

UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

SISTEMA DE POSGRADO
MAESTRÍA EN FINANZAS Y ECONOMÍA EMPRESARIAL

TRABAJO DE TITULACIÓN:

“Análisis del impacto financiero del impuesto a la renta en los hoteles de cinco estrellas de la ciudad de Quito en el período 2012 - 2016”

Previa a la obtención del Grado Académico de Magíster en Finanzas y Economía
Empresarial

ELABORADO POR:

Ing. Alexandra Elizabeth Erazo Paredes

TUTOR

Abg. Jacqueline Cabanilla, Mgs.

Guayaquil, 15 de octubre del 2018



UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

SISTEMA DE POSGRADO CERTIFICACIÓN

Certificamos que el presente trabajo fue realizado en su totalidad por Ing. Alexandra Elizabeth Erazo Paredes, como requerimiento parcial para la obtención del Grado Académico de Magíster en Finanzas y Economía Empresarial.

Guayaquil, 15 de octubre del 2018

DIRECTOR DE TRABAJO DE TITULACIÓN

Abg. Jacqueline Cabanilla, Mgs.

REVISORES:

Econ. Andrey M. Karpova, Mgs.

Ing. Quim. María Josefina Alcívar Avilés, Mgs.

Directora del Programa

Econ. María Teresa Alcívar, PhD.



UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

SISTEMA DE POSGRADO
MAESTRÍA EN FINANZAS Y ECONOMÍA
DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

Yo, Alexandra Elizabeth Erazo Paredes

DECLARO QUE:

El trabajo de titulación **“Análisis del impacto financiero del impuesto a la renta en los hoteles de cinco estrellas de la ciudad de Quito en el período 2012 - 2016”** previa a la obtención del Grado Académico de Magíster, ha sido desarrollada en base a una investigación exhaustiva, respetando derechos intelectuales de terceros conforme las citas que constan al pie de las páginas correspondientes, cuyas fuentes se incorporan en la bibliografía. Consecuentemente este trabajo es de mi total autoría. En virtud de esta declaración, me responsabilizo del contenido, veracidad y alcance científico del trabajo de titulación del Grado Académico en mención.

Guayaquil, 15 de octubre del 2018

EL AUTOR

Ing. Alexandra Elizabeth Erazo Paredes



UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

SISTEMA DE POSGRADO
MAESTRÍA EN FINANZAS Y ECONOMÍA EMPRESARIAL

AUTORIZACIÓN

Yo, Alexandra Elizabeth Erazo Paredes

Autorizo a la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil, la publicación en la biblioteca de la institución del trabajo de titulación de Maestría titulada: **“Análisis del impacto financiero del impuesto a la renta en los hoteles de cinco estrellas de la ciudad de Quito en el período 2012 - 2016”**, cuyo contenido, ideas y criterios son de mi exclusiva responsabilidad y total autoría.

Guayaquil, 15 de octubre del 2018

EL AUTOR

Ing. Alexandra Elizabeth Erazo Paredes

URKUND Teresa Alcivar Aviles (maria.alcivar10)

Documento: [Ma. José Chica Tesis final 08_2018_Entrenamiento.pdf](#) (341119911)

Presentado: 2018-08-03 15:25 (+05:00)

Presentado por: Teresa Alcivar Aviles (maria.alcivar10@ca.ucsg.edu.ec)

Recibido: maria.alcivar10@ca.ucsg.edu.ec

4% de estas 45 páginas, se comparan de texto presente en 9 fuentes.

Lista de fuentes:

- TESIS CORREGIDA AL 27 DE JUNIO DE 2015.docx
- TESIS PRESENTAR.docx
- TESIS FINAL REVISORES 100% 21-10-2013.docx
- <http://bibliotecas.com/revista/0696/>
- <http://vece.univ.edu.ec/bitstream/vece/411916/1/PE090%20OFERTA%20DE%20ESTUDIOS/>
- <http://181.39.35.200/Transparencia/Transparencia2015/8249200ASTRUCTURA%200408/>
- <http://www.comercio.puc.edu/brand/2117/956/>

como requerimiento parcial para la obtención del Grado Académico

de Magister

de Finanzas y Economía Empresarial, Guayaquil, al 31 día del mes de agosto del año 2018 DIRECTOR DE TRABAJO DE TITULACIÓN _____ ECON. JACK CHAVEZ GARCÍA, MGS. REVISORES: _____ LIC. MASALY GARCES SILVA, MSc _____ ECON. URIEL CASTILLO NAZARENO, MGS. DIRECTORA DEL PROGRAMA, _____ ECON. MARÍA TERESA ALCIVAR, MGS.

IV UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL SISTEMA DE POSGRADO MAESTRÍA EN FINANZAS Y ECONOMÍA EMPRESARIAL DECLARACION DE RESPONSABILIDAD YO, Econ. María José Chica Andrade, DECLARO QUE EL Trabajo de Titulación "IDENTIFICAR FUENTES DE FINANCIAMIENTO DIVERSIFICADAS PARA LA UNIVERSIDAD LAICA VICENTE ROCAFUERTE (UUVR)"

previa a la obtención del Grado Académico de Magister, ha sido desarrollado en base a una investigación exhaustiva, respetando derechos intelectuales de terceros conforme las citas que constan al pie de las páginas correspondientes, cuyas fuentes se incorporan en la bibliografía. Consecuentemente este trabajo es de mi total autoría. En virtud de esta declaración, me responsabilizo del contenido, veracidad y alcance científico de la tesis del Grado Académico en mención, Guayaquil, a los 31 días del mes de agosto del año 2018.

LA AUTORA _____ Econ. María José Chica Andrade

IV UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL SISTEMA DE POSGRADO

MAESTRÍA EN FINANZAS Y ECONOMÍA EMPRESARIAL AUTORIZACIÓN VO. Econ. María José Chica Andrade

Dedicatoria

La culminación de una etapa académica siempre requiere de esfuerzo, dedicación y tiempo; sin embargo, el resultado es gratificante y este logro en mi vida se lo dedico a mis padres por ser quienes han estado a lo largo de mi vida brindándome su amor, ayuda y consejos.

Agradecimiento

Este trabajo inicia con un agradecimiento a Dios por estar presente en mi vida y permitirme alcanzar mis metas con salud y en compañía de mi familia.

A mi familia (padres y hermana) por ser incondicionales y apoyarme en cada decisión.

A todos los docentes que formaron parte de la obtención de mi título en la Maestría de Finanzas y Economía Empresarial.

Índice

Dedicatoria	VI
Agradecimiento	VII
Resumen	XVII
Abstract	XVIII
Introducción	2
Capítulo I.....	4
Generalidades de la Investigación.....	4
Antecedentes.....	4
Problemática de la investigación	9
Justificación.....	11
Objetivos.....	11
General.....	11
Específicos.....	11
Hipótesis	12
Variable dependiente.....	12
Variable independiente.....	12
Metodología de la investigación.....	12
Tipo de estudio.....	12
Método deductivo.....	12
Método analítico.....	13
Técnicas de recolección de información.....	13
Población y muestra.....	14
Fuentes de información.....	16
Capítulo II	18
Marco Teórico y Conceptual.....	18
Marco teórico.....	18
Política tributaria.....	19
Recaudación y distribución del ingreso.....	20
Sector hotelero.....	20
Marco conceptual	21
Administración tributaria.....	21
Anticipo de impuesto a la renta.....	21
Código de identificación fiscal.....	22
Gasto deducible.....	22

Impuesto a la renta.....	22
Reglamento.....	22
Resolución.....	23
Flujo de caja.....	23
Índice financiero.....	23
Índices de liquidez.....	23
Índices de rentabilidad.....	24
Índices de endeudamiento.....	24
Liquidez.....	25
Actividad turística de alojamiento o alojamiento turístico.....	25
Categoría.....	25
Hotel.....	25
Ministerio de Turismo de Ecuador.....	26
Capítulo III.....	27
Marco Legal.....	27
Ley de Régimen Tributario Interno.....	27
Concepto de renta.....	27
Tarifa del impuesto para sociedades.....	27
Impuesto a la renta año 2012.....	27
Impuesto a la renta año 2013 y 2014.....	28
Impuesto a la renta año 2015 y 2016.....	30
Cálculo del anticipo del impuesto a la renta.....	31
Detalle del cálculo.....	31
Impuestos diferidos.....	35
Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones.....	36
Objeto.....	36
Generalidades.....	36
Reglamento de Alojamiento Turístico.....	37
Categorías según la clasificación de los establecimientos de alojamiento turístico.....	37
Requisitos de categorización.....	38
Capítulo IV.....	39
Análisis del impuesto a la renta en el sector hotelero.....	39
Amazonashot (Hotelería, Organizaciones y Turismo) S.A.....	39
Datos generales.....	39
Cálculo de los índices financieros.....	41

Apartamentos y Hoteles Ecuatorianos Apartec S.A.....	43
Datos generales.....	43
Cálculo de los índices financieros.....	44
Cialco S.A.....	46
Datos generales.....	46
Cálculo de los índices financieros.....	48
Compañía de Negocios y Propiedades Gran Cónor Conprogra S.A.	50
Datos generales.....	50
Cálculo de los índices financieros.....	52
H.O.V. Hotelera Quito S.A.....	54
Datos generales.....	54
Cálculo de los índices financieros.....	56
Hotel Casa Gangotena S.A.	58
Datos generales.....	58
Cálculo de los índices financieros.....	59
Hotel Colón Internacional C.A.	61
Datos generales.....	61
Cálculo de los índices financieros.....	63
Hotel Le Parc S.A.	65
Datos generales.....	65
Cálculo de los índices financieros.....	66
Premierhotel Cía. Ltda.....	68
Datos generales.....	68
Cálculo de los índices financieros.....	70
Promotora Hotel Dann Carlton Quito, Promodann Cía. Ltda.	72
Datos generales.....	72
Cálculo de los índices financieros.....	73
Rumiloma Lodge Cía. Ltda.	75
Datos generales.....	75
Cálculo de los índices financieros.....	77
Sociedad Hotelera Cotopaxi S.A. Copaxi	79
Datos generales.....	79
Cálculo de los índices financieros.....	81
Conclusiones	84
Recomendaciones.....	87

Índice de tablas

Tabla 1: Recaudación fiscal neta en el período 2000 - 2016 (miles de dólares) por tipo de impuestos.....	5
Tabla 2: Crecimiento o decrecimiento de las actividades de alojamiento y de servicio de comidas en el período 2013 - 2016	7
Tabla 3: Listados de hoteles 5 estrellas de Quito	14
Tabla 4: Detalle el cálculo del patrimonio para el anticipo el impuesto a la renta	34
Amazonashot (Hotelería, Organizaciones y Turismo) S.A.	
Tabla 5: Estado de Situación Financiera	38
Tabla 6: Estado de Resultados y Otros Resultados Integrales	39
Tabla 7: Porcentaje real del impuesto a la renta.....	39
Tabla 8: Relación entre el impuesto a la renta corriente causado y el registrado en el estado de resultados.....	39
Tabla 9: Detalle del cálculo de los índices de liquidez	40
Tabla 10: Detalle del cálculo de los índices de rentabilidad.....	41
Tabla 11: Detalle del cálculo de los índices de endeudamiento.....	41
Apartamentos y Hoteles Ecuatorianos Apartec S.A.	
Tabla 12: Estado de Situación Financiera	42
Tabla 13: Estado de Resultados y Otros Resultados Integrales	42
Tabla 14: Porcentaje real del impuesto a la renta.....	43
Tabla 15: Relación entre el impuesto a la renta corriente causado y el registrado en el estado de resultados.....	43
Tabla 16: Detalle del cálculo de los índices de liquidez	44
Tabla 17: Detalle del cálculo de los índices de rentabilidad.....	44
Tabla 18: Detalle del cálculo de los índices de endeudamiento.....	45
Cialco S.A.	
Tabla 19: Estado de Situación Financiera	46
Tabla 20: Estado de Resultados y Otros Resultados Integrales	46
Tabla 21: Porcentaje real del impuesto a la renta.....	47
Tabla 22: Relación entre el impuesto a la renta corriente causado y el registrado en el estado de resultados.....	47
Tabla 23: Detalle del cálculo de los índices de liquidez	48
Tabla 24: Detalle del cálculo de los índices de rentabilidad.....	48
Tabla 25: Detalle del cálculo de los índices de endeudamiento.....	49

Compañía de Negocios y Propiedades Gran Cónor Conprogra S.A.

Tabla 26. Estado de Situación Financiera	50
Tabla 27. Estado de Resultados y Otros Resultados Integrales	50
Tabla 28. Porcentaje real del impuesto a la renta	51
Tabla 29. Relación entre el impuesto a la renta corriente causado y el registrado en el estado de resultados	51
Tabla 30. Detalle del cálculo de los índices de liquidez	51
Tabla 31. Detalle del cálculo de los índices de rentabilidad	52
Tabla 32. Detalle del cálculo de los índices de endeudamiento	52

H.O.V. Hotelera Quito S.A.

Tabla 33. Estado de Situación Financiera	53
Tabla 34. Estado de Resultados y Otros Resultados Integrales	54
Tabla 35. Porcentaje real del impuesto a la renta.....	54
Tabla 36. Relación entre el impuesto a la renta corriente causado y el registrado en el estado de resultados	54
Tabla 37. Detalle del cálculo de los índices de liquidez	55
Tabla 38. Detalle del cálculo de los índices de rentabilidad	56
Tabla 39. Detalle del cálculo de los índices de endeudamiento	56

Hotel Casa Gangotena S.A.

Tabla 40. Estado de Situación Financiera	57
Tabla 41. Estado de Resultados y Otros Resultados Integrales	57
Tabla 42. Porcentaje real del impuesto a la renta.....	58
Tabla 43. Relación entre el impuesto a la renta corriente causado y el registrado en el estado de resultados	58
Tabla 44. Detalle del cálculo de los índices de liquidez	59
Tabla 45. Detalle del cálculo de los índices de rentabilidad	59
Tabla 46. Detalle del cálculo de los índices de endeudamiento	60

Hotel Colón Internacional C.A.

Tabla 47. Estado de Situación Financiera	61
Tabla 48. Estado de Resultados y Otros Resultados Integrales	61
Tabla 49. Porcentaje real del impuesto a la renta.....	61
Tabla 50. Relación entre el impuesto a la renta corriente causado y el registrado en el estado de resultados	62
Tabla 51. Detalle del cálculo de los índices de liquidez	62
Tabla 52. Detalle del cálculo de los índices de rentabilidad	63
Tabla 53. Detalle del cálculo de los índices de endeudamiento	63

Hotel Le Parc S.A.

Tabla 54. Estado de Situación Financiera	64
Tabla 55. Estado de Resultados y Otros Resultados Integrales	64
Tabla 56. Porcentaje real del impuesto a la renta.....	65
Tabla 57. Relación entre el impuesto a la renta corriente causado y el registrado en el estado de resultados.....	65
Tabla 58. Detalle del cálculo de los índices de liquidez	65
Tabla 59. Detalle del cálculo de los índices de rentabilidad	66
Tabla 60. Detalle del cálculo de los índices de endeudamiento.....	67

Premierhotel Cía. Ltda.

Tabla 61. Estado de Situación Financiera	67
Tabla 62. Estado de Resultados y Otros Resultados Integrales	68
Tabla 63. Porcentaje real del impuesto a la renta.....	68
Tabla 64. Relación entre el impuesto a la renta corriente causado y el registrado en el estado de resultado	68
Tabla 65. Detalle del cálculo de los índices de liquidez	69
Tabla 66. Detalle del cálculo de los índices de rentabilidad	70
Tabla 67. Detalle del cálculo de los índices de endeudamiento.....	70

Promotora Hotel Dann Carlton Quito, Promodann Cía. Ltda.

Tabla 68. Estado de Situación Financiera	71
Tabla 69. Estado de Resultados y Otros Resultados Integrales	71
Tabla 70. Porcentaje real del impuesto a la renta.....	72
Tabla 71. Relación entre el impuesto a la renta corriente causado y el registrado en el estado de resultados.....	72
Tabla 72. Detalle del cálculo de los índices de liquidez	73
Tabla 73. Detalle del cálculo de los índices de rentabilidad	73
Tabla 74. Detalle del cálculo de los índices de endeudamiento.....	74

Rumiloma Lodge Cía. Ltda.

Tabla 75. Estado de Situación Financiera	75
Tabla 76. Estado de Resultados y Otros Resultados Integrales	75
Tabla 77. Porcentaje real del impuesto a la renta.....	76
Tabla 78. Relación entre el impuesto a la renta corriente causado y el registrado en el estado de resultados.....	76
Tabla 79. Detalle del cálculo de los índices de liquidez	76
Tabla 80. Detalle del cálculo de los índices de rentabilidad	77

Tabla 81. Detalle del cálculo de los índices de endeudamiento.....	78
Sociedad Hotelera Cotopaxi S.A. Copaxi	
Tabla 82. Estado de Situación Financiera	79
Tabla 83. Estado de Resultados y Otros Resultados Integrales	79
Tabla 84. Porcentaje real del impuesto a la renta.....	80
Tabla 85. Relación entre el impuesto a la renta corriente causado y el registrado en el estado de resultados.....	80
Tabla 86. Detalle del cálculo de los índices de liquidez	81
Tabla 87. Detalle del cálculo de los índices de rentabilidad	81
Tabla 88. Detalle del cálculo de los índices de endeudamiento.....	82

Índice de figuras

Figura 1. Ventas totales del país en el período 2009 – 2016, en millones de dólares.....	3
Figura 2. Recaudación fiscal neta en el período 2000 – 2016, en millones de dólares.....	4
Figura 3. Evolución de los tres impuestos principales de Ecuador en el período 2000 – 2016, en miles de dólares, por tipo de impuestos.....	5
Figura 4: Ventas totales del segmento de actividades de alojamiento y de servicio de comidas en el período 2013 – 2016, en millones de dólares.	7
Figura 5. Crecimiento o decrecimiento del número de empresas del sector de actividades de alojamiento y servicios de comida en el período de 2013 – 2016.....	8
Figura 6. Conciliación tributaria año 2012.....	27
Figura 7. Conciliación tributaria años 2013 y 2014	28
Figura 8. Conciliación tributaria años 2015 y 2016.	29

Índice de apéndices

Apéndice 1. Requisitos de categorización.....	91
Apéndice 2: Datos de los hoteles de la muestra.....	100

Resumen

El presente trabajo titulado “Análisis del impacto financiero del impuesto a la renta en los hoteles de cinco estrellas de la ciudad de Quito en el período 2012 - 2016” tiene como finalidad demostrar la variación de los índices financieros con y sin las cuentas relacionadas al impuesto a la renta. La investigación se desarrollará en 4 capítulos, en el primero se darán a conocer las generalidades y lineamientos del estudio dando a conocer los antecedentes, problemática, justificación, objetivos, hipótesis, tipo y metodología de la investigación, determinación de la población, cálculo de la muestra, y técnicas de recolección de la información. En el segundo capítulo se presentarán los conceptos más importantes en el ámbito legal, financiero y hotelero. En el tercer capítulo se definirá el marco legal y sus principales normativas como la Ley de Régimen Tributario Interno, Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones y Reglamento de Alojamiento Turístico. Finalmente, en el cuarto capítulo se analizarán los estados financieros de los hoteles que forman parte de la muestra comparando los resultados de los índices financieros con y sin las cuentas contables relacionadas al impuesto a la renta como: retenciones de impuesto a la renta por cobrar, activo por impuesto diferido, impuesto a la renta por pagar, gastos de impuesto a la renta corriente e impuesto a la renta diferido.

Palabras clave: impuesto a la renta, anticipo de impuesto a la renta, impuestos diferidos, hotel cinco estrellas e índices financieros.

Abstract

This study entitled "Analysis of the financial impact of income tax on five stars hotels from the city of Quito in 2012, 2013, 2014, 2015 and 2016" aims to demonstrate the variation of financial ratios with and without the accounts related to the income tax. The investigation will be divided in 4 chapters; the first will show the generalities and guidelines of the study describing the background, problem, justification, objectives, hypothesis, kind and methodology of investigation, determination of people, calculation of the sample, and data collection techniques. The second chapter will discuss the main concepts in the legal field. The third chapter will define the legal framework and its math regulations such as the Internal Tax Regime Law, Organic Code of Production, Trade and Investment and Regulations for Touristic Accommodation. Finally, in the fourth chapter, the financial statements of hotels that are part of the sample will be analyzed and the results of the financial ratios will be compared taking into consideration the accounts related to the tax income such as: receivable withholding taxes, deferred tax asset, income tax payable, current income tax expenses, and deferred income tax.

Key words: income tax, advanced income tax payment, deferred taxes, five stars hotels and financial ratios.

Introducción

Este trabajo de “Análisis del impacto financiero del impuesto a la renta en los hoteles de cinco estrellas de la ciudad de Quito en el período 2012 - 2016” tienen como finalidad demostrar el impacto fiscal en la operación de los hoteles.

A nivel general la crisis económica mundial y precios del barril de petróleo a la baja desde el año 2015 generaron que en Ecuador los impuestos tengan un papel importante y a lo largo de los años los diferentes gobiernos ecuatorianos se han visto en la necesidad de promulgar y reformular leyes, reglamentos, códigos y resoluciones relacionadas al tema tributario para lo cual cuenta con la intervención directa del Servicio de Rentas Internas, entidad que fue creada con el propósito de contrarrestar la evasión fiscal y mejorar la cultura tributaria.

Los principales impuestos recaudados anualmente por la Administración Tributaria son el impuesto a la renta de personas jurídicas, impuesto a la renta de persona naturales, impuesto al valor agregado e impuesto a la salida de divisas.

Los impuestos han permitido mejorar los ingresos estatales para cubrir los gastos corrientes del país; sin embargo, en el ámbito empresarial los efectos de las cargas impositivas son notables a nivel del incremento de precios de venta al consumidor; lo cual, ha generado una disminución en las ventas y utilidad al cierre del período.

Los Organismos de Control relacionados a la actividad turística han invertido recursos para mejorar la participación de esta actividad en la balanza comercial no petrolera y posicionar al país como un destino turístico a nivel interno y externo.

Un crecimiento en el sector tiene efectos positivos al dinamizar la economía local generando empleo en los sectores relacionados como: aerolíneas, transporte, alimentación y otros, adicionalmente, se tiene un impacto directo en una mayor recaudación fiscal.

En el caso de los hoteles de cinco estrellas han tenido que invertir en mejorar su calidad de producto y servicio para competir en todos los ámbitos e incrementar o mantener su porcentaje de ocupación; pues, en los últimos años el incremento de habitaciones a nivel nacional ha generado una canibalización de precios.

Los hoteles de cinco estrellas de la ciudad de Quito también se han visto inmersos en los mencionado anteriormente, detectado que su principal cartera de clientes son los turistas extranjeros; pues, estos hoteles utilizan la premisa de la ciudad como destino competitivo a nivel internacional y que las marcas son de reconocimiento internacional; lo cual, les ha permitido mantenerse en el mercado local a pesar de todos los impuestos que recaudan las entidades públicas.

Con base en lo antes mencionado, el Gobierno y el sector turístico deberían trabajar conjuntamente en reformular las leyes y de esta manera obtener un beneficio mutuo; sin embargo, en el caso de los hoteles cinco estrellas de Quito, que son el objeto de estudio, se verificará que el impuesto a la renta no tiene efectos positivos en los índices financieros, especialmente cuando el anticipo de impuesto a la renta se convierte en el impuesto causado del año.

Capítulo I

Generalidades de la Investigación

Antecedentes

Ecuador presentó en los años 2009 - 2014 un crecimiento económico y su decrecimiento económico empezó en el año 2015, lo mencionado se dio en función del alza y caída del precio de barril de petróleo, respectivamente, esto tiene relación directa; pues, el principal ingreso del país por bienes de exportación es dicho producto y esta afectación fue a nivel mundial.

En la figura 1 se puede evidenciar las ventas totales del universo del Directorio de Empresas que registraron su declaración al Servicio de Rentas Internas - SRI en el período del 2009 - 2016.

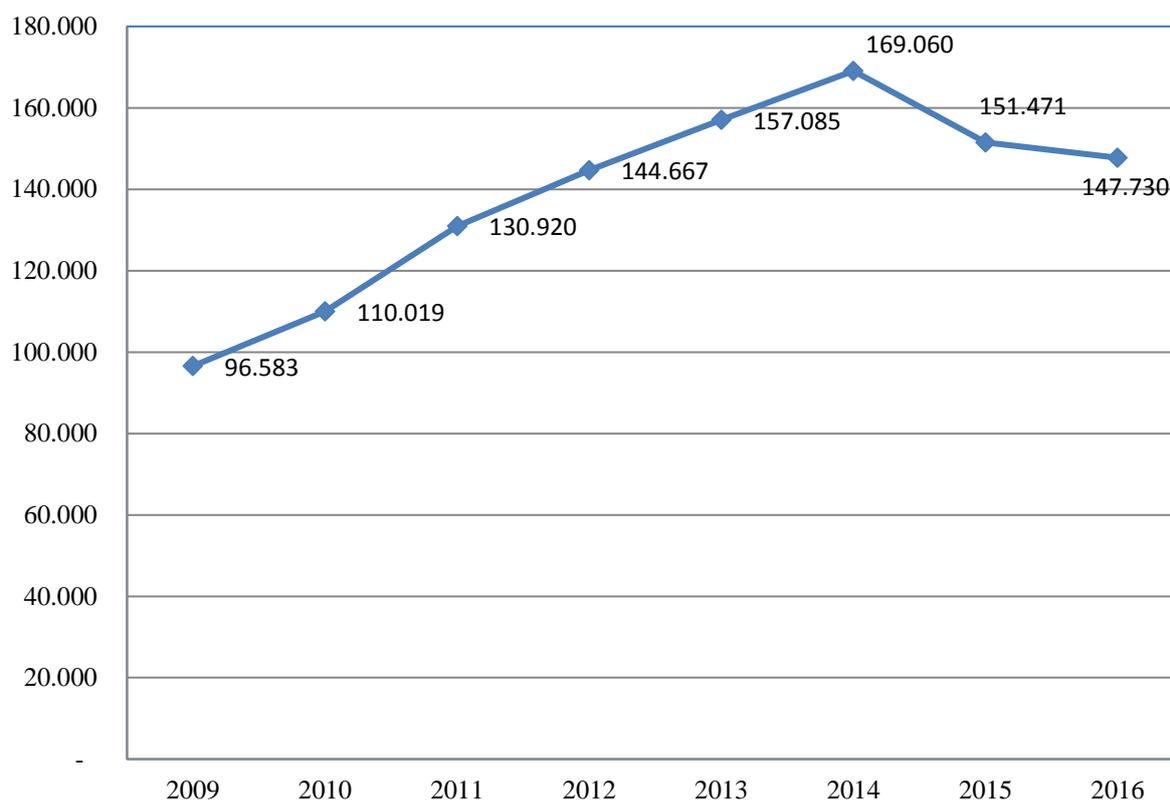


Figura 1. Ventas totales del país en el período 2009 – 2016, en millones de dólares.

Nota: Tomado de Directorio de Empresas y Establecimientos, período 2013-2016.

*El universo de ventas de empresas con actividades productivas, incluye las empresas que registraron ventas en el SRI y personal afilado en el IESS en el período 2011 - 2016. Se excluye de este segmento las empresas que realizan actividades de las secciones "Administración Pública y Defensa", "Enseñanza" y "Actividades de atención a la salud humana", solo para el año 2015.

Ante lo expuesto anteriormente, una de las medidas utilizadas por el Gobierno de turno para cubrir el gasto corriente ha sido dar más énfasis a la política fiscal; pues, nuestro país es uno donde la práctica de la evasión fiscal es común; sin embargo, durante los últimos años se ha intensificado el sistema de control y recaudación de impuestos por medio de la intervención de la Administración Tributaria, Servicio de Rentas Internas, dicho organismo ha invertido en capacitación a los contribuyentes para concientizar sobre la importancia de efectuar correctamente la entrega de información por medio de las declaraciones, anexos y pagos para contribuir con el desarrollo del país.

La recaudación fiscal neta (no incluye notas de crédito y compensaciones) del Servicio de Rentas Internas desde el año 2000 al 2015 ha tenido un incremento acelerado; pero, en el año 2016 empieza un decrecimiento producto de la disminución de la actividad productiva del país, ver figura 2.

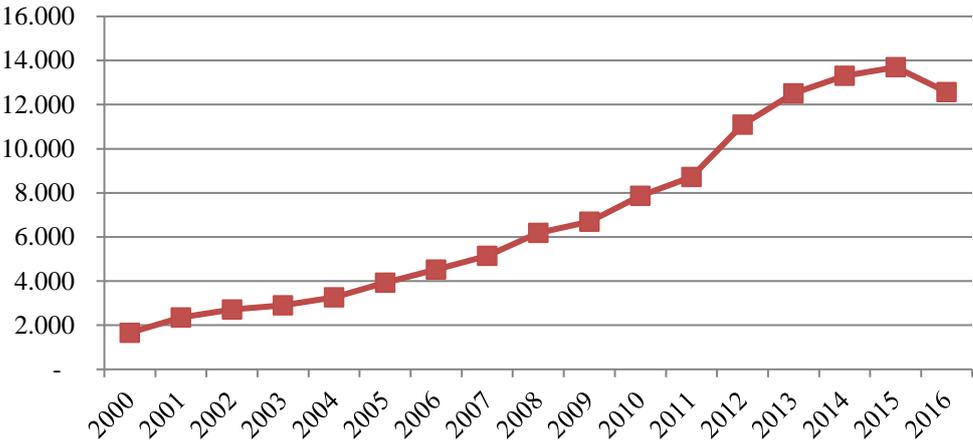


Figura 2. Recaudación fiscal neta en el período 2000 – 2016, en millones de dólares.
 Nota: Tomado de Base de datos Servicio de Rentas Internas - Banco Central del Ecuador - Servicio Nacional de Aduana del Ecuador - Departamento Financiero, período 2000-2016.

En la tabla 1 se muestra que los principales impuestos que se recaudan en Ecuador son: impuesto al valor agregado, impuesto a la renta e impuesto a la salida de divisas.

Tabla 1

Recaudación fiscal neta en el período 2000 - 2016 (miles de dólares) por tipo de impuestos

Tipo	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	Total	%
Impuesto al Valor Agregado	923.316	1.472.766	1.692.197	1.759.266	1.911.206	2.194.136	2.475.907	2.786.795	3.156.506	3.274.475	3.682.345	4.118.251	5.325.002	5.942.057	6.244.291	6.243.484	6.042.203	59.244.203	49,7%
Impuesto a la Renta Global	266.926	591.660	670.975	759.248	908.142	1.223.103	1.497.379	1.740.849	2.369.247	2.551.745	2.428.047	3.112.113	3.391.237	3.933.236	4.273.914	4.833.112	3.946.284	38.497.217	32,3%
Impuesto a la Salida del País	16.384	18.384	5.101	-	-	-	-	-	31.409	188.287	371.315	491.417	1.159.590	1.224.592	1.259.690	1.093.977	964.659	6.824.805	5,7%
Impuesto a los Consumos Especiales	88.674	181.472	257.069	277.605	321.520	379.731	416.963	456.740	473.903	448.130	530.241	617.871	684.503	743.626	803.346	839.644	798.330	8.319.368	7,0%
Impuesto a los Vehículos Motorizados	22.213	49.008	47.966	51.956	56.617	62.314	69.565	74.356	95.316	118.097	155.628	174.452	192.788	213.989	228.435	223.067	194.675	2.030.441	1,7%
Impuesto Fomento Ambiental	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	110.638	131.184	137.537	134.839	140.269	654.467	0,5%
Regalías y patentes de conservación minera	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	12.513	14.897	64.037	28.700	58.252	29.155	50.210	257.764	0,2%
Multas Tributarias Fiscales	8.763	15.954	21.785	26.869	28.719	31.169	29.048	32.808	32.192	34.920	38.971	49.533	59.708	62.684	69.090	39.599	50.181	631.995	0,5%
Intereses por Mora Tributaria	7.437	7.105	8.859	9.840	9.581	10.112	9.704	18.253	20.403	35.864	39.282	58.610	47.143	159.401	141.554	41.015	135.666	759.829	0,6%
Imp. Activos en el Exterior	-	-	-	-	-	-	-	-	-	30.399	35.385	33.676	33.259	47.926	43.652	48.680	46.910	319.887	0,3%
RISE	-	-	-	-	-	-	-	-	396	3.667	5.745	9.524	12.218	15.197	19.564	20.016	18.783	105.111	0,1%
Tierras Rurales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2.766	8.913	6.188	5.937	10.307	8.967	7.853	50.932	0,0%
Otros Ingresos	3.119	1.530	5.596	23.305	28.876	28.434	23.687	34.310	15.140	7.669	1.821	3.458	4.344	4.950	6.926	6.527	78.554	278.247	0,2%
Impuesto Ingresos Extraordinarios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	560.608	28.458	-	-	-	-	-	589.067	0,5%
1% Circulación de Capitales	322.169	7.774	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	329.944	0,3%
Contribución para la atención integral del cáncer	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	16.934	81.009	90.259	188.202	0,2%
Títulos del Banco Central	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	49.972	-	49.972	0,0%
Imp. Prop. Vehículos. Decr.1012	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0,0%
Imp. Patrim. Sociedades. Decr.1013	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0,0%
TOTAL	1.659.000	2.345.653	2.709.549	2.908.089	3.264.660	3.929.001	4.522.252	5.144.110	6.194.511	6.693.254	7.864.668	8.721.173	11.090.657	12.513.480	13.313.491	13.693.064	12.564.837	119.131.450	100%

Nota: Tomado de Base de datos Servicio de Rentas Internas - Banco Central del Ecuador - Servicio Nacional de Aduana del Ecuador - Departamento Financiero, período 2000-2016

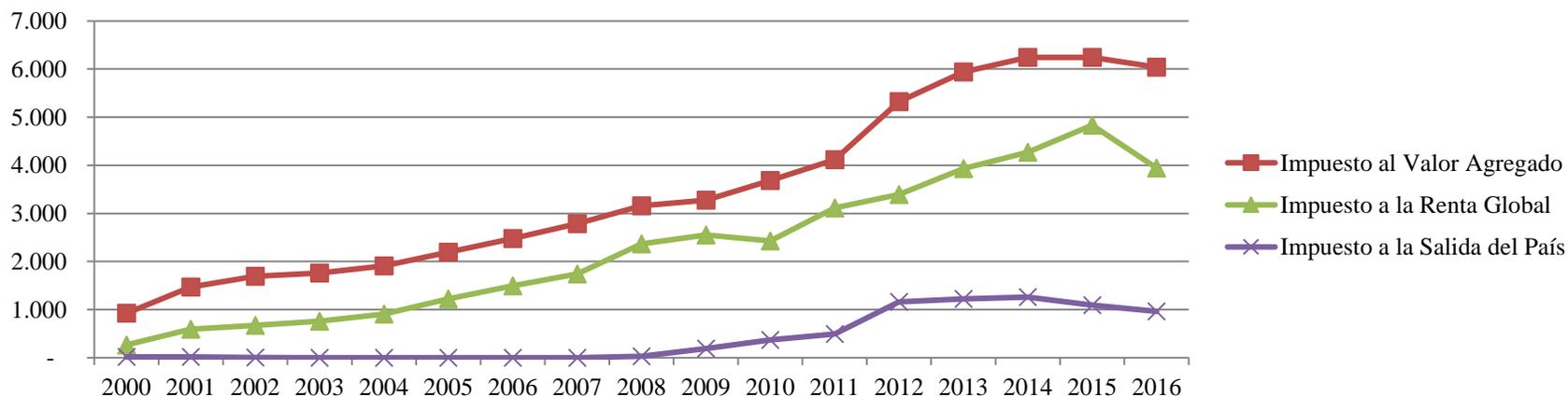


Figura 3. Evolución de los tres impuestos principales de Ecuador en el período 2000 – 2016, en miles de dólares, por tipo de impuestos.

Nota: Tomado de Base de datos Servicio de Rentas Internas - Banco Central del Ecuador - Servicio Nacional de Aduana del Ecuador - Departamento Financiero, período 2000-2016.

El Servicio de Rentas Internas para cumplir con uno de sus objetivos se basa en la Ley de Régimen Tributario Interno, Reglamento para aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno, Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria emitida en el año 2007, otras; y a partir del año 2011 su control también incluye al Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones.

El planteamiento del Gobierno con la emisión de este código se centra en dar ventajas a las compañías ecuatorianas o extranjeras con sucursales en el país, permitiendo el desarrollo económico sostenido a que contribuya al crecimiento del país promoviendo una cultura tributaria con exoneraciones beneficiosas bajo el cumplimiento de ciertos parámetros.

“El Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones tiene como finalidad la transformación de la matriz productiva generando nuevas plazas de empleo a través de los incentivos a la inversión en territorio nacional y de esta forma disminuir el porcentaje de importaciones, además de darle importancia a las zonas de menor desarrollo productivo por medio de incentivos fiscales.” (Registro oficial N° 351, 2010, p. 3).

En los últimos años las modificaciones a las leyes, reglamentos o promulgación de códigos se ven reflejados en la forma de cálculo de los impuestos, como el impuesto a la renta y la determinación del anticipo del impuesto a la renta, que bajo la perspectiva de los empresarios ha generado un incremento en el gasto de impuesto a la renta anual de sus empresas ocasionando iliquidez; para lo cual, se han tomado medidas ocasionando la disminución de costos que se ven reflejado en despidos de personal, cambio de proveedores a aquellos que ofrecen mejores precios de compra, personal poli funcional, cierre de líneas de negocio o aprovechar las leyes que permitan disminuir el impacto el impuesto a la renta.

El sector de alojamientos y servicios de comida también se vio afectado por la crisis económica mundial y nacional que empieza en el año 2015 generado por la caída del precio del petróleo y la repercusión más visible se da en el año 2016 con un decrecimiento del 8.63% en comparación con el año 2015.

A continuación, se muestran las ventas del sector de alojamiento y servicios de comidas en el período 2013 - 2016, ver figura 4 y tabla 2.

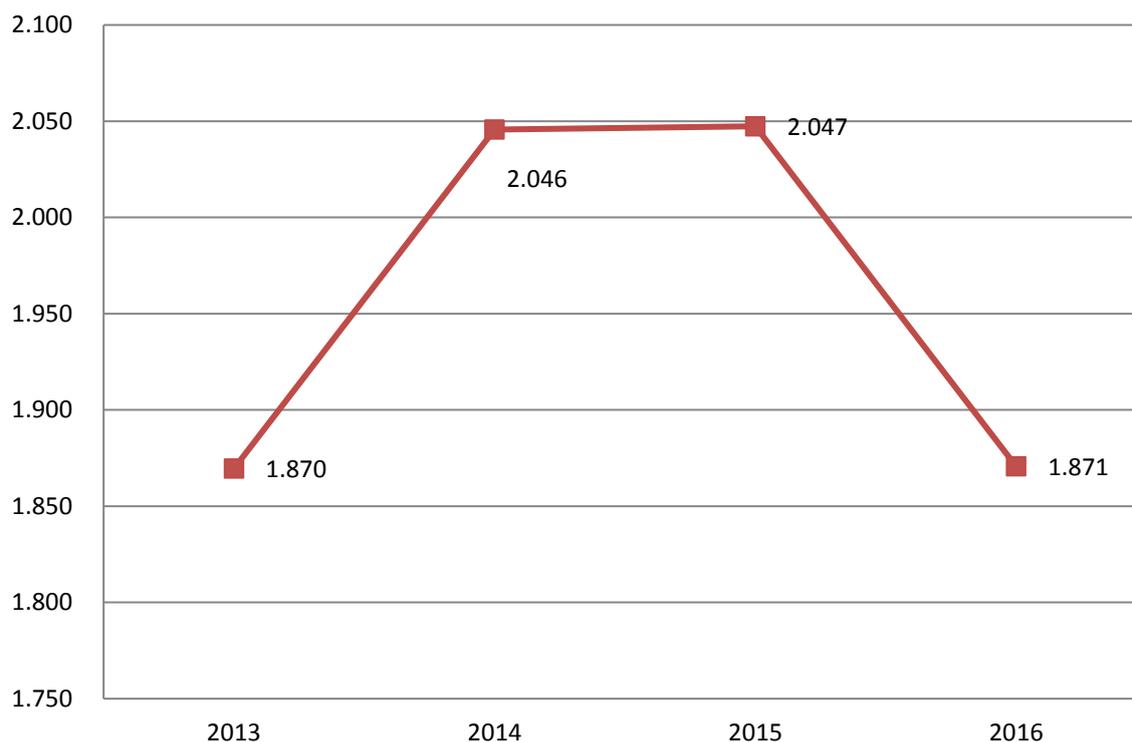


Figura 4: Ventas totales del segmento de actividades de alojamiento y de servicio de comidas en el período 2013 – 2016, en millones de dólares.

Nota: Tomado de Directorio de Empresas y Establecimientos, período 2013-2016

Tabla 2

Crecimiento o decrecimiento de las actividades de alojamiento y de servicio de comidas en el período 2013 - 2016

Año	% Crecimiento o Decrecimiento
2013	-
2014	9,42%
2015	0,09%
2016	(8,63%)

Nota: Tomado de Directorio de Empresas y Establecimientos, período 2013-2016

Con lo detallado anteriormente, en la figura 5 se muestra que dicho sector presenta un decrecimiento del 2.40% del año 2015 al 2016 a nivel de establecimientos, es decir que existió el cierre de los mismos en el año 2016, con lo cual, se ratifica la opinión de los expertos al decir que el año 2016 ha sido uno de los peores años para este sector.

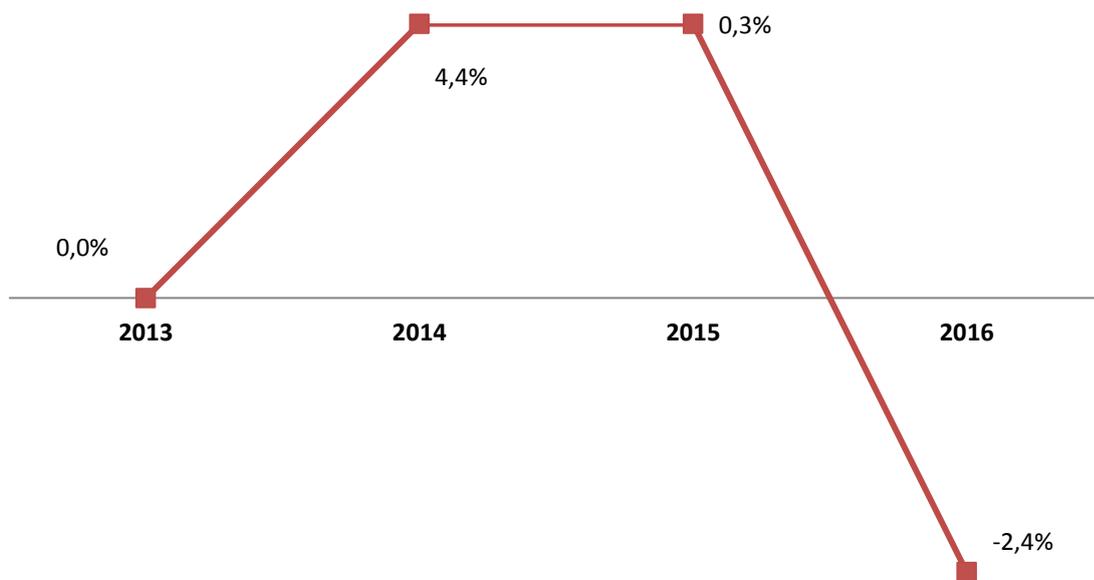


Figura 5. Crecimiento o decrecimiento del número de empresas del sector de actividades de alojamiento y servicios de comida en el período de 2013 – 2016.

Nota: Tomado de Directorio de Empresas y Establecimientos, período 2013-2016.

Problemática de la investigación

¿Cuál es el impacto financiero del impuesto a la renta en los hoteles de cinco estrellas de la ciudad de Quito en el período 2012 - 2016?

Debido al impacto del impuesto a la renta en los flujos de caja de las compañías ecuatorianas, la Administración tributaria en el año 2010 emitió el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, el mismo que entró en vigencia el año 2011, para mejorar la matriz productiva y establece lo siguiente

“Con relación a la parte tributaria este código permite lo siguiente: disminución porcentual del impuesto a la renta hasta un 22% a partir del año 2013, exoneración del pago del impuesto a la renta para desarrollo de inversiones nuevas y productivas, facilidades de pago en tributos al exterior, exoneración del pago del impuesto a la salida de divisas, entre otros”.

Entre los desembolsos efectuados por impuestos que se constituyen en gasto para los contribuyentes están: el impuesto a la renta y el impuesto a la salida de divisas, lo cual implica que las Compañías deban considerar estos pagos dentro de sus flujos de caja mensuales y anuales con el objetivo de no incumplir con el Servicio de Rentas Internas y evitar los recargos por pagos a destiempo; lo cual, resultaría en repercusiones de índole legal o administrativa.

“El flujo de caja constituye una de las principales herramientas de análisis para establecer las fuentes de ingreso y egreso que tiene la compañía; por lo tanto, la incidencia que tienen los impuestos que constituyen gasto debe ser medida para no perjudicar los pagos que se deben efectuar a: personal, proveedores y organismos de control.” (Delgado, 2012, p. 103)

A medida de las necesidades que ha detectado la Administración Tributaria con relación a la recaudación de tributos ha ido cambiando el cálculo del impuesto a la renta y la determinación del anticipo del impuesto a la renta.

Algunos hoteles reflejan que el gasto por impuesto a la renta no corresponde a su realidad, esta premisa está basada en que el impuesto a renta determinado al ser menor que el anticipo debieron registrar en sus estados financieros el anticipo como impuesto a la renta causado del período.

La importancia de los estados financieros elaborados por las compañías radica en las decisiones que se van a tomar con base a los análisis de las cifras actuales y proyecciones; por lo cual, en los últimos años se ha dado prioridad a la emisión de información confiable y concisa que permita ser analizada bajo el criterio de crecimiento institucional.

Los estados financieros según se definen en las Normas Internacionales de Información Financiera son los siguientes:

- Estado de situación financiera
- Estado de resultados del período y otros resultados integrales
- Estado de cambios en el patrimonio neto
- Estado de flujo de efectivo
- Notas a los estados financieros

El análisis de las cifras presentadas en los distintos estados financieros permite analizar los siguientes índices (Griffin y Ebert, 2015, p. 287):

- Índices de liquidez
- Índices de actividad
- Índices de endeudamiento
- Índices de rentabilidad

Justificación

En la actualidad, las compañías ecuatorianas dan una mayor importancia a la recaudación fiscal debido al impacto que esta salida de dinero les genera en sus flujos de caja mensuales y acumulados anuales.

Se ha convertido en un tema relevante el saber cómo disminuir los pagos al Servicio de Rentas Internas de una forma legal que esté amparada en la normativa emitida por el Organismos de control.

El objetivo del trabajo es determinar el impacto financiero del impuesto a la renta en los hoteles de cinco estrellas de la ciudad de Quito en el período 2012 - 2016; para lo cual, se analizará la información registrada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros por parte de los hoteles y poder cuantificar los efectos monetarios en la información financiera emitida anualmente por dicho segmento de mercado y la variación que dicho impuesto genera en el cálculo de los índices financieros.

Objetivos

General.

El objetivo general de la investigación es:

- Determinar el impacto financiero del impuesto a la renta en los hoteles de cinco estrellas de la ciudad de Quito en el período 2012 - 2016.

Específicos.

Los objetivos específicos de esta investigación son:

- Realizar un capítulo que desarrolle el problema de la investigación;
- Definir los fundamentos teóricos y conceptuales asociados a la temática investigada;
- Establecer el marco legal relacionado al tema, enfocándose principalmente en analizar el cálculo del anticipo del impuesto a la renta y del impuesto a la renta;
- Revisar el impuesto a la renta del período 2012 - 2016 de los hoteles cinco estrellas de la ciudad de Quito y evaluar el impacto del impuesto a la renta en los índices financieros.

Hipótesis

El impuesto a la renta (cálculo y pago) ha afectado directamente a los índices financieros de los hoteles cinco estrellas de la ciudad de Quito.

La hipótesis será validada en función del resultado de esta investigación.

Variable dependiente.

- Impuesto a la renta.

Variable independiente.

- Variación en los índices financieros.

Metodología de la investigación

Según Muñoz (2011) en su libro *Cómo elaborar y asesorar una investigación de tesis* menciona lo siguiente:

“Tesis de investigación documental (teórica) son trabajos cuyo método de investigación se concreta exclusivamente en la recopilación de datos de fuentes documentales, ya sea de libros, textos, sitios Web o cualquier otro tipo de documentos gráficos, iconográficos y electrónicos. Su único propósito es obtener antecedentes documentales para profundizar en teorías, leyes, conceptos y aportaciones ya existentes y asentadas en documentos sobre el tema que es objeto de estudio, para luego complementar, refutar o derivar, en su caso, nuevos conocimientos. En concreto, son aquellas investigaciones en cuya recopilación de información únicamente se utilizan documentos (en papel, iconográficos y electrónicos) que aporten antecedentes sobre el tema en estudio.” (p. 14)

Método deductivo.

Se desarrollará en función de los requerimientos del estudio para obtener las conclusiones del análisis efectuado a la problemática planteada.

Con los datos relevantes de información encontrados en las fuentes secundarias se podrá hacer un estudio que permita llegar a las conclusiones que afiancen la hipótesis.

Método analítico.

Se realizará un análisis del resultado de los índices financieros con y sin el impuesto a la renta en los respectivos años de revisión; por medio de lo cual, se podrá concluir y emitir recomendaciones a nivel académico.

Tipo de estudio.

En la ejecución del tema se utilizará un estudio descriptivo; pues, permite definir la situación de los hoteles cinco estrellas de la ciudad de Quito en el período 2012 - 2016, basado en el análisis de la información que está registrada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, es decir, estados financieros e informes de auditoría.

Adicionalmente, se utilizará un estudio no-experimental con el propósito de analizar las variables dependiente e independiente; por medio de lo cual, se logrará medir los efectos generados por la aplicación de las leyes, reglamentos y códigos tributarios relacionados al anticipo e impuesto a la renta en los hoteles.

Según Fernández, Carlos y Baptista, Pilar (2014) afirman que: “en un estudio no-experimental las variables independientes ocurren y no es posible manipularlas, no se tiene control directo sobre dichas variables ni se puede influir en ellas, porque ya sucedieron, al igual que sus efectos.” (p. 152)

Técnicas de recolección de información

Yuni y Urbano (2010) en su libro Técnicas para investigar mencionan lo siguiente:

“Las técnicas de recolección de información científica comprenden los procedimientos para:

- 1) Realizar observaciones (en el sentido epistemológico) de la realidad
- 2) Elaborar los instrumentos que posibiliten tal observación o medición (test, encuestas, entrevistas, protocolos proyectivos, aparatos mecánicos de registro de imágenes, etc.).
- 3) Evaluar la validez de esos instrumentos. Debe determinarse si esos instrumentos permiten observar y registrar los fenómenos que son objeto de la investigación; la cuestión clave es si los instrumentos miden lo que se quiere medir.

- 4) Aplicar esos instrumentos a los sujetos o fenómenos sociales bajo estudio siguiendo ciertos procedimientos y rutinas estandarizadas y de cuyo cumplimiento se deriva la calidad de los datos obtenidos.

Procesar y analizar la información sin introducir sesgos o distorsiones en su interpretación.”

Las técnicas a utilizarse en esta investigación son;

- Técnica de observación; y,
- Técnica de observación documental.

Técnica de observación. Muñoz (2015) menciona que: “la observación histórica es aquella que se basa en el registro de los hechos del pasado con la finalidad de analizarlos y proyectar los resultados encontrados hacia el futuro.” (p. 391)

Técnica de investigación documental. Yuni, José y Urbano, Claudio. (2010) definen a la investigación documental como:

“Estrategia metodológica de obtención de información, que supone por parte del investigador el instruirse acerca de la realidad objeto de estudio a través de documentos de diferente materialidad (escritos, visuales, numéricos, etc.), con el fin de acreditar las justificaciones e interpretaciones que realiza en el análisis y reconstrucción de un fenómeno que tienen características de historicidad.” (p. 101)

Las fuentes de información documental según Muñoz (2015) las define como: “registros de conocimientos recopilados a través de escritos formales, libros, revistas manuscritos, cuadros, figuras y registros audibles en grabaciones fonográficas, los cuales se utilizan como fuentes de consulta para fundamentar un conocimiento.” (p. 223)

Población y muestra

La población considerada para este estudio son 13 hoteles cinco estrellas de la ciudad de Quito, ver tabla 3, los mismos que cumplen con los requisitos de categorización emitidos por la Ley de Alojamiento Turístico, detallado en el apéndice 1.

A continuación se detallan los hoteles que forman parte de la muestra:

Tabla 3
Listados de hoteles 5 estrellas de Quito

No.	Razón social	RUC	Dirección
1	AMAZONASHOT (HOTELERÍA, ORGANIZACIONES Y TURISMO) S.A.	1791240251001	PICHINCHA / QUITO / IÑAQUITO / AV. ORELLANA 1172 Y AV. AMAZONAS
2	APARTAMENTOS Y HOTELES ECUATORIANOS APARTEC S.A.	1790376338001	PICHINCHA / QUITO / CENTRO HISTÓRICO / FRANCISCO SALAZAR 1059 Y AV DOCE DE OCTUBRE
3	CIALCO S.A.	1790151506001	PICHINCHA / QUITO / CENTRO HISTÓRICO / GARCIA MORENO N6-52 Y OLMEDO
4	COMPAÑÍA DE NEGOCIOS Y PROPIEDAES GRAN CÓNOR CONPROGRA S.A.	1792495075001	PICHINCHA / QUITO / TABABELA / CONECTOR ALPACHACA S/N Y VIA A COLLAS
5	H.O.V. HOTELERA QUITO S.A.	1790580113001	PICHINCHA / QUITO / MARISCAL SUCRE / AV. 12 DE OCTUBRE 1820 Y LUIS CORDERO
	H.O.V. HOTELERA QUITO S.A.	1790580113001	PICHINCHA / QUITO / CENTRO HISTÓRICO / GARCIA MORENO N530 Y CHILE
6	HOTEL CASA GANGOTENA S.A.	1792163994001	PICHINCHA / QUITO / CENTRO HISTÓRICO / BOLIVAR OE6-41 Y CUENCA
7	HOTEL COLON INTERNACIONAL C.A.	1790033287001	PICHINCHA / QUITO / QUITO DISTRITO METROPOLITANO / AV. AMAZONAS N19-14 Y AV. PATRIA
8	HOTEL LE PARC S.A.	1792086817001	PICHINCHA / QUITO / IÑAQUITO / AV. REPUBLICA DEL SALVADOR N34-349 Y IRLANDA
9	PREMIERHOTEL CIA. LTDA.	1792378982001	PICHINCHA / QUITO / IÑAQUITO / AV. DE LOS SHYRIS N37-53 Y AV. NACIONES UNIDAS
10	PROMOTORA HOTEL DANN CARLTON QUITO, PROMODANN CÍA. LTDA.	1090109487001	PICHINCHA / QUITO / IÑAQUITO / REPUBLICA DEL SALVADOR N34-377 Y IRLANDA
11	RUMILOMA LODGE CIA. LTDA.	1791995449001	PICHINCHA / QUITO / RUMIPAMBA / OBISPO DIAZ DE LA MADRID S/N
12	SOCIEDAD HOTELERA COTOPAXI S.A. COPAXI	1791325524001	PICHINCHA / QUITO / MARISCAL SUCRE / CORDERO 444 Y AV. 12 DE OCTUBRE
13	FIDEICOMISO HIT	1791305450001	PICHINCHA / QUITO / MARISCAL SUCRE / AV. 12 DE OCTUBRE N24-562 Y LUIS CORDERO

Nota: Tomado de Consulta de RUC, Servicio de Rentas Internas.

El muestreo a utilizarse para el desarrollo del tema será no probabilístico:

“La elección de los elementos no depende de la probabilidad, sino de causas relacionadas con las características de la investigación o los pronósticos del investigados (Jhonson, 2014, Hernández-Samperi *et al.*, 2013 y Battaglia, 2008b). Aquí el procedimiento no es mecánico ni se fórmulas de probabilidad, sino que depende del proceso de toma de decisiones de un investigador o de un grupo de investigadores y, desde luego, las muestras seleccionadas obedecen a otros criterios e investigación. Elegir entre una muestra probabilística o no probabilística depende del planteamiento del estudio, del diseño de investigación y de la contribución que se piensa hacer con ella.” (Hernández, R. Fernández, C. & Baptista, P. 2014. p. 167)

Para calcular el tamaño de la muestra se consideraron los siguientes factores:

- “El nivel de confianza apropiado para inferir los datos hacia el universo.
- El nivel de error permisible para el estudio escogido.
- La dispersión apropiada para probar las hipótesis.
- El tipo de universo, es decir, finito o infinito.

La fórmula para calcular la muestra es la siguiente:

$$n = \frac{z^2 * p * q * N}{e^2 * (N - 1) + z^2 * p * q}$$

En donde:

z = Nivel de confianza

p = Dispersión positiva

q = Dispersión negativa

n = tamaño de la muestra

e = error permitido

N = universo” (Mora, 2012, p. 210)

Desarrollando la fórmula tenemos:

$$n = \frac{1,96^2 * 0,50 * 0,50 * 13}{0,05^2 * (13 - 1) + 1,96^2 (0,50 * 0,50)}$$

$$n = 12$$

La cantidad de hoteles que entran a revisión en este trabajo son 12, los mismos que serán analizados con el objetivo de demostrar la hipótesis.

Fuentes de información

Según Muñoz (2011) en su libro *Cómo elaborar y asesorar una investigación de tesis* menciona lo siguiente:

“Son los trabajos de tesis encaminados hacia la obtención de antecedentes y recopilación de información de fuentes documentales, lo que comprende libros, revistas, artículos, informes técnicos, películas, videos grabados en medios magnéticos o digitales, material iconográfico y fuentes electrónicas (Internet). Su propósito es estudiar las teorías de otros autores, aportadas con anterioridad sobre el tema de estudio para corroborarlas,

complementarlas, refutarlas, o bien, para derivar de ellas nuevos conocimientos sobre el tema de estudio” (p. 23)

Las fuentes de información para el desarrollo de la investigación son secundarias, así tenemos:

- Libros, revistas, tesis y periódicos con temas relacionados al impacto de los tributos en el sector hotelero;
- Bibliotecas en línea; y,
- Internet, páginas principales como: Servicio de Rentas Internas, Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, Federación Hotelera del Ecuador - AHOTEC, Ecuador en cifras, Ministerio de Turismo, entre otras.

El tipo de documentos a utilizarse son públicos; y, Yuni y Burbano (2010) los definen como: “aquellos materiales que se han producido con la intencionalidad de ser difundidos. Dentro de este tipo de documentos es posible encontrar: informes y estadísticas oficiales en general, obras literarias, anuarios, discursos, memorias, bibliografías.” (p. 103)

La información que se va a recopilar de las fuentes secundarias debe ser puntual y precisa para ser consolidada en los formatos de análisis por el período 2012 – 2016; y, de esta manera obtener los resultados comparativos de los índices financieros que permitan establecer las conclusiones y recomendaciones al final de este trabajo de investigación.

Capítulo II

Marco Teórico y Conceptual

Marco teórico

En Ecuador el tema de evasión fiscal ha sido recurrente y un campo de análisis para la Administración Tributaria; pues, los tributos se han convertido en una fuente de ingresos para el Estado; sin embargo, la eficiencia en la recaudación tiene varios puntos de análisis; pero, hemos considerado que los más relevantes son definir la base imponible y la responsabilidad tributaria por parte del sujeto activo (contribuyentes) y pasivo (estado).

Es importante considerar que según la opinión de Rosero (2004):

“Un objetivo primordial del sistema tributario es proporcionar los recursos necesarios para contribuir con el financiamiento del gasto público. Este objetivo es conocido como el de suficiencia del sistema tributario. Si bien es cierto, los impuestos no son la púnica fuente de financiamientos fiscal, es un hecho que estos marcan una señal muy importante respecto al compromiso y la eficacia con que el Estado puede ejecutar sus funciones, y en alguna medida también pueden llegar a condicionar el acceso a otras fuentes de ingreso. Como se señala en CEPAL (1998) el objetivo de suficiencia de la recaudación es un elemento crucial para materializar el “pacto fiscal”, aquel que determine el papel del Estado y el ámbito y alcance de éste en la esfera económica y social.” (p. 103)

A lo largo de los años, la Administración Tributaria se ha visto obligada a evaluar la tasa de recaudación del cálculo del impuesto a la renta, es por esto que con el propósito de permitir el crecimiento económico de las compañías ecuatorianas en el año 2010 mediante el Código Orgánico de Producción, Comercio e Inversiones se empieza a ver un decremento en la tasa que va desde el 25% en el año 2010 y 22% en el año 2013, esta medida permitió a los empresarios en general tener un menor impuesto de manera progresiva y mejorar los resultados de su ejercicio económico; pues, los impuestos significan un desembolso de dinero en las fechas establecidas en el calendario tributario.

Montaño, (s.f.) menciona que:

“La acción impositiva, recaudadora de impuestos dentro del marco jurídico y del respeto a las garantías y derechos de las personas, es por esencia una acción de liberación en el corto y mediano plazo. Creo que, entre otros, uno de los legados principales de este proceso será la creación de cultura impositiva a través de una eficaz recaudación tributaria, sin

miramientos ni favores a las élites económicas, financieras, ni comunicacionales devenidas en lo que se ha denominado políticamente “poderes fácticos”.” (p. 9)

Al cierre de cada ejercicio fiscal o económico las empresas son medidas con base en los índices financieros; sin embargo, estos resultados están ligados directamente a los grupos contables presentados en los estados financieros, los mismos que incluyen las cuentas contables relacionadas al impuesto a la renta como: retenciones de impuesto a la renta por cobrar, activo por impuesto diferido, impuesto a la renta por pagar, gastos de impuesto a la renta corriente e impuesto a la renta diferido; y, el objetivo de este trabajo es demostrar la afectación de los índices financieros al descontar las partidas antes mencionadas.

En la actualidad los empresarios se han visto en la necesidad de buscar nuevas alternativas de negocios o tener un nuevo enfoque a los negocios tradicionales es por esta razón que Diario El Comercio (2015) menciona lo siguiente:

“Si el valor de las exportaciones de bienes disminuye es cuando más se debe incrementar la exportación de servicios para compensar la escasez de dólares. Y la industria del turismo es la principal vía para que esto ocurra, como se demuestra en España, donde la crisis está siendo aliviada por la venta creciente de servicios turísticos.” Recuperado de: <https://www.elcomercio.com/opinion/opinion-washingtonherrera-turismo-industrias-hoteles.html>

Entre los objetivos de las compañías tenemos la maximización del uso de recursos aportados por los accionistas o los obtenidos por terceros; razón por la cual, el manejo de impuestos requiere que sea minucioso y relevante dentro de las actividades empresariales; pues, a medida que el mundo cambia las leyes, reglamentos, resoluciones, códigos y otros también lo hacen, esto con el propósito de mejorar la recaudación y disminuir la evasión o elusión fiscal.

Política tributaria.

La Constitución del Ecuador menciona que: “la política tributaria promoverá la redistribución y estimulará el empleo, la producción de bienes y servicios, y conductas ecológicas, sociales y económicas responsables.” (p. 45).

El Gobierno ha efectuado una serie de cambios a nivel tributario en la última década, mencionaremos aquellas leyes que se relacionan directamente con nuestro caso de estudio:

1. Ley Reformativa para la Equidad Tributaria;
2. Ley de Régimen Tributario Interno;
3. Código Tributario; y,
4. Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones.

Lo antes detallado hace referencia a la necesidad de ir transformando los tributos para mejorar relación entre el contribuyente y el Estado.

Recaudación y distribución del ingreso.

La Constitución del Ecuador menciona que: “La política económica tendrá los siguientes objetivos: 1. Asegurar una adecuada distribución del ingreso y de la riqueza nacional.” (p. 140). Adicionalmente señala que: “la política fiscal tendrá como objetivos específicos:

1. El financiamiento de servicios, inversión y bienes públicos.
2. La redistribución del ingreso por medio de transferencias, tributos y subsidios adecuados.
3. La generación de incentivos para la inversión en los diferentes sectores de la economía y para la producción de bienes y servicios, socialmente deseables y ambientalmente aceptables.” (p. 141)

El objetivo del Estado con la recaudación de impuesto es cubrir su gasto público para efectuar inversiones en educación, salud, infraestructura, otros; pero, el efecto se lo ve realizado en el paso de tiempo y no de manera inmediata; y, la propuesta es una generar crecimiento económico basado en el buen uso de los recursos obtenidos de la recaudación fiscal y que los beneficiados seamos todos los ecuatorianos.

Sector hotelero.

En la Ley de Turismo (2014) se menciona que: “Turismo es el ejercicio de todas las actividades asociadas con el desplazamiento de personas hacia lugares distintos al de su residencia habitual; sin ánimo de radicarse permanentemente en ellos” (p. 1)

El sector turístico se ha visto inmersos en los cambios provocados por las nuevas tecnologías y la globalización generando que sus instalaciones sean cada vez más cómodas y acorde a las tendencias actuales requeridas por los turistas nacionales y extranjeros, quienes vienen a nuestro país a visitar ciudades como Quito, Guayaquil, Cuenca, Las Islas Galápagos,

otras ciudad y es por esto que a nivel normativo de hoteles tenemos el Reglamento de Alojamiento Turístico regula la actividad turística de alojamiento; por medio de la cual, se establecen las categorizaciones de las estrellas de los hoteles

A lo largo de los años, los hoteles se han visto en la necesidad de efectuar inversiones ya sea por temas de imposición de los Organismos de Control, requerimientos de las cadenas a las cuales pertenecen o por el simple hecho de la sociedad es cambiante y el cliente se vuelve más exigente; sin embargo, la inversión efectuada debe ser recupera en términos reales; por lo cual, el retorno es medido al cierre de cada ejercicio por medio de indicadores financieros; pero, al tener cierre anuales con pérdidas, el análisis de complica; por lo cual, es importante determinar si esa pérdida es producto de la operación (ventas bajas, costos altos, otros) o por temas impositivos.

Marco conceptual

El presente trabajo requiere dar a conocer definiciones puntuales de palabras y organismos de control que serán mencionadas de manera recurrente durante el desarrollo de esta investigación.

A continuación, algunas definiciones del componente legal:

Administración tributaria.

“La Administración tributaria es la entidad que se encarga del control y la recolección de los impuestos como: impuesto a la renta, impuesto a la salida de divisas, impuesto al valor agregado, impuesto a los consumos especiales, otros.” (Álvarez, 2015, p. 25)

La Administración tributaria en Ecuador es el Servicio de Rentas Internas - SRI, entidad encargada de dar cumplimiento a las leyes, reglamentos, resoluciones y circulares relacionadas con los tributos del país.

Anticipo de impuesto a la renta.

“El anticipo del impuesto de renta es un mecanismo de recaudo utilizado por el Estado, que consiste en cobrar al contribuyente un porcentaje adicional calculado sobre el impuesto neto de renta (impuesto a pagar), basándose principalmente en la suposición de que al año siguiente tendrá a cargo un impuesto igual o mayor al último declarado o al menos uno similar al promedio de los dos últimos años. Es decir, lo que se pretende con el anticipo de impuesto es cobrar por adelantado un porcentaje de una obligación futura.”

(Actualice/Impuestos, 2014) Recuperado de: www.actualicese.com/2014/04/08/anticipo-del-impuesto-de-renta/

Código de identificación fiscal.

“Sistema para individualizar a las personas jurídicas y a entidades públicas o privadas, tengo o no fines de lucro, en sus relaciones con la Administración tributaria. (Real Academia Española, Cumbre Judicial Iberoamericana, Consejo General del Poder Judicial. 2017, p. 459) Diccionario Panhispánico Del Español Jurídico.

Gasto deducible.

“Art. 27.- Deducciones generales.- En general, son deducibles todos los costos y gastos necesarios, causados en el ejercicio económico, directamente vinculados con la realización de cualquier actividad económica y que fueren efectuados con el propósito de obtener, mantener y mejorar rentas gravadas con impuesto a la renta y no exentas; y, que de acuerdo con la normativa vigente se encuentren debidamente sustentados en comprobantes de venta.” (Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno, 2016)

Impuesto a la renta.

“El impuesto a la renta es un impuesto que se grava a la ganancia generada de la actividad económica de una persona natural o jurídica.” (Ley de Régimen Tributario Interno, 2014)

Ley.

“Norma dictada por el Parlamento o Cortes, aprobada con ese nombre y siguiendo el procedimiento legislativo establecido en los Reglamentos de Cámaras, que contiene mandatos y ocupa una posición jerárquica inmediatamente inferior a la Constitución y superior a las demás normas” (Real Academia Española, Cumbre Judicial Iberoamericana, Consejo General del Poder Judicial. 2017, p. 1274) Diccionario Panhispánico Del Español Jurídico.

Reglamento.

“Disposición general de categoría inferior a la ley, dictada por el Gobierno u otros organismos administrativos habilitados para ello. Norma que rige la organización y funcionamiento de cualquier establecimiento o institución” (Real Academia Española, Cumbre Judicial Iberoamericana, Consejo General del Poder Judicial. 2017, p. 1785) Diccionario Panhispánico Del Español Jurídico.

Resolución.

“Decisión, acuerdo, acto administrativo, instrucción, providencia, auto o fallo de autoridad gubernativa o judicial.” (Real Academia Española, Cumbre Judicial Iberoamericana, Consejo General del Poder Judicial. 2017, p. 1819) Diccionario Panhispánico Del Español Jurídico.

A continuación, algunas definiciones del componente financiero:

Flujo de caja.

“El flujo de caja es uno de los elementos más importantes dentro de la evaluación de un proyecto, por cuanto los indicadores de evaluación que se calcularán dependerán de los resultados que presente el mismo.” (Barreno, 2014, 405)

Los flujos de caja permiten identificar las entradas y salidas de dinero para efectuar un análisis del efectivo necesario para la Compañía y de esta forma planificar el ciclo operacional sin tener sobregiros.

Índice financiero.

“Parámetros que se obtienen al resolver una ecuación matemática donde se utilizan partidas que tienen relación entre sí para evaluar si el resultado es adecuado o, en caso contrario, si deben determinarse acciones para corregir problemas actuales o futuros.” (Rodríguez, 2012. p.259) Análisis de Estados Financiero, Un enfoque de toma de decisiones.

Los índices financieros permiten medir el desarrollo económico en términos porcentuales y de rotación tomando como referencia las cifras de los estados financieros para obtener una perspectiva del funcionamiento de la Compañía en un período terminado de tiempo.

Índices de liquidez.

“A través de los indicadores de liquidez se determina la capacidad que tiene la empresa para responder por las obligaciones contraídas a corto plazo; esto quiere decir, que se puede establecer la facilidad o dificultad de la empresa, compañía u organización para cubrir sus pasivos de corto plazo, con la conversión en efectivo de sus activos, de igual forma los corrientes o a corto plazo” (Baena, 2014, p. 138) Análisis financiero, enfoque y proyecciones.

$$\text{Razón corriente} = \frac{\text{Activo corriente}}{\text{Pasivo corriente}}$$

$$\text{Prueba ácida} = \frac{\text{Activo corriente} - \text{inventarios}}{\text{Pasivo corriente}}$$

$$\text{Capital de trabajo neto} = \text{Activo corriente} - \text{Pasivo corriente}$$

Índices de rentabilidad.

“Son instrumentos que le permiten al inversionista analizar la forma como se generan los retornos de los valores invertidos en la empresa.” (Baena, 208, p. 138) Análisis financiero, enfoque y proyecciones.

$$\text{Margen bruto} = \frac{\text{Ventas} - \text{Costo de ventas}}{\text{Ventas}}$$

$$\text{Margen operacional} = \frac{\text{Utilidad operacional}}{\text{Ventas}}$$

$$\text{Margen neto} = \frac{\text{Utilidad neta}}{\text{Ventas}}$$

$$\text{Rentabilidad neta del activo} = \frac{\text{Utilidad neta}}{\text{Activo total}}$$

$$\text{Rentabilidad operacional del patrimonio} = \frac{\text{Utilidad operacional}}{\text{Patrimonio}}$$

$$\text{Rentabilidad financiera} = \frac{\text{Utilidad neta}}{\text{Patrimonio}}$$

Índices de endeudamiento.

“Indican el monto de dinero de terceros que se utilizan para generar utilidades; son de gran importancia ya que las deudas comprometen a la empresa en el transcurso del tiempo y permiten conocer qué tan estable o consolidada se encuentra la empresa, observándola en términos de la composición de los pasivos y su peso relativo con el capital y el patrimonio.” (Baena, 2014, p. 186) Análisis financiero, enfoque y proyecciones.

$$\text{Endeudamiento del activo} = \frac{\text{Total Pasivo}}{\text{Total Activo}}$$

$$\text{Apalancamiento} = \frac{\text{Total Pasivo}}{\text{Patrimonio}}$$

$$\text{Concentración a corto plazo} = \frac{\text{Pasivo corriente}}{\text{Total Pasivo}} \times 100\%$$

$$\text{Concentración a largo plazo} = \frac{\text{Pasivo no corriente}}{\text{Total Pasivo}} \times 100\%$$

Liquidez.

“Definida como la capacidad financiera de la empresa para generar flujos de fondos y así responder por sus compromisos en el corto plazo, tanto operativos como financieros. El problema inmediato que debe resolver el administrador, gerente o analista financiero, es la deficiencia o el exceso de liquidez.” (Baena, 2014, p. 22) Análisis financiero, enfoque y proyecciones.

A continuación, algunas definiciones del componente hotelero:

Actividad turística de alojamiento o alojamiento turístico

“El alojamiento es una actividad turística que puede ser desarrollada por personas naturales o jurídicas, que consiste en la prestación remunerada del servicio de hospedaje no permanente, a huéspedes nacionales o extranjeros, para lo cual se considerarán los requisitos correspondientes a su clasificación y categoría, determinados en el presente Reglamento.” (Reglamento de Alojamiento Turístico, 2016, p.3)

Categoría.

“Se considera a los requisitos técnicos diferenciadores de categorización, en un rango de una a cinco estrellas, que permite medir la infraestructura, cantidad y tipo de servicios que prestan los establecimientos de alojamiento turístico a los huéspedes. Se considera a un establecimiento de cinco estrellas como el de más alta categoría y al de una estrella como de más baja categoría. (Reglamento de Alojamiento Turístico, 2016, p.3)

Hotel.

“Establecimiento de alojamiento turístico que cuenta con instalaciones para ofrecer servicio de hospedaje en habitaciones privadas con cuarto de baño y aseo privado, ocupando la totalidad de un edificio o parte independiente del mismo, cuenta con el servicio de alimentos y bebidas en un área definida como restaurante o cafetería, según su categoría, sin perjuicio de proporcionar otros servicios complementarios. Deberá contar con mínimo de 5 habitaciones.

Para el servicio de hotel apartamento se deberá ofrecer el servicio de hospedaje en apartamentos que integren una unidad para este uso exclusivo. Cada apartamento debe estar compuesto como mínimo de los siguientes ambientes: dormitorio, baño, sala de estar integrada con comedor y cocina equipada. Facilita la renta y ocupación de estancias largas.” (Reglamento de Alojamiento Turístico, 2016, p.8)

Ministerio de Turismo de Ecuador.

Es una entidad gubernamental creada el 10 de agosto de 1992, está encargada del tema turístico; por lo cual, regula, planifica, gestiona, promociona, difunde y controla la industria turística para cumplir con sus objetivos estratégicos.

Capítulo III

Marco Legal

Ley de Régimen Tributario Interno

Concepto de renta.

En el artículo 2 de la ley encontramos que: “Para efectos de este impuesto se considera renta:

1.- Los ingresos de fuente ecuatoriana obtenidos a título gratuito o a título oneroso provenientes del trabajo, del capital o de ambas fuentes, consistentes en dinero, especies o servicios; y,

2.- Los ingresos obtenidos en el exterior por personas naturales domiciliadas en el país o por sociedades nacionales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 98 de esta Ley.”

Tarifa del impuesto para sociedades.

En el artículo 37 de la ley encontramos que: “Los ingresos gravables obtenidos por sociedades constituidas en el Ecuador, así como por las sucursales de sociedades extranjeras domiciliadas en el país y los establecimientos permanentes de sociedades extranjeras no domiciliadas aplicarán la tarifa del 22% sobre su base imponible. No obstante, la tarifa impositiva será del 25% cuando la sociedad tenga accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares residentes o establecidos en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición con una participación directa o indirecta, individual o conjunta, igual o superior al 50% del capital social o de aquel que corresponda a la naturaleza de la sociedad. Cuando la mencionada participación de paraísos fiscales o regímenes de menor imposición sea inferior al 50%, la tarifa de 25% aplicará sobre la proporción de la base imponible que corresponda a dicha participación, de acuerdo a lo indicado en el reglamento.”

Es importante mencionar las tarifas de impuesto a la renta producto del Código Orgánico de Producción, Comercio e Inversiones son como se detalla a continuación: el año 2011 con el 24%, el año 2012 con el 23% y el año 2013 hacia adelante con el 22%.

Impuesto a la renta año 2012.

Mediante el segundo Suplemento del Registro Oficial No. 857 con fecha del 26 de diciembre de 2012, se publican algunas resoluciones por parte del Director Oficial del

Registro de Rentas Internas, entre ellas la relacionada al formulario 101 mediante la resolución No. NAC-DGERCGC12-00829, en la figura 6 se presenta la conciliación tributaria del formulario 101 para el año 2012.

CONCILIACIÓN TRIBUTARIA			
UTILIDAD DEL EJERCICIO	699-799>0	801	=
UTILIDAD DEL EJERCICIO	699-799<0	802	=
CÁLCULO DE BASE DE PARTICIPACIÓN TRABAJADORES	(+) AJUSTES DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA	097	+
	(-) BASE DE CÁLCULO DE PARTICIPACIÓN A TRABAJADORES	098	=
(-) PARTICIPACIÓN A TRABAJADORES		803	-
(-) DIVIDENDOS EXENTOS	campo 608	804	-
(-) OTRAS RENTAS EXENTAS		805	-
(-) OTRAS RENTAS EXENTAS DERIVADAS DEL COPCI		806	-
(+) GASTOS NO DEDUCIBLES LOCALES		807	+
(+) GASTOS NO DEDUCIBLES DEL EXTERIOR		808	+
(+) GASTOS INCURRIDOS PARA GENERAR INGRESOS EXENTOS		809	+
(+) PARTICIPACIÓN TRABAJADORES ATRIBUIBLE A INGRESOS EXENTOS		810	+
Fórmula $\{(804*15\%) + [(805+806-809)*15\%]\}$			
(-) AMORTIZACIÓN DE PÉRDIDAS TRIBUTARIAS DE AÑOS ANTERIORES		811	-
(-) DEDUCCIONES POR LEYES ESPECIALES		812	-
(-) DEDUCCIONES ESPECIALES DERIVADAS DEL COPCI		813	-
(+) AJUSTE POR PRECIOS DE TRANSFERENCIA		814	+
(-) DEDUCCIÓN POR INCREMENTO NETO DE EMPLEADOS		815	-
(-) DEDUCCIÓN POR PAGO A TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD		816	-
(-) INGRESOS SUJETOS A IMPUESTO A LA RENTA ÚNICO		817	-
(+) COSTOS Y GASTOS DEDUCIBLES INCURRIDOS PARA GENERAR INGRESOS SUJETOS A IMPUESTO A LA RENTA ÚNICO		818	+
UTILIDAD GRAVABLE		819	=
PÉRDIDA		829	=
UTILIDAD A REINVERTIR Y CAPITALIZAR		831	
SALDO UTILIDAD GRAVABLE	819-831	832	
TOTAL IMPUESTO CAUSADO (831 x tarifa reinversión de utilidades) + (832 x tarifa general sociedades)		839	=
(-) ANTICIPO DETERMINADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL CORRIENTE		841	-
(=) IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO MAYOR AL ANTICIPO DETERMINADO	839-841 > 0	842	=
(=) CRÉDITO TRIBUTARIO GENERADO POR ANTICIPO (Aplica para Ejercicios Anteriores al 2010) 839-841 < 0		843	=
(+) SALDO DEL ANTICIPO PENDIENTE DE PAGO		845	+
(-) RETENCIONES EN LA FUENTE QUE LE REALIZARON EN EL EJERCICIO FISCAL		846	-
(-) RETENCIONES POR DIVIDENDOS ANTICIPADOS		847	-
(-) RETENCIONES POR INGRESOS PROVENIENTES DEL EXTERIOR CON DERECHO A CRÉDITO TRIBUTARIO		848	-
(-) ANTICIPO DE IMPUESTO A LA RENTA PAGADO POR ESPECTÁCULOS PÚBLICOS		849	-
(-) CRÉDITO TRIBUTARIO DE AÑOS ANTERIORES		850	-
(-) CRÉDITO TRIBUTARIO GENERADO POR IMPUESTO A LA SALIDA DE DIVISAS		851	-
(-) EXONERACIÓN Y CRÉDITO TRIBUTARIO POR LEYES ESPECIALES		852	-
SUBTOTAL IMPUESTO A PAGAR	842-843+845-846-847-848-849-850-851-852>0	855	=
SALDO A FAVOR CONTRIBUYENTE	842-843+845-846-847-848-849-850-851-852<0	856	=
(+) IMPUESTO A LA RENTA ÚNICO		857	+
(-) CRÉDITO TRIBUTARIO PARA LA LIQUIDACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA ÚNICO		858	-
IMPUESTO A LA RENTA A PAGAR		859	=
SALDO A FAVOR CONTRIBUYENTE		869	=

Figura 6. Conciliación tributaria año 2012.

Nota: Tomado de Formulario 101, año 2012.

Impuesto a la renta año 2013 y 2014.

Mediante el segundo Suplemento del Registro Oficial No. 149 con fecha del 23 de diciembre de 2013, se publican algunas resoluciones por parte del Director Oficial del

Registro de Rentas Internas, entre ellas la relacionada al formulario 101 del año 2013 mediante la resolución No. NAC-DGERCGC13-00881.

Mediante el segundo Suplemento del Registro Oficial No. 448 con fecha del 28 de febrero de 2015, se publican algunas resoluciones por parte del Director Oficial del Registro de Rentas Internas, entre ellas la relacionada al formulario 101 el año 2014 mediante la resolución No. NAC-DGERCGC15-00000143. En la figura 7 se presenta la conciliación tributaria del formulario 101 para los años 2013 y 2014.

CONCILIACIÓN TRIBUTARIA			
UTILIDAD DEL EJERCICIO	6999-7999>0	801	=
PÉRDIDA DEL EJERCICIO	6999-7999<0	802	=
CÁLCULO DE BASE DE PARTICIPACIÓN TRABAJADORES	(+) AJUSTES DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA	097	+
	BASE DE CÁLCULO DE PARTICIPACIÓN A TRABAJADORES	98	=
(-) PARTICIPACIÓN A TRABAJADORES		803	-
(-) DIVIDENDOS EXENTOS	campo 6062	804	-
(-) OTRAS RENTAS EXENTAS		805	-
(-) OTRAS RENTAS EXENTAS DERIVADAS DEL COPCI		806	+
(+) GASTOS NO DEDUCIBLES LOCALES		807	+
(+) GASTOS NO DEDUCIBLES DEL EXTERIOR		808	+
(+) GASTOS INCURRIDOS PARA GENERAR INGRESOS EXENTOS		809	+
(+) PARTICIPACIÓN TRABAJADORES ATRIBUIBLE A INGRESOS EXENTOS		810	+
Fórmula $\{(804*15\%) + [(805+806-809)*15\%]\}$			
(-) AMORTIZACIÓN DE PÉRDIDAS TRIBUTARIAS DE AÑOS ANTERIORES		811	-
(-) DEDUCCIONES POR LEYES ESPECIALES		812	-
(-) DEDUCCIONES ESPECIALES DERIVADAS DEL COPCI		813	-
(+) AJUSTE POR PRECIOS DE TRANSFERENCIA		814	+
(-) DEDUCCIÓN POR INCREMENTO NETO DE EMPLEADOS		815	-
(-) DEDUCCIÓN POR PAGO A TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD		816	-
(-) INGRESOS SUJETOS A IMPUESTO A LA RENTA ÚNICO		817	-
(+) COSTOS Y GASTOS DEDUCIBLES INCURRIDOS PARA GENERAR INGRESOS SUJETOS A IMPUESTO A LA RENTA ÚNICO		818	+
UTILIDAD GRAVABLE		819	=
PÉRDIDA SUJETA A AMORTIZACIÓN EN PERÍODOS SIGUIENTES		829	=
UTILIDAD A REINVERTIR Y CAPITALIZAR	Sujeta legalmente a reducción de tarifa	831	
SALDO UTILIDAD GRAVABLE	819 -831	832	
TOTAL IMPUESTO CAUSADO (831 x tarifa reinversión de utilidades) + (832 x tarifa general sociedades)		839	=
(-) ANTICIPO DETERMINADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DECLARADO	(Trasládese el campo 879 de la declaración del período anterior)	841	-
(=) IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO MAYOR AL ANTICIPO DETERMINADO	839-841 > 0	842	=
(=) CRÉDITO TRIBUTARIO GENERADO POR ANTICIPO (Aplica para Ejercicios Anteriores al 2010)	839-841 < 0	843	=
(+) SALDO DEL ANTICIPO PENDIENTE DE PAGO		844	+
(-) RETENCIONES EN LA FUENTE QUE LE REALIZARON EN EL EJERCICIO FISCAL		845	-
(-) RETENCIONES POR DIVIDENDOS ANTICIPADOS		847	-
(-) RETENCIONES POR INGRESOS PROVENIENTES DEL EXTERIOR CON DERECHO A CRÉDITO TRIBUTARIO		848	-
(-) ANTICIPO DE IMPUESTO A LA RENTA PAGADO POR ESPECTÁCULOS PÚBLICOS		849	-
(-) CRÉDITO TRIBUTARIO DE AÑOS ANTERIORES		850	-
(-) CRÉDITO TRIBUTARIO GENERADO POR IMPUESTO A LA SALIDA DE DIVISAS		851	-
(-) EXONERACIÓN Y CRÉDITO TRIBUTARIO POR LEYES ESPECIALES		852	-
SUBTOTAL IMPUESTO A PAGAR	842-843+844-845-847-848-849-850-851-852>0	855	=
SALDO A FAVOR CONTRIBUYENTE	842-843+844-845-847-848-849-850-851-852<0	856	=
(+) IMPUESTO A LA RENTA ÚNICO		857	+
(-) CRÉDITO TRIBUTARIO PARA LA LIQUIDACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA ÚNICO		858	-
IMPUESTO A LA RENTA A PAGAR		859	=
SALDO A FAVOR CONTRIBUYENTE		869	=

Figura 7. Conciliación tributaria años 2013 y 2014

Nota: Tomado de Formulario 101, años 2013 y 2014

Impuesto a la renta año 2015 y 2016.

En la figura 8 se presenta la conciliación tributaria del formulario 101 para los años 2015 y 2016.

CONCILIACIÓN TRIBUTARIA				Año 2016	Año 2015	
UTILIDAD DEL EJERCICIO				801	801	=
PÉRDIDA DEL EJERCICIO				802	802	=
CÁLCULO DE BASE PARTICIPACIÓN A TRABAJADORES						
			GENERACIÓN		REVERSIÓN	
(-) INGRESOS POR MEDICIONES DE ACTIVOS BIOLÓGICOS AL VALOR RAZONABLE MENOS COSTOS	096	094	-		095	-
(+) PERDIDAS, COSTOS Y GASTOS POR MEDICIONES DE ACTIVOS BIOLÓGICOS AL VALOR	097	096	+		097	+
(=) BASE DE CÁLCULO DE PARTICIPACIÓN A TRABAJADORES				098	098	=
DIFERENCIAS PERMANENTES						
(-) PARTICIPACIÓN A TRABAJADORES				803	803	-
(-) DIVIDENDOS EXENTOS Y EFECTOS POR MÉTODO DE PARTICIPACIÓN (Valor patrimonial proporcional)			(campos 6024+6026+6132)	804	804	-
(-) OTRAS RENTAS EXENTAS E INGRESOS NO OBJETO DE IMPUESTO A LA RENTA				805	805	-
(+) GASTOS NO DEDUCIBLES LOCALES				806	806	+
(+) GASTOS NO DEDUCIBLES DEL EXTERIOR				807	807	+
(+) GASTOS INCURRIDOS PARA GENERAR INGRESOS EXENTOS Y GASTOS ATRIBUIDOS A INGRESOS NO OBJETO DE IMPUESTO A LA RENTA				808	808	+
(+) PARTICIPACIÓN TRABAJADORES ATRIBUIBLE A INGRESOS EXENTOS Y NO OBJETO DE IMPUESTO A LA RENTA				809	809	+
(-) DEDUCCIONES ADICIONALES				810	810	-
(+) AJUSTE POR PRECIOS DE TRANSFERENCIA				811	811	+
(-) INGRESOS SUJETOS A IMPUESTO A LA RENTA ÚNICO				812	812	-
(+) COSTOS Y GASTOS DEDUCIBLES INCURRIDOS PARA GENERAR INGRESOS SUJETOS A IMPUESTO A LA RENTA ÚNICO				813	813	+
			GENERACIÓN / REVERSIÓN DE DIFERENCIAS TEMPORARIAS (IMPUESTOS DIFERIDOS)		REVERSIÓN	
POR VALOR NETO REALIZABLE DE INVENTARIOS	814	814	+	815	815	-
POR PÉRDIDAS ESPERADAS EN CONTRATOS DE CONSTRUCCIÓN	816	816	+	817	817	-
POR COSTOS ESTIMADOS DE DESMANTELAMIENTO	818	818	+	819	819	-
POR DETERIOROS DEL VALOR DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	820	820	+	821	821	-
POR PROVISIONES (DIFERENTES DE CUENTAS INCOBRABLES, DESMANTELAMIENTO, DESAHUCIO	822	822	+	823	823	-
POR CONTRATOS DE CONTRUCCIÓN		824		825		
POR MEDICIONES DE ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENDIOS PARA LA VENTA	824	826	+	825	827	-
POR MEDICIONES DE ACTIVOS BIOLÓGICOS AL INGRESOS	826	828	-	827	829	+
VALOR RAZONABLE MENOS COSTOS DE VENTA PERDIDAS, COSTOS Y GASTOS	828	830	+	829	831	-
AMORTIZACIÓN PÉRDIDAS TRIBUTARIAS DE AÑOS ANTERIORES				831	832	-
POR OTRAS DIFERENCIAS TEMPORARIAS	832	833	+ / -	833	834	+ / -
UTILIDAD GRAVABLE				835	835	=
PÉRDIDA SUJETA A AMORTIZACIÓN EN PERÍODOS SIGUIENTES				839	839	=
¿CONTRIBUYENTE DECLARANTE TIENE FINES DE LÚCRO Y ES ADMINISTRADOR U OPERADOR DE ZEDE?				840	840	
¿CUMPLE EL DEBER DE INFORMAR SOBRE LA COMPOSICIÓN SOCIETARIA?				841	841	
INFORMACIÓN RELACIONADA CON EL DEBER DE INFORMAR LA COMPOSICIÓN SOCIETARIA A LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (ANEXO DE ACCIONISTAS - APS)				842	842	
PORCIÓN DE LA COMPOSICIÓN SOCIETARIA NO INFORMADA (dentro de los plazos establecidos)				842	842	
PORCIÓN DE LA COMPOSICIÓN SOCIETARIA CORRESPONDIENTE A PARAÍSO FISCALES AL 31 DE DICIEMBRE DEL EJERCICIO DECLARADO QUE SÍ HA SIDO INFORMADA				843	843	
UTILIDAD A REINVERTIR Y CAPITALIZAR			Sujeta legalmente a reducción de la tarifa	844	844	
SALDO UTILIDAD GRAVABLE				845	845	
TOTAL IMPUESTO CAUSADO				849	849	=
(-) ANTICIPO DETERMINADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DECLARADO				851	851	-
(=) IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO MAYOR AL ANTICIPO DETERMINADO				852	852	-
(=) CRÉDITO TRIBUTARIO GENERADO POR ANTICIPO (Aplica para Ejercicios Anteriores al 2010)				853	853	=
(+) SALDO DEL ANTICIPO PENDIENTE DE PAGO				854	854	+
(-) RETENCIONES EN LA FUENTE QUE LE REALIZARON EN EL EJERCICIO FISCAL				855	855	-
(-) RETENCIONES POR DIVIDENDOS ANTICIPADOS				856	856	-
(-) RETENCIONES POR INGRESOS PROVENIENTES DEL EXTERIOR CON DERECHO A CRÉDITO TRIBUTARIO				857	857	-
(-) ANTICIPO DE IMPUESTO A LA RENTA PAGADO POR ESPECTÁCULOS PÚBLICOS				858	858	-
(-) CRÉDITO TRIBUTARIO DE AÑOS ANTERIORES				859	859	-
(-) CRÉDITO TRIBUTARIO GENERADO POR GENERADO EN EL EJERCICIO FISCAL DECLARADO				860	860	-
IMPUESTO A LA SALIDA DE DIVISAS GENERADO EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES				861	861	-
(-) EXONERACIÓN Y CRÉDITO TRIBUTARIO POR LEYES ESPECIALES				862	862	-
SUBTOTAL IMPUESTO A PAGAR				865	865	=
SUBTOTAL SALDO A FAVOR				866	866	=
(+) IMPUESTO A LA RENTA ÚNICO (A partir del ejercicio 2015 registre la sumatoria de los valores pagados mensualmente por concepto de impuesto único)				867	867	+
(-) CRÉDITO TRIBUTARIO PARA LA LIQUIDACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA ÚNICO (A partir del ejercicio 2015 casilla informativa)				868	868	-
IMPUESTO A LA RENTA A PAGAR				869	869	=
SALDO A FAVOR CONTRIBUYENTE				870	870	=

Figura 8. Conciliación tributaria años 2015 y 2016.

Nota: Tomado de Formulario 101, años 2015 y 2016, lo señalado en color naranja son los casilleros nuevos formulario 101 (Res. NAC-DGERCGC17-00000103) y lo señalado en rojo son los cambios.

Mediante el segundo Suplemento del Registro Oficial No. 660 con fecha del 31 de diciembre de 2015, se publican algunas resoluciones por parte del Director Oficial del Registro de Rentas Internas, entre ellas la relacionada al formulario 101 el año 2015 mediante la resolución No. NAC-DGERCGC15-00003211. Adicionalmente, el segundo Suplemento del Registro Oficial No. 857 con fecha del 16 de febrero de 2017, se publican algunas resoluciones por parte del Director Oficial del Registro de Rentas Internas, entre ellas la relacionada al formulario 101 el año 2016 mediante la resolución No. NAC-DGERCGC17-00000103.

Cálculo del anticipo del impuesto a la renta.

“Art. 41.- Pago del impuesto.- Los sujetos pasivos deberán efectuar el pago del impuesto a la renta de acuerdo con las siguientes normas: 1) (...)

2 - b) Las personas naturales y las sucesiones indivisas obligadas a llevar contabilidad y las sociedades:

Un valor equivalente a la suma matemática de los siguientes rubros:

- El cero punto dos por ciento (0.2%) del patrimonio total.
- El cero punto dos por ciento (0.2%) del total de costos y gastos deducibles a efecto del impuesto a la renta.
- El cero punto cuatro por ciento (0.4%) del activo total, y
- El cero punto cuatro por ciento (0.4%) del total de ingresos gravables a efecto del impuesto a la renta. (...)”

Detalle del cálculo.

A continuación, se presenta un detalle del cálculo del anticipo del impuesto a la renta, es decir, todas las partidas que deben considerarse para el cálculo.

Patrimonio.

El detalle del cálculo del patrimonio para el anticipo el impuesto a la renta presenta las siguientes consideraciones, tomadas del Informe de cumplimiento tributario de 2016:

- Resta del total de las revaluaciones y otros ajustes positivos producto de valoraciones financieras excluidos del cálculo del anticipo, para todos los activos (informativo);

- Suma del total depreciación acumulada del ajuste acumulado por revaluaciones y otros ajustes negativos producto de valoraciones financieras excluidos del cálculo del anticipo, para todos los activos (informativo);
- Resta del efecto de los valores registrados en la sección OTROS RESULTADOS INTEGRALES ACUMULADOS (que no se hayan contemplado en los conceptos anteriores);
- Resta de la depreciación/amortización acumulada, así como las revaluaciones y el deterioro de nuevos activos adquiridos, destinados a la mejora de la productividad e innovación tecnológica; y,
- Suma o resta en el caso de incluir otro rubro se requiere especificar (concepto, artículo de normativa aplicable y justificación).

Costos y gastos deducibles.

El detalle el cálculo de los costos y gastos deducibles para el anticipo el impuesto a la renta presenta las siguientes consideraciones, tomadas del Informe de cumplimiento tributario de 2016:

- Suma de la participación a trabajadores;
- Resta de los gastos no deducibles locales y del exterior;
- Resta de los gastos incurridos para generar ingresos exentos y gastos atribuidos a ingresos no objeto de impuesto a la renta;
- Resta de la participación trabajadores atribuible a ingresos exentos;
- Resta de los costos y gastos deducibles incurridos para generar ingresos sujetos a impuesto a la renta único;
- Resta de los gastos incrementales por generación de nuevo empleo o mejora de la masa salarial;
- Resta de las inversiones nuevas y productivas y gastos efectivamente realizados, relacionados con los beneficios tributarios para el pago del impuesto a la renta que reconoce el Código de la Producción para las nuevas inversiones, en los términos que establezca el reglamento;
- Suma de las generaciones y reversiones de diferencias temporarias, registradas en la conciliación tributaria, cuando produzcan gastos deducibles, excepto cuando provengan de amortización de pérdidas tributarias y deducciones adicionales establecidas en la ley. (especificar la diferencia temporaria con el número del casillero correspondiente de la declaración del impuesto a la renta);

- Resta de las generaciones y reversiones de diferencias temporarias, registradas en la conciliación tributaria, cuando produzcan gastos no deducibles. (especificar la diferencia temporaria con el número del casillero correspondiente de la declaración del impuesto a la renta); y,
- Suma o resta en el caso de incluir otro rubro se requiere especificar (concepto, artículo de normativa aplicable y justificación).

Activo total.

El detalle el cálculo del total del activo para el anticipo el impuesto a la renta presenta las siguientes consideraciones, tomadas del Informe de cumplimiento tributario de 2016:

- Resta de las cuentas y documentos por cobrar comerciales corrientes / No relacionadas / Locales y del exterior;
- Suma del deterioro acumulado del valor de cuentas y documentos por cobrar comerciales corrientes por incobrabilidad (provisiones para créditos incobrables) / No relacionadas / Locales y del exterior;
- Menos otras cuentas y documentos por cobrar corrientes / Otras no relacionadas / Locales;
- Menos otras cuentas y documentos por cobrar corrientes / Otras no relacionadas / Del exterior;
- Suma del deterioro acumulado del valor de otras cuentas y documentos por cobrar corrientes por incobrabilidad (provisiones para créditos incobrables) / Otras no relacionadas / Locales y del exterior;
- Resta de la porción corriente de arrendamientos financieros por cobrar que se mantenga con partes no relacionadas;
- Meno el importe bruto adeudado por los clientes por el trabajo ejecutado en contratos de construcción que se mantenga con partes no relacionadas;
- Resta de los activos por impuestos corrientes / Crédito tributario a favor del sujeto pasivo (ISD);
- Resta de los activos por impuestos corrientes / Crédito tributario a favor del sujeto pasivo (IVA) y resta de los activos por impuestos corrientes / Crédito tributario a favor del sujeto pasivo (IMPUESTO A LA RENTA);
- Resta de los activos por impuestos corrientes / Otros;
- Resta de las cuentas y documentos por cobrar comerciales no corrientes / No relacionadas / Locales y del Exterior;
- Suma del deterioro acumulado del valor de cuentas y documentos por cobrar comerciales no corrientes por incobrabilidad (provisiones para créditos incobrables) / No relacionadas / Locales y del exterior;
- Resta de la otras cuentas y documentos por cobrar no corrientes / Otras no relacionadas / Locales;

- Resta de las otras cuentas y documentos por cobrar no corrientes / Otras no relacionadas / Del exterior;
- Suma del deterioro acumulado del valor de otras cuentas y documentos por cobrar no corrientes por incobrabilidad (provisiones para créditos incobrables) / Otras no relacionadas / Locales y del exterior;
- Resta de la porción no corriente de arrendamientos financieros por cobrar que se mantenga con partes no relacionadas;
- Resta de los activos por impuestos diferidos / Por diferencias temporarias
- Resta de los activos por impuestos diferidos / Por pérdidas tributarias sujetas a amortización en períodos siguientes;
- Resta de los activos por impuestos diferidos / Por créditos fiscales no utilizados / Crédito tributario a favor del sujeto pasivo (ISD);
- Resta de activos por impuestos diferidos / Por créditos fiscales no utilizados / Crédito tributario a favor del sujeto pasivo (IMPUESTO A LA RENTA);
- Resta del activos por impuestos diferidos / Por créditos fiscales no utilizados / Otros;
- Resta del total de las revaluaciones y otros ajustes positivos producto de valoraciones financieras excluidos del cálculo del anticipo, para todos los activos (inf.);
- Suma del total depreciación acumulada del ajuste acumulado por revaluaciones y otros ajustes negativos producto de valoraciones financieras excluidos del cálculo del anticipo, para todos los activos (informativo);
- Resta del total costo de terrenos en los que se desarrollan actividades agropecuarias (excluyendo sus revaluaciones o reexpresiones) (informativo);
- Suma del total deterioro acumulado del costo de terrenos en los que se desarrollan actividades agropecuarias (informativo);
- Resta del total costo de terrenos en los que se desarrollan proyectos inmobiliarios para la vivienda de interés social (excluyendo sus revaluaciones o reexpresiones) (informativo);
- Suma del total deterioro acumulado del costo de terrenos en los que se desarrollan proyectos inmobiliarios para la vivienda de interés social (informativo)
- Resta de activos monetarios;
- Resta de la adquisición de nuevos activos destinados a la mejora de la productividad e innovación tecnológica; y,
- Suma o resta en el caso de incluir otro rubro se requiere especificar (concepto, artículo de normativa aplicable y justificación).

Ingresos gravables.

El detalle el cálculo de los costos y gastos deducibles para el anticipo el impuesto a la renta presenta las siguientes consideraciones, tomadas del Informe de cumplimiento tributario de 2016:

- Resta de dividendos exentos y efectos por método de participación (valor patrimonial proporcional);
- Resta de otras rentas exentas e ingresos no objeto de impuesto a la renta;
- Resta de ingresos sujetos a impuesto a la renta único;
- Suma de generaciones y reversiones de diferencias temporarias, registradas en la conciliación tributaria, cuando produzcan ingresos gravados. (especificar la diferencia temporaria con el número del casillero correspondiente de la declaración del impuesto a la renta);
- Resta de generaciones y reversiones de diferencias temporarias, registradas en la conciliación tributaria, cuando produzcan ingresos exentos o no objeto de impuesto a la renta. (especificar la diferencia temporaria con el número del casillero correspondiente de la declaración del impuesto a la renta); y,
- Suma o resta en el caso de incluir otro rubro se requiere especificar (concepto, artículo de normativa aplicable y justificación).

Resultado del cálculo.

Tabla 4

Detalle del cálculo del anticipo de impuesto a la renta

Cálculo del anticipo de impuesto a la renta
Anticipo calculado próximo año sin exoneraciones ni rebajas
(-) Exoneraciones y rebajas al anticipo
(+) Otros conceptos
Anticipo determinado del impuesto a la renta para el próximo año
Retenciones en la fuente que le realizaron en el ejercicio fiscal
Primera cuota
Segunda cuota
Saldo a liquidarse en la declaración de impuesto a la renta del próximo año

Nota: Tomado de Informe de cumplimiento tributario, período 2012 -2016

Impuestos diferidos.

“Art. (...).- Impuestos diferidos.- Para efectos tributarios se permite el reconocimiento de activos y pasivos por impuestos diferidos, únicamente en los casos y condiciones que se establezcan en el reglamento.

En caso de divergencia entre las normas tributarias y las normas contables y financieras, prevalecerán las primeras.”

En el Reglamento para la aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno, tenemos: “Art. (...).- Impuestos diferidos.- (Agregado por el Art. 10 del D.E. 539, R.O. 407-3S, 31-XII-2014).- Para efectos tributarios y en estricta aplicación de la técnica contable, se permite el reconocimiento de activos y pasivos por impuestos diferidos, únicamente en los siguientes casos y condiciones: (...)

4. El valor del deterioro de propiedades, planta y equipo que sean utilizados en el proceso productivo del contribuyente, será considerado como no deducible en el periodo en el que se registre contablemente; sin embargo, se reconocerá un impuesto diferido por este concepto, el cual podrá ser utilizado en el momento en que se transfiera el activo o a la finalización de su vida útil.

5. Las provisiones diferentes a las de cuentas incobrables, desmantelamiento, desahucio y pensiones jubilares patronales, serán consideradas como no deducibles en el periodo en el que se registren contablemente; sin embargo, se reconocerá un impuesto diferido por este concepto, el cual podrá ser utilizado en el momento en que el contribuyente se desprenda efectivamente de recursos para cancelar la obligación por la cual se efectuó la provisión. (...)”

Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones

Objeto.

En el artículo 1 de este código se manifiesta que: “El presente Código tiene por objeto regular el proceso productivo en las etapas de producción, distribución, intercambio, comercio, consumo, manejo de externalidades e inversiones productivas orientadas a la realización del Buen Vivir. Esta normativa busca también generar y consolidar las regulaciones que potencien, impulsen e incentiven la producción de mayor valor agregado, que establezcan las condiciones para incrementar productividad y promuevan la transformación de la matriz productiva, facilitando la aplicación de instrumentos de desarrollo productivo, que permitan generar empleo de calidad y un desarrollo equilibrado, equitativo, eco-eficiente y sostenible con el cuidado de la naturaleza.”

Generalidades.

El Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones pretenden mejorar las oportunidades de crecimiento del sector productivo otorgándoles ventajas adicionales a las ya establecidas en las leyes vigentes.

La disposición transitoria primera del código en mención explica la reducción gradual de del porcentaje del impuesto a la renta, así tenemos:

- Ejercicio fiscal 2011: 24%;
- Ejercicio fiscal 2012: 23%; y,
- Ejercicio fiscal 2013: 22%.

Adicionalmente, las inversiones nuevas están exoneradas del impuesto a la renta.

Reglamento de Alojamiento Turístico

El Reglamento de Alojamiento Turístico fue emitido en el Registro Oficial Suplemento 465 con fecha 24 de marzo de 2015, su última modificación se dio el 18 de febrero de 2016.

La finalidad del Reglamento en mención es regular la actividad turística de alojamiento y parametrizar

Categorías según la clasificación de los establecimientos de alojamiento turístico.

“Es competencia privativa de la Autoridad Nacional de Turismo establecer a nivel nacional las categorías oficiales según la clasificación de los establecimientos de alojamiento turístico y sus requisitos.

Las categorías de los establecimientos de alojamiento turístico según su clasificación son:

“Clasificación del establecimiento de alojamiento turístico Categorías asignadas

Hotel 2 estrellas a 5 estrellas

Hostal 1 estrella a 3 estrellas

Hostería - Hacienda Turística 3 estrellas a 5 estrellas

- Lodge

Resort 4 estrellas a 5 estrellas

Refugio Categoría única

Campamento turístico Categoría única

Casa de huéspedes Categoría única.” (Reglamento de Alojamiento Turístico, 2016, p.9)

Requisitos de categorización.

Los requisitos para la categorización se encuentran detallados en el apéndice 1, que fue emitido en el Registro Oficial Suplemento 465 de 24 de marzo de 2015 y reformado en el Registro Oficial 664 de 7 de enero del 2016, en el caso de los hoteles 5 estrellas tenemos:

- Instalaciones generales;
- Accesos;
- Ascensores;
- Áreas de clientes - General;
- Áreas de clientes - Habitaciones;
- Áreas de clientes - Cuarto de baño y aseo privado; y,
- Servicios.

Todo lo antes mencionado se encuentra detallado en el apéndice 1.

Capítulo IV

Análisis del impuesto a la renta en el sector hotelero

En el presente capítulo se desarrollará la revisión del impuesto a la renta en los estados financieros en el período 2012 - 2016 en los 12 hoteles cinco estrellas seleccionadas de la ciudad de Quito.

Posteriormente se efectuará el análisis del impacto del impuesto a la renta en los índices financieros al excluir todas las partidas contables relacionadas como: retenciones de impuesto a la renta por cobrar, activo por impuesto diferido, impuesto a la renta por pagar, gastos de impuesto a la renta corriente e impuesto a la renta diferido, lo antes mencionado permitirá probar la hipótesis planteada en este trabajo de investigación.

Amazonashot (Hotelería, Organizaciones y Turismo) S.A.

Datos generales.

Nombre comercial. Hotel J.W. Marriot

Fecha de inicio de actividades. 02 de diciembre de 1992

Estados Financieros. En las tablas 5 y 6 se presentan el Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados y Otros Resultados Integrales, respectivamente, del período 2012 - 2016.

Tabla 5

Estado de Situación Financiera

Concepto	Año 2012	Año 2013	Año 2014	Año 2015	Año 2016
Activo corriente	5.649.338	7.658.222	8.863.505	7.960.360	6.884.467
Activo no corriente	23.760.160	23.396.977	24.542.798	26.253.995	26.088.826
Total Activos	29.409.498	31.055.199	33.406.303	34.214.355	32.973.293
Pasivo corriente	3.134.174	2.710.853	2.652.189	2.992.404	2.263.624
Pasivo no corriente	532.679	635.169	791.726	765.939	1.178.487
Total Pasivos	3.666.853	3.346.022	3.443.915	3.758.342	3.442.111
Capital social	13.820.436	13.820.436	13.820.436	13.820.436	13.820.436
Reservas	17.724.790	17.948.560	17.947.770	827.854	975.746
Superávit por revaluación	-	27.139	-	-	-
Resultados	(5.802.581)	(4.086.957)	(1.805.818)	15.807.723	14.735.000
Total Patrimonio	25.742.645	27.709.177	29.962.388	30.456.013	29.531.182
Total Pasivo y Patrimonio	29.409.498	31.055.199	33.406.303	34.214.355	32.973.293

Nota: Tomado de Estados Financieros, período 2012 - 2016

Tabla 6
Estado de Resultados y Otros Resultados Integrales

Concepto	Año 2012	Año 2013	Año 2014	Año 2015	Año 2016
Ingresos ordinarios	16.283.621	17.091.402	17.182.468	16.555.845	14.764.877
Costos de venta	(5.332.800)	(4.820.840)	(4.784.054)	(5.761.414)	(4.997.076)
Ganancia bruta	10.950.821	12.270.562	12.398.414	10.794.431	9.767.801
Gastos administrativos	(8.365.721)	(8.860.780)	(9.220.431)	(8.546.328)	(8.433.203)
Utilidad operativa	2.585.100	3.409.782	3.177.983	2.248.103	1.334.598
Otros ingresos	396.760	179.856	392.103	327.286	361.907
Otros egresos	-	(521.086)	(516.373)	(472.490)	(422.416)
Ganancia antes de impuestos sobre las ganancias	2.981.860	3.068.552	3.053.713	2.102.899	1.274.089
Impuesto a la renta diferido	(53.302)	14.654	144	17.058	(11.258)
Impuesto a la renta corriente	(690.857)	(772.696)	(772.713)	(641.023)	(591.120)
Ganancia neta del año	2.237.701	2.310.510	2.281.144	1.478.934	671.711
Otros resultados integrales	-	27.139	(27.930)	41.204	(39.914)
Utilidad neta integral total	2.237.701	2.337.649	2.253.214	1.520.138	631.797

Nota: Tomado de Estados Financieros, período 2012 - 2016.

Impuesto a la renta corriente. En las tablas 7 y 8 se hace una comparación del impuesto a la renta corriente (el mismo que corresponde al registrado en el estado de resultados integral) en el período 2012 al 2016 versus la utilidad antes del impuesto a la renta y el impuesto a la renta corriente causado (producto de la conciliación tributaria), respectivamente.

Tabla 7
Porcentaje real del impuesto a la renta

Concepto	Año 2012	Año 2013	Año 2014	Año 2015	Año 2016
Utilidad antes del impuesto a la renta	2.981.860	3.068.552	3.053.713	2.102.899	1.274.089
Impuesto a la renta corriente	690.857	772.696	772.713	641.023	591.120
Tasa según el SRI	23%	22%	22%	22%	22%
Tasa promedio del impuesto a la renta	23%	25%	25%	30%	46%

Nota: Tomado de Estados Financieros, período 2012 - 2016.

Conclusión. En el año 2012 las tasas de impuesto a la renta son iguales (tasa nominal y tasa efectiva); pero, la tasa promedio del impuesto a la renta (tasa efectiva) en los años 2013 al 2016 es mayor a la tasa según el SRI (tasa nominal) producto de la conciliación tributaria.

Tabla 8
Relación entre el impuesto a la renta corriente causado y el registrado en el estado de resultados

Concepto	Año 2012	Año 2013	Año 2014	Año 2015	Año 2016
Impuesto a la renta corriente causado	690.857	772.696	772.713	641.023	591.120
Impuesto a la renta corriente registrado en el estado de resultados integral	690.857	772.696	772.713	641.023	591.120
Porcentaje	0%	0%	0%	0%	0%

Nota: Tomado de Estados Financieros, período 2012 - 2016.

Conclusión. En todo el período de análisis el impuesto a la renta causado es el mismo que el impuesto a la renta registrado en el estado de resultados; lo cual, se traduce en que la conciliación tributaria no tuvo efectos al determinar el impuesto a la renta.

Cálculo de los índices financieros.

En las tablas 9, 10 y 11 se presentan los cálculos de los índices de liquidez, rentabilidad y endeudamiento de los años 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016, considerando la fórmula original y la fórmula modificada (descontando todas las cuentas contables relacionadas al impuesto a la renta como: retenciones de impuesto a la renta por cobrar, activo por impuesto diferido, impuesto a la renta por pagar, gastos de impuesto a la renta corriente e impuesto a la renta diferido).

Tabla 9

Detalle del cálculo de los índices de liquidez

Índice	Año 2012	Año 2013	Año 2014	Año 2015	Año 2016
Cálculo considerando el impuesto a la renta					
Razón corriente	1,80	2,83	3,34	2,66	3,04
Prueba ácida	1,74	2,77	3,28	2,61	2,84
Capital de trabajo neto	2.515.164	4.947.369	6.211.316	4.967.956	4.620.843
Cálculo sin considerar el impuesto a la renta					
Razón corriente	2,20	3,84	4,56	3,27	3,95
Prueba ácida	2,12	3,76	4,48	3,21	3,68
Capital de trabajo neto	2.921.968	5.501.689	6.698.675	5.334.786	4.938.988
Comparación entre los resultados					
Razón corriente	22%	36%	37%	23%	30%
Prueba ácida	22%	36%	36%	23%	30%
Capital de trabajo neto	16%	11%	8%	7%	7%

Nota: Tomado de Estados Financieros, período 2012 - 2016, revisar apéndice 2, literal 2.1.

Conclusiones. Los índices de razón corriente y prueba ácida en todo el período de análisis incrementan debido a que la exclusión del impuesto a la renta por pagar es mayor que la exclusión de las retenciones de impuesto a la renta por cobrar, como resultado tenemos un incremento que va desde el 22% al 37% en la razón corriente y la prueba ácida, generando al hotel una mayor capacidad para cubrir sus obligaciones a corto plazo.

El efecto de esto en el capital de trabajo neto es un incremento va desde el 7% al 16%, el mismo que se genera por lo mencionado en los índices anteriores.

En todos los índices de liquidez se nota una mejoría considerable al efectuar las exclusiones mencionadas en el primer párrafo.

Tabla 10
Detalle del cálculo de los índices de rentabilidad

Índice	Año 2012	Año 2013	Año 2014	Año 2015	Año 2016
Cálculo considerando el impuesto a la renta					
Margen bruto	0,67	0,72	0,72	0,65	0,66
Margen operacional	0,16	0,20	0,18	0,14	0,09
Margen neto	0,14	0,14	0,13	0,09	0,05
Rentabilidad neta del activo	0,08	0,07	0,07	0,04	0,02
Rentabilidad operacional del patrimonio	0,10	0,12	0,11	0,07	0,05
Rentabilidad financiera	0,09	0,08	0,08	0,05	0,02
Cálculo sin considerar el impuesto a la renta					
Margen neto	0,18	0,18	0,18	0,13	0,09
Rentabilidad neta del activo	0,10	0,10	0,09	0,06	0,04
Rentabilidad operacional del patrimonio	0,10	0,12	0,10	0,07	0,04
Rentabilidad financiera	0,11	0,11	0,10	0,07	0,04
Comparación entre los resultados					
Margen neto	33%	33%	34%	42%	90%
Rentabilidad neta del activo	34%	34%	35%	43%	92%
Rentabilidad operacional del patrimonio	-3%	-3%	-3%	-2%	-2%
Rentabilidad financiera	30%	29%	31%	39%	86%

Nota: Tomado de Estados Financieros, período 2012 - 2016, revisar apéndice 2, literal 2.1.

Conclusiones. Los índices de margen neto, rentabilidad neta del activo y rentabilidad financiera presentan incrementos desde el 29% al 92% generados por la exclusión principalmente del impuesto a la renta corriente y diferida de la utilidad neta, esto genera un mayor margen de rentabilidad.

La rentabilidad operacional del patrimonio tiene decrementos que van desde el 2% al 3% debido a que el patrimonio incrementa por la exclusión del impuesto a la renta corriente y diferido.

Tabla 11
Detalle del cálculo de los índices de endeudamiento

Índice	Año 2012	Año 2013	Año 2014	Año 2015	Año 2016
Cálculo considerando el impuesto a la renta					
Endeudamiento del activo	0,12	0,11	0,10	0,11	0,10
Apalancamiento	0,14	0,12	0,11	0,12	0,12
Concentración a corto plazo	85%	81%	77%	80%	66%
Concentración a largo plazo	15%	19%	23%	20%	34%
Cálculo sin considerar el impuesto a la renta					
Endeudamiento del activo	0,10	0,08	0,08	0,09	0,09
Apalancamiento	0,11	0,09	0,09	0,10	0,09
Concentración a corto plazo	82%	75%	71%	75%	59%
Concentración a largo plazo	18%	25%	29%	25%	41%
Comparación entre los resultados					
Endeudamiento del activo	-18%	-22%	-22%	-16%	-17%
Apalancamiento	-21%	-25%	-24%	-19%	-19%
Concentración a corto plazo	-4%	-7%	-8%	-6%	-10%
Concentración a largo plazo	23%	31%	28%	22%	20%

Nota: Tomado de Estados Financieros, período 2012 - 2016, revisar apéndice 2, literal 2.1.

Conclusiones. Los índices de endeudamiento del activo y apalancamiento en el período analizado disminuyen desde el 16% al 25% generando que la participación de terceros en el activo y el patrimonio sea menor.

La concentración de la deuda presenta un cambio en su distribución al incrementarse el porcentaje del pasivo a largo plazo generado por la exclusión del impuesto a la renta por pagar.

Apartamentos y Hoteles Ecuatorianos Apartec S.A.

Datos generales.

Nombre comercial. Hotel Mercure Alameda Quito

Fecha de inicio de actividades. 03 de agosto de 1978

Estados Financieros. En las tablas 12 y 13 se presentan el Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados y Otros Resultados Integrales, respectivamente, del período 2012 - 2016.

Tabla 12
Estado de Situación Financiera

Concepto	Año 2012	Año 2013	Año 2014	Año 2015	Año 2016
Activo corriente	1.196.003	1.757.862	1.775.531	1.106.502	910.507
Activo no corriente	14.011.345	11.876.425	11.781.985	11.585.670	11.277.685
Total Activos	15.207.348	13.634.287	13.557.516	12.692.172	12.188.192
Pasivo corriente	677.613	674.575	719.583	619.530	506.269
Pasivo no corriente	1.870.923	1.914.018	1.973.678	3.836.468	3.863.151
Total Pasivos	2.548.536	2.588.593	2.693.261	4.455.998	4.369.420
Capital social	9.889.921	9.039.921	8.639.921	6.274.900	6.274.900
Reservas	15.539	28.101	28.101	49.958	55.423
Resultados	2.753.352	1.977.672	2.196.233	1.911.316	1.488.449
Total Patrimonio	12.658.812	11.045.694	10.864.255	8.236.174	7.818.772
Total Pasivo y Patrimonio	15.207.348	13.634.287	13.557.516	12.692.172	12.188.192

Nota: Tomado de Estados Financieros, período 2012 - 2016.

Tabla 13
Estado de Resultados y Otros Resultados Integrales

Concepto	Año 2012	Año 2013	Año 2014	Año 2015	Año 2016
Ingresos ordinarios	4.834.929	5.078.435	5.255.414	5.014.251	4.012.087
Costos de venta	(2.096.356)	(618.424)	(686.081)	(665.715)	(579.579)
Ganancia bruta	2.738.573	4.460.011	4.569.333	4.348.536	3.432.508
Gastos administrativos	(2.529.251)	(3.332.202)	(3.470.017)	(3.533.118)	(3.081.690)
Utilidad operativa	209.322	1.127.809	1.099.316	815.418	350.818
Otros ingresos	-	33.933	12.721	9.934	29.375
Otros egresos	(28.082)	(1.693.784)	(783.177)	(737.018)	(709.933)
Ganancia (Pérdida) antes de impuestos sobre las ganancias	181.240	(532.042)	328.860	88.334	(329.740)
Impuesto a la renta diferido	44.924	36.130	35.098	33.590	30.925
Impuesto a la renta corriente	(100.539)	(141.669)	(120.578)	(75.734)	(63.387)
Ganancia (Pérdida) neta del año	125.625	(637.581)	243.380	46.190	(362.202)
Otros resultados integrales	-	(12.473)	(24.819)	38.063	(14.476)
Utilidad (Pérdida) neta integral total	125.625	(650.054)	218.561	84.253	(376.678)

Nota: Tomado de Estados Financieros, período 2012 - 2016.

Impuesto a la renta corriente. En las tablas 14 y 15 se hace una comparación del impuesto a la renta corriente (el mismo que corresponde al registrado en el estado de resultados integral) en el período 2012 al 2016 versus la utilidad antes del impuesto a la renta y el impuesto a la renta corriente causado (producto de la conciliación tributaria), respectivamente.

Tabla 14
Porcentaje real del impuesto a la renta

Concepto	Año 2012	Año 2013	Año 2014	Año 2015	Año 2016
Utilidad (Pérdida) antes del impuesto a la renta	181.240	(532.042)	304.041	88.334	(329.740)
Impuesto a la renta corriente	100.539	141.669	120.578	75.734	63.387
Tasa según el SRI	23%	22%	22%	22%	22%
Tasa promedio del impuesto a la renta	55%	-27%	40%	86%	-19%

Nota: Tomado de Estados Financieros, período 2012 - 2016.

Conclusión. La tasa promedio del impuesto a la renta (tasa efectiva) en los años 2012 al 2015 es mayor (en términos absolutos) a la tasa según el SRI (tasa nominal) producto de la conciliación tributaria; y, en el año 2016 la tasa efectiva es menor (en términos absolutos).

Tabla 15
Relación entre el impuesto a la renta corriente causado y el registrado en el estado de resultados

Concepto	Año 2012	Año 2013	Año 2014	Año 2015	Año 2016
Impuesto a la renta corriente causado	100.539	141.669	120.578	75.734	-
Impuesto a la renta corriente registrado en el estado de resultados integral	100.539	141.669	120.578	75.734	63.387
Porcentaje	0%	0%	0%	0%	100%

Nota: Tomado de Estados Financieros, período 2012 - 2016.

Conclusión. En los años 2012 al 2016 el impuesto a la renta causado es el mismo que el impuesto a la renta registrado en el estado de resultados; sin embargo, en el año 2016 el anticipo de impuesto a la renta se convierte en el impuesto a la renta registrado en el estado de resultados, el mismo que es mayor en un 100%.

Cálculo de los índices financieros.

En las tablas 16, 17 y 18 se presentan los cálculos de los índices de liquidez, rentabilidad y endeudamiento del período 2012 - 2016, considerando la fórmula original y la fórmula modificada (descontando todas las cuentas contables relacionadas al impuesto a la renta como: retenciones de impuesto a la renta por cobrar, pasivo por impuesto diferido, impuesto a la renta por pagar, gastos de impuesto a la renta corriente e impuesto a la renta diferido).

Tabla 16

Detalle del cálculo de los índices de liquidez

Índice	Año 2012	Año 2013	Año 2014	Año 2015	Año 2016
Cálculo considerando el impuesto a la renta					
Razón corriente	1,77	2,61	2,47	1,79	1,80
Prueba ácida	1,42	2,26	2,16	1,45	1,40
Capital de trabajo neto	518.390	1.083.287	1.055.948	486.972	404.238
Cálculo sin considerar el impuesto a la renta					
Razón corriente	1,77	3,03	2,74	1,89	1,93
Prueba ácida	1,36	2,59	2,37	1,51	1,48
Capital de trabajo neto	443.136	1.079.211	1.044.889	484.710	413.711
Comparación entre los resultados					
Razón corriente	0%	16%	11%	6%	8%
Prueba ácida	-4%	15%	10%	4%	6%
Capital de trabajo neto	-15%	0%	-1%	0%	2%

Nota: Tomado de Estados Financieros, período 2012 - 2016, revisar apéndice 2, literal 2.2.

Conclusiones. Los índices de liquidez de razón corriente y prueba ácida en los años 2013 al 2016 mejoran considerablemente debido a que la exclusión del impuesto a la renta por pagar es mayor que la exclusión de las retenciones de impuesto a la renta por cobrar y como resultado tenemos un incremento que va desde el 4% al 16% generando al hotel una mayor capacidad para cubrir sus obligaciones a corto plazo; sin embargo, en el año 2012 la prueba ácida presenta una variación negativa del 4% generada por las retenciones de impuesto a la renta por cobrar son mayores al impuesto a la renta por pagar.

El capital de trabajo presenta variaciones negativas en los años 2012 y 2014 del 15% al 1%, respectivamente; y, en el año 2016 la variación es del 2%, misma que se genera por lo mencionado anteriormente en la prueba ácida, los años 2013 y 2015 tienen variaciones irrelevantes; pues, las retenciones por impuesto a la renta por cobrar y el impuesto a la renta por pagar son de montos similares.

Tabla 17

Detalle del cálculo de los índices de rentabilidad

Índice	Año 2012	Año 2013	Año 2014	Año 2015	Año 2016
Cálculo considerando el impuesto a la renta					
Margen bruto	0,57	0,88	0,87	0,87	0,86
Margen operacional	0,04	0,22	0,21	0,16	0,09
Margen neto	0,03	(0,13)	0,05	0,01	(0,09)
Rentabilidad neta del activo	0,01	(0,05)	0,02	0,00	(0,03)
Rentabilidad operacional del patrimonio	0,02	0,10	0,10	0,10	0,04
Rentabilidad financiera	0,01	(0,06)	0,02	0,01	(0,05)
Cálculo sin considerar el impuesto a la renta					
Margen neto	0,04	(0,10)	0,06	0,02	(0,08)
Rentabilidad neta del activo	0,01	(0,04)	0,02	0,01	(0,03)
Rentabilidad operacional del patrimonio	0,02	0,10	0,10	0,10	0,04
Rentabilidad financiera	0,01	(0,05)	0,03	0,01	(0,04)
Comparación entre los resultados					
Margen neto	44%	-17%	35%	91%	-9%
Rentabilidad neta del activo	48%	-14%	39%	96%	-7%
Rentabilidad operacional del patrimonio	-0,4%	-0,9%	-0,8%	-0,5%	-0,4%
Rentabilidad financiera	44%	-17%	34%	90%	-9%

Nota: Tomado de Estados Financieros, período 2012 - 2016, revisar apéndice 2, literal 2.2.

Conclusiones. Los índices de margen neto, rentabilidad neta del activo y rentabilidad financiera son positivos en los años 2012, 2014 y 2015 que van desde el 34% al 96% generando un mayor margen de rentabilidad; y, en los años 2013 y 2016 tenemos incrementos en términos absolutos, que van desde el 7% al 17%, considerando que en dichos años el hotel registró pérdida.

La rentabilidad operacional del patrimonio tiene disminuciones del 1% en todo el período analizado debido a que el patrimonio incrementa por la exclusión del impuesto a la renta corriente y diferida.

Tabla 18
Detalle del cálculo de los índices de endeudamiento

Índice	Año 2012	Año 2013	Año 2014	Año 2015	Año 2016
Cálculo considerando el impuesto a la renta					
Endeudamiento del activo	0,17	0,19	0,20	0,35	0,36
Apalancamiento	0,20	0,23	0,25	0,54	0,56
Concentración a corto plazo	27%	26%	27%	14%	12%
Concentración a largo plazo	73%	74%	73%	86%	88%
Cálculo sin considerar el impuesto a la renta					
Endeudamiento del activo	0,08	0,10	0,11	0,26	0,27
Apalancamiento	0,10	0,18	0,19	0,34	0,35
Concentración a corto plazo	46%	42%	42%	17%	14%
Concentración a largo plazo	54%	58%	58%	83%	86%
Comparación entre los resultados					
Endeudamiento del activo	-51%	-50%	-46%	-26%	-25%
Apalancamiento	-51%	-24%	-24%	-36%	-37%
Concentración a corto plazo	75%	60%	56%	19%	18%
Concentración a largo plazo	-27%	-21%	-20%	-3%	-2%

Nota: Tomado de Estados Financieros, período 2012 - 2016, revisar apéndice 2, literal 2.2.

Conclusiones. Los índices de endeudamiento del activo y apalancamiento disminuyen entre el 24% y 51% generando que la participación de terceros en el activo y el patrimonio sea menor.

La concentración de la deuda presenta un cambio en su distribución al disminuir el porcentaje del pasivo a largo plazo generado principalmente por la exclusión del pasivo por impuesto diferido.

Cialco S.A.

Datos generales.

Nombre comercial. Hotel Patio Andaluz Quito

Fecha de inicio de actividades. 10 de julio de 1968

Estados Financieros. En las tablas 19 y 20 se presentan el Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados y Otros Resultados Integrales, respectivamente, del período 2012 - 2016.

Tabla 19
Estado de Situación Financiera

Concepto	Año 2012	Año 2013	Año 2014	Año 2015	Año 2016
Activo corriente	310.235	258.151	361.096	310.439	290.932
Activo no corriente	2.760.097	2.685.519	2.637.401	2.639.996	2.575.081
Total Activos	3.070.332	2.943.670	2.998.497	2.950.435	2.866.013
Pasivo corriente	331.178	234.420	261.042	256.608	267.187
Pasivo no corriente	773.470	1.059.523	710.829	707.696	678.709
Total Pasivos	1.104.648	1.293.943	971.871	964.304	945.896
Capital social	993.935	683.300	1.641.180	1.641.180	1.641.180
Prima de emisión de acciones	649.533	649.533	-	-	-
Reservas	4.989	31	598	12.866	39.347
Resultados	317.227	316.863	384.848	332.085	239.590
Total Patrimonio	1.965.684	1.649.727	2.026.626	1.986.131	1.920.117
Total Pasivo y Patrimonio	3.070.332	2.943.670	2.998.497	2.950.435	2.866.013

Nota: Tomado de Estados Financieros, período 2012 - 2016.

Tabla 20
Estado de Resultados y Otros Resultados Integrales

Concepto	Año 2012	Año 2013	Año 2014	Año 2015	Año 2016
Ingresos ordinarios	1.523.402	1.247.275	1.421.263	1.528.144	1.627.063
Costos de venta	(851.404)	(610.591)	(613.865)	(769.951)	(854.422)
Ganancia bruta	671.998	636.684	807.398	758.193	772.641
Gastos administrativos	(610.852)	(653.543)	(670.490)	(729.643)	(717.368)
Utilidad operativa	61.146	(16.859)	136.908	28.550	55.273
Gastos financieros y otros	(65.897)	(66.004)	(76.818)	(69.555)	(72.094)
Otros ingresos	15.306	101.952	36.452	66.820	9.582
Ganancia (Pérdida) antes de impuestos sobre las ganancias	10.555	19.089	96.542	25.815	(7.239)
Impuesto a la renta corriente	(4.888)	(24.412)	(26.452)	(27.624)	(25.414)
Ganancia neta del año	5.667	(5.323)	70.090	(1.809)	(32.653)
(Pérdida) Ganancia actuarial	-	-	(1.537)	3.015	13.411
Utilidad (Pérdida) neta integral total	5.667	(5.323)	68.553	1.206	(19.242)

Nota: Tomado de Estados Financieros, período 2012 - 2016.

Impuesto a la renta corriente. En las tablas 21 y 22 se hace una comparación del impuesto a la renta corriente (el mismo que corresponde al registrado en el estado de resultados integral) en el período 2012 al 2016 versus la utilidad antes del impuesto a la renta y el impuesto a la renta corriente causado (producto de la conciliación tributaria), respectivamente.

Tabla 21
Porcentaje real del impuesto a la renta

Concepto	Año 2012	Año 2013	Año 2014	Año 2015	Año 2016
Utilidad (Pérdida) antes del impuesto a la renta	10.555	19.089	95.005	25.815	(7.239)
Impuesto a la renta corriente	4.888	24.412	26.452	27.624	25.414
Tasa según el SRI	23%	22%	22%	22%	22%
Tasa promedio del impuesto a la renta	46%	128%	28%	107%	-351%

Nota: Tomado de Estados Financieros, período 2012 - 2016.

Conclusión. La tasa promedio del impuesto a la renta (tasa efectiva) en todo el período de análisis es mayor (en términos absolutos) a la tasa según el SRI (tasa nominal) producto de la conciliación tributaria.

Tabla 22
Relación entre el impuesto a la renta corriente causado y el registrado en el estado de resultados

Concepto	Año 2012	Año 2013	Año 2014	Año 2015	Año 2016
Impuesto a la renta corriente causado	4.888	16.085	26.452	27.624	25.414
Impuesto a la renta corriente registrado en el estado de resultados integral	4.888	24.412	26.452	27.624	25.414
Porcentaje	0%	52%	0%	0%	0%

Nota: Tomado de Estados Financieros, período 2012 - 2016.

Conclusión. En los años 2012, 2014 y 2015 el impuesto a la renta causado es el mismo que el impuesto a la renta registrado en el estado de resultados; sin embargo, en el año 2013 el anticipo de impuesto a la renta se convierte en el impuesto a la renta registrado en el estado de resultados, el mismo que es un 52% mayor.

Cálculo de los índices financieros.

En las tablas 23, 24 y 25 se presentan los cálculos de los índices de liquidez, rentabilidad y endeudamiento del período 2012 - 2016, considerando la fórmula original y la fórmula modificada (descontando todas las cuentas contables relacionadas al impuesto a la renta como: retenciones de impuesto a la renta por cobrar, impuesto a la renta por pagar, gastos de impuesto a la renta corriente).

Tabla 23

Detalle del cálculo de los índices de liquidez

Índice	Año 2012	Año 2013	Año 2014	Año 2015	Año 2016
Cálculo considerando el impuesto a la renta					
Razón corriente	0,94	1,10	1,38	1,21	1,09
Prueba ácida	0,84	1,01	1,31	1,13	0,99
Capital de trabajo neto	(20.943)	23.731	100.054	53.831	23.745
Cálculo sin considerar el impuesto a la renta					
Razón corriente	0,75	1,11	1,43	1,24	1,09
Prueba ácida	0,65	1,01	1,35	1,15	0,98
Capital de trabajo neto	(82.177)	23.732	101.575	54.653	21.945
Comparación entre los resultados					
Razón corriente	-20%	1%	4%	2%	0%
Prueba ácida	-23%	0%	3%	2%	-1%
Capital de trabajo neto	292%	0%	2%	2%	-8%

Nota: Tomado de Estados Financieros, período 2012 - 2016, revisar apéndice 2, literal 2.3.

Conclusiones. Los índices de liquidez de razón corriente y prueba ácida en los años 2014 al 2015 mejoran debido a que la exclusión del impuesto a la renta por pagar es mayor que la exclusión de las retenciones de impuesto a la renta por cobrar y como resultado tenemos un incremento que va desde el 2% al 4%, esto se traduce en una mayor capacidad para cubrir sus obligaciones a corto plazo; sin embargo, en el año 2012 la variación es negativa generada porque las retenciones de impuesto a la renta por cobrar son mayores al impuesto a la renta por pagar; y, los años 2013 y 2015 no tienen variaciones relevantes.

El capital de trabajo presenta variaciones negativas en términos absolutos en los años 2012 y 2016 que va desde el 292% al 8%, respectivamente, generado porque la exclusión de las retenciones de impuesto a la renta por cobrar es mayor al impuesto a la renta por pagar; y, en los años 2014 y 2015 la variación es positiva en un 2%, efecto generado porque sucede lo contrario a los años 2012 y 2016.

Tabla 24

Detalle del cálculo de los índices de rentabilidad

Índice	Año 2012	Año 2013	Año 2014	Año 2015	Año 2016
Cálculo considerando el impuesto a la renta					
Margen bruto	0,44	0,51	0,57	0,50	0,47
Margen operacional	0,04	(0,01)	0,10	0,02	0,03
Margen neto	0,00	(0,00)	0,05	(0,00)	(0,02)
Rentabilidad neta del activo	0,00	(0,00)	0,02	(0,00)	(0,01)
Rentabilidad operacional del patrimonio	0,03	(0,01)	0,07	0,01	0,03
Rentabilidad financiera	0,00	(0,00)	0,03	(0,00)	(0,02)
Cálculo sin considerar el impuesto a la renta					
Margen neto	0,01	0,02	0,07	0,02	(0,00)
Rentabilidad neta del activo	0,00	0,01	0,03	0,01	(0,00)
Rentabilidad operacional del patrimonio	0,03	(0,01)	0,07	0,01	0,03
Rentabilidad financiera	0,01	0,01	0,05	0,01	(0,00)
Comparación entre los resultados					
Margen neto	86%	-459%	38%	-1527%	-78%
Rentabilidad neta del activo	90%	-462%	39%	-1540%	-78%
Rentabilidad operacional del patrimonio	0%	-1%	-1%	-1%	-1%
Rentabilidad financiera	86%	-453%	36%	-1507%	-78%

Nota: Tomado de Estados Financieros, período 2012 - 2016, revisar apéndice 2, literal 2.3.

Conclusiones. En todo el período de análisis los índices de margen neto, rentabilidad del activo y rentabilidad financiera presentan incrementos en términos absolutos considerables desde el 36% al 1.540% generando un mayor margen de rentabilidad.

La rentabilidad operacional del patrimonio presenta disminuciones del 1% en todo el período de análisis debido a que el patrimonio incrementa por la exclusión del impuesto a la renta corriente.

Tabla 25
Detalle del cálculo de los índices de endeudamiento

Índice	Año 2012	Año 2013	Año 2014	Año 2015	Año 2016
Cálculo considerando el impuesto a la renta					
Endeudamiento del activo	0,36	0,44	0,32	0,33	0,33
Apalancamiento	0,56	0,78	0,48	0,49	0,49
Concentración a corto plazo	30%	18%	27%	27%	28%
Concentración a largo plazo	70%	82%	73%	73%	72%
Cálculo sin considerar el impuesto a la renta					
Endeudamiento del activo	0,37	0,43	0,32	0,32	0,32
Apalancamiento	0,56	0,76	0,46	0,47	0,47
Concentración a corto plazo	30%	17%	25%	24%	26%
Concentración a largo plazo	70%	83%	75%	76%	74%
Comparación entre los resultados					
Endeudamiento del activo	2%	-1%	-2%	-2%	-2%
Apalancamiento	-1%	-3%	-4%	-4%	-4%
Concentración a corto plazo	-1%	-9%	-8%	-8%	-7%
Concentración a largo plazo	0%	2%	3%	3%	3%

Nota: Tomado de Estados Financieros, período 2012 - 2016, revisar apéndice 2, literal 2.3.

Conclusiones. El índice de endeudamiento del activo en los años 2013 al 2016 tiene variaciones negativas del 1% al 2%, respectivamente; sin embargo, en el año 2012 la variación es positiva con el 2%; lo cual, se traduce en que la financiación del activo por parte de terceros es mayor.

El índice de apalancamiento presenta variaciones negativas en todo el período de análisis que van desde el 1% al 4% generando que el patrimonio comprometido con terceros sea menor.

La concentración de la deuda presenta un cambio en su distribución al incrementarse el porcentaje del pasivo a largo plazo, este efecto es generado por la exclusión del impuesto a la renta por pagar.

Compañía de Negocios y Propiedades Gran Cónor Conprogra S.A.

Datos generales.

Nombre comercial. Hotel Wyndham Quito Airport

Fecha de inicio de actividades. 15 de abril de 2014

Estados Financieros. En las tablas 26 y 27 se presentan el Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados y Otros Resultados Integrales, respectivamente, del período 2012 - 2016.

Tabla 26

Estado de Situación Financiera

Concepto	Año 2014	Año 2015	Año 2016
Activo corriente	3.436.812	3.227.000	2.669.663
Activo no corriente	4.780.795	15.507.358	17.245.316
Total Activos	8.217.607	18.734.358	19.914.979
Pasivo corriente	2.524.789	1.589.025	1.607.388
Pasivo no corriente	2.723.277	12.753.000	13.780.755
Total Pasivos	5.248.066	14.342.025	15.388.143
Capital social	2.101.000	4.202.000	4.202.000
Aportes para futura capitalización	1.000.000	525.000	1.850.000
Resultados	(131.459)	(334.667)	(1.525.164)
Total Patrimonio	2.969.541	4.392.333	4.526.836
Total Pasivo y Patrimonio	8.217.607	18.734.358	19.914.979

Nota: Tomado de Estados Financieros, período 2012 - 2016.

Tabla 27

Estado de Resultados y Otros Resultados Integrales

Concepto	Año 2014	Año 2015	Año 2016
Ingresos ordinarios	-	-	3.030.620
Costos de venta	-	-	(1.080.730)
Ganancia bruta	-	-	1.949.890
Gastos administrativos	(28.196)	(199.514)	(3.066.407)
(Pérdida) operativa	(28.196)	(199.514)	(1.116.517)
Otros ingresos	-	-	99.821
Otros egresos	(103.273)	(3.694)	(173.801)
(Pérdida) antes de impuestos sobre las ganancias	(131.469)	(203.208)	(1.190.497)
Impuesto a la renta diferido	-	-	-
Impuesto a la renta corriente	-	-	-
(Pérdida) neta integral total	(131.469)	(203.208)	(1.190.497)

Nota: Tomado de Estados Financieros, período 2012 - 2016.

Impuesto a la renta corriente. En las tablas 28 y 29 se hace una comparación del impuesto a la renta corriente (el mismo que corresponde al registrado en el estado de resultados integral) en el período 2012 al 2016 versus la utilidad antes del impuesto a la renta y el impuesto a la renta corriente causado (producto de la conciliación tributaria), respectivamente.

Tabla 28
Porcentaje real del impuesto a la renta

Concepto	Año 2014	Año 2015	Año 2016
(Pérdida) antes del impuesto a la renta	(131.469)	(203.208)	(1.190.497)
Impuesto a la renta corriente	-	-	-
Tasa según el SRI	22%	22%	22%
Tasa promedio del impuesto a la renta	0%	0%	0%

Nota: Tomado de Estados Financieros, período 2012 - 2016.

Conclusión. El hotel no registra impuesto a la renta debido a que se encuentra exento del pago del impuesto a la renta en sus primeros 5 años de operación.

Tabla 29
Relación entre el impuesto a la renta corriente causado y el registrado en el estado de resultados

Concepto	Año 2014	Año 2015	Año 2016
Impuesto a la renta corriente causado	-	-	-
Impuesto a la renta corriente registrado en el estado de resultados integral	-	-	-
Porcentaje	0%	0%	0%

Nota: Tomado de Estados Financieros, período 2012 - 2016.

Conclusión. El hotel no registra impuesto a la renta debido a que se encuentra exento del pago del impuesto a la renta en sus primeros 5 años de operación.

Cálculo de los índices financieros.

En las tablas 30, 31 y 32 se presentan los cálculos de los índices de liquidez, rentabilidad y endeudamiento del período 2012 - 2016, considerando la fórmula original y la fórmula modificada (descontando todas las cuentas contables relacionadas al impuesto a la renta como: retenciones de impuesto a la renta por cobrar, impuesto a la renta por pagar, gastos de impuesto a la renta corriente).

Tabla 30
Detalle del cálculo de los índices de liquidez

Índice	Año 2014	Año 2015	Año 2016
Cálculo considerando el impuesto a la renta			
Razón corriente	1,36	2,03	1,66
Prueba ácida	1,36	2,03	1,62
Capital de trabajo neto	912.023	1.637.975	1.062.275
Cálculo sin considerar el impuesto a la renta			
Razón corriente	1,36	2,03	1,63
Prueba ácida	1,36	2,03	1,59
Capital de trabajo neto	912.023	1.637.975	1.014.049
Comparación entre los resultados			
Razón corriente	0%	0%	-2%
Prueba ácida	0%	0%	-2%
Capital de trabajo neto	0%	0%	-5%

Nota: Tomado de Estados Financieros, período 2012 - 2016, revisar apéndice 2, literal 2.4.

Conclusión. Los índices de liquidez de liquidez no generan variaciones en los años 2014 y 2015; y, en el año 2016 la razón corriente, prueba ácida y capital de trabajo neto disminuyen producto de la exclusión de las retenciones de impuesto a la renta por pagar y ausencia del impuesto a la renta, es decir que tienen menor capacidad de pago con sus obligaciones a corto plazo.

Tabla 31

Detalle del cálculo de los índices de rentabilidad

Índice	Año 2014	Año 2015	Año 2016
Cálculo considerando el impuesto a la renta			
Margen bruto	-	-	0,64
Margen operacional	-	-	(0,37)
Margen neto	-	-	(0,39)
Rentabilidad neta del activo	(0,02)	(0,01)	(0,06)
Rentabilidad operacional del patrimonio	(0,01)	(0,05)	(0,25)
Rentabilidad financiera	(0,04)	(0,05)	(0,26)
Cálculo sin considerar el impuesto a la renta			
Margen neto	-	-	(0,39)
Rentabilidad neta del activo	(0,02)	(0,01)	(0,06)
Rentabilidad operacional del patrimonio	(0,01)	(0,05)	(0,25)
Rentabilidad financiera	(0,04)	(0,05)	(0,26)
Comparación entre los resultados			
Margen neto	0%	0%	0%
Rentabilidad neta del activo	0%	0%	1%
Rentabilidad operacional del patrimonio	0%	0%	0%
Rentabilidad financiera	0%	0%	0%

Nota: Tomado de Estados Financieros, período 2012 - 2016, revisar apéndice 2, literal 2.4.

Conclusión. Los índices de rentabilidad no presentan variaciones relevantes de análisis, esto se debe a que la inexistencia del impuesto a la renta.

Tabla 32

Detalle del cálculo de los índices de endeudamiento

Índice	Año 2014	Año 2015	Año 2016
Cálculo considerando el impuesto a la renta			
Endeudamiento del activo	0,64	0,77	0,77
Apalancamiento	1,77	3,27	3,40
Concentración a corto plazo	48%	11%	10%
Concentración a largo plazo	52%	89%	90%
Cálculo sin considerar el impuesto a la renta			
Endeudamiento del activo	0,64	0,77	0,77
Apalancamiento	1,77	3,27	3,40
Concentración a corto plazo	48%	11%	10%
Concentración a largo plazo	52%	89%	90%
Comparación entre los resultados			
Endeudamiento del activo	0%	0%	0%
Apalancamiento	0%	0%	0%
Concentración a corto plazo	0%	0%	0%
Concentración a largo plazo	0%	0%	0%

Nota: Tomado de Estados Financieros, período 2012 - 2016, revisar apéndice 2, literal 2.4.

Conclusiones. Los índices de endeudamiento no presentan variaciones relevantes de análisis, esto se debe a que la inexistencia del impuesto a la renta.

Debido a que el hotel se encuentra exento del pago del impuesto a la renta en sus primeros 5 años de operación y que en los años 2014 y 2015 no registra ventas; por lo tanto, tampoco no tiene retenciones de impuesto a la renta por pagar y todo esto no genera cambios en los cálculos de los índices en los años mencionados anteriormente.

Lo antes mencionado, beneficia la operación del hotel; pues, le permite operar sus años iniciales sin cargas impositivas en el estado de resultados y de esta manera tener un resultado del ejercicio real acorde a sus transacciones presentadas en el período.

H.O.V. Hotelera Quito S.A.

Datos generales.

Nombre comercial. Swisshotel Quito y Plaza Grande Hotel

Fecha de inicio de actividades. 22 de enero de 1983

Estados Financieros. En las tablas 33 y 34 se presentan el Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados y Otros Resultados Integrales, respectivamente, del período 2012 - 2016.

Tabla 33

Estado de Situación Financiera

Concepto	Año 2012	Año 2013	Año 2014	Año 2015	Año 2016
Activo corriente	7.820.344	7.709.730	5.679.841	4.865.216	4.128.247
Activo no corriente	43.139.820	41.533.676	40.407.412	39.239.609	38.867.329
Total Activos	50.960.164	49.243.406	46.087.253	44.104.825	42.995.576
Pasivo corriente	11.184.613	8.132.817	5.881.985	5.704.045	5.051.231
Pasivo no corriente	7.193.177	8.393.364	6.824.402	4.931.152	5.191.163
Total Pasivos	18.377.790	16.526.181	12.706.387	10.635.197	10.242.394
Capital social	20.000.000	20.000.000	20.000.000	20.000.000	20.000.000
Reservas	5.753.714	2.898.449	2.913.809	2.972.540	2.982.218
Resultados	6.828.660	9.818.776	10.467.057	10.497.088	9.770.964
Total Patrimonio	32.582.374	32.717.225	33.380.866	33.469.628	32.753.182
Total Pasivo y Patrimonio	50.960.164	49.243.406	46.087.253	44.104.825	42.995.576

Nota: Tomado de Estados Financieros, período 2012 - 2016.

Tabla 34

Estado de Resultados y Otros Resultados Integrales

Concepto	Año 2012	Año 2013	Año 2014	Año 2015	Año 2016
Ingresos por venta de bienes	10.313.754	10.235.151	10.181.494	9.187.822	7.402.459
Ingresos por venta de servicios	11.187.300	11.090.228	11.209.255	10.019.468	8.464.176
Costos de venta	(15.048.047)	(15.709.897)	(14.914.989)	(13.354.660)	(11.784.245)
Ganancia bruta	6.453.007	5.615.482	6.475.760	5.852.630	4.082.390
Gastos administrativos	(4.154.214)	(4.432.574)	(4.798.344)	(5.074.902)	(4.744.898)
Utilidad (Pérdida) operativa	2.298.793	1.182.908	1.677.416	777.728	(662.508)
Otros ingresos (gastos)	2.960	66.090	31.919	(8.114)	1.191.994
Gastos financieros	(1.269.838)	(850.390)	(802.671)	(556.957)	(549.166)
Ganancia (Pérdida) antes de impuestos sobre las ganancias	1.031.915	398.608	906.664	212.657	(19.680)
Impuesto a la renta diferido	486.426	130.537	55.173	235.225	55.735
Impuesto a la renta corriente	(415.842)	(375.547)	(374.528)	(363.248)	(344.749)
Ganancia (Pérdida) neta del año	1.102.499	153.598	587.309	84.634	(308.694)
Otros resultados integrales	-	(18.747)	76.332	93.932	(162.639)
Utilidad (Pérdida) neta integral total	1.102.499	134.851	663.641	178.566	(471.333)

Nota: Tomado de Estados Financieros, período 2012 - 2016.

Impuesto a la renta corriente. En las tablas 35 y 36 se hace una comparación del impuesto a la renta corriente (el mismo que corresponde al registrado en el estado de resultados integral) en el período 2012 al 2016 versus la utilidad antes del impuesto a la renta y el impuesto a la renta corriente causado (producto de la conciliación tributaria), respectivamente.

Tabla 35

Porcentaje real del impuesto a la renta

Concepto	Año 2012	Año 2013	Año 2014	Año 2015	Año 2016
Utilidad (Pérdida) antes del impuesto a la renta	1.031.915	398.608	906.664	212.657	(19.680)
Impuesto a la renta corriente	415.842	375.547	374.528	363.248	344.749
Tasa según el SRI	23%	22%	22%	22%	22%
Tasa promedio del impuesto a la renta	40%	94%	41%	171%	-1752%

Nota: Tomado de Estados Financieros, período 2012 - 2016.

Conclusión. La tasa promedio del impuesto a la renta (tasa efectiva) en los años 2012 al 2016 es mayor (en términos absolutos) a la tasa según el SRI (tasa nominal) producto de la conciliación tributaria.

Tabla 36

Relación entre el impuesto a la renta corriente causado y el registrado en el estado de resultados

Concepto	Año 2012	Año 2013	Año 2014	Año 2015	Año 2016
Impuesto a la renta corriente causado	408.258	327.946	374.528	330.059	324.987
Impuesto a la renta corriente registrado en el estado de resultados integral	415.842	375.547	374.528	363.248	344.749
Porcentaje	2%	15%	0%	10%	6%

Nota: Tomado de Estados Financieros, período 2012 - 2016.

Conclusión. En los años 2012, 2013, 2015 y 2016 el anticipo de impuesto a la renta se

convierte en el impuesto a la renta registrado en el estado de resultados; sin embargo, en el año 2014 el impuesto a la renta causado es el mismo que el impuesto a la renta registrado en el estado de resultados.

Cálculo de los índices financieros.

En las tablas 37, 38 y 39 se presentan los cálculos de los índices de liquidez, rentabilidad y endeudamiento del período 2012 - 2016, considerando la fórmula original y la fórmula modificada (descontando todas las cuentas contables relacionadas al impuesto a la renta como: retenciones de impuesto a la renta por cobrar, activo y pasivo por impuesto diferido, impuesto a la renta por pagar, gastos de impuesto a la renta corriente e impuesto a la renta diferido).

Tabla 37

Detalle del cálculo de los índices de liquidez

Índice	Año 2012	Año 2013	Año 2014	Año 2015	Año 2016
Cálculo considerando el impuesto a la renta					
Razón corriente	0,70	0,95	0,97	0,85	0,82
Prueba ácida	0,64	0,85	0,89	0,78	0,76
Capital de trabajo neto	(3.364.269)	(423.087)	(202.144)	(838.829)	(922.984)
Cálculo sin considerar el impuesto a la renta					
Razón corriente	0,69	0,95	0,96	0,84	0,87
Prueba ácida	0,63	0,84	0,87	0,77	0,80
Capital de trabajo neto	(3.350.473)	(421.879)	(240.215)	(853.887)	(629.875)
Comparación entre los resultados					
Razón corriente	-1%	0%	-1%	-2%	6%
Prueba ácida	-2%	-1%	-2%	-2%	6%
Capital de trabajo neto	0%	0%	19%	2%	-32%

Nota: Tomado de Estados Financieros, período 2012 - 2016, revisar apéndice 2, literal 2.5.

Conclusiones. Los índices de liquidez de razón corriente y prueba ácida en los años 2012 al 2015 disminuyen entre el 1% al 2%, debido a que la exclusión del impuesto a la renta por pagar es mayor (en montos no considerables) que la exclusión de las retenciones de impuesto a la renta por cobrar, esto se traduce en una menor capacidad para cubrir las obligaciones a corto plazo; sin embargo, en el año 2016 la variación es positiva del 6% generada porque las retenciones de impuesto a la renta (montos considerables) por cobrar son mayores al impuesto a la renta.

El capital de trabajo neto presenta variaciones positivas en términos absolutos que van desde el 2% al 32%, efecto generado por la exclusión de las retenciones de impuesto a la renta por cobrar e impuesto a la renta por pagar.

Tabla 38

Detalle del cálculo de los índices de rentabilidad

Índice	Año 2012	Año 2013	Año 2014	Año 2015	Año 2016
Cálculo considerando el impuesto a la renta					
Margen bruto	0,30	0,26	0,30	0,30	0,26
Margen operacional	0,11	0,06	0,08	0,04	(0,04)
Margen neto	0,0513	0,0072	0,0275	0,0044	(0,0195)
Rentabilidad neta del activo	0,0216	0,0031	0,0127	0,0019	(0,0072)
Rentabilidad operacional del patrimonio	0,0706	0,0362	0,0503	0,0232	(0,0202)
Rentabilidad financiera	0,0338	0,0047	0,0176	0,0025	(0,0094)
Cálculo sin considerar el impuesto a la renta					
Margen neto	0,0480	0,0187	0,0424	0,0111	(0,0012)
Rentabilidad neta del activo	0,0205	0,0082	0,0199	0,0049	(0,0005)
Rentabilidad operacional del patrimonio	0,0707	0,0359	0,0498	0,0231	(0,0201)
Rentabilidad financiera	0,0317	0,0121	0,0269	0,0063	(0,0006)
Comparación entre los resultados					
Margen neto	-6%	160%	54%	151%	-94%
Rentabilidad neta del activo	-5%	162%	56%	156%	-94%
Rentabilidad operacional del patrimonio	0%	-1%	-1%	0%	-1%
Rentabilidad financiera	-6%	158%	53%	150%	-94%

Nota: Tomado de Estados Financieros, período 2012 - 2016, revisar apéndice 2, literal 2.5.

Conclusiones. Los índices de margen neto, rentabilidad neta del activo y rentabilidad financiera son positivos en términos absolutos en los años 2013 al 2016, se debe considerar que el año 2016 el hotel presentó pérdida, con variaciones que van desde el 53% al 162% generando un mayor margen de rentabilidad; sin embargo, en el año 2012 tenemos una disminución del que va desde el 5% al 6%, debido al impacto que se tiene del diferido (ingreso y activo).

La rentabilidad operacional del patrimonio tiene disminuciones del 1% en los años 2013, 2014 y 2016 debido a que el patrimonio incrementa por la exclusión del impuesto a la renta corriente y diferido, los años 2012 y 2015 no presenta variaciones materiales.

Tabla 39

Detalle del cálculo de los índices de endeudamiento

Índice	Año 2012	Año 2013	Año 2014	Año 2015	Año 2016
Cálculo considerando el impuesto a la renta					
Endeudamiento del activo	0,36	0,34	0,28	0,24	0,24
Apalancamiento	0,56	0,51	0,38	0,32	0,31
Concentración a corto plazo	61%	49%	46%	54%	49%
Concentración a largo plazo	39%	51%	54%	46%	51%
Cálculo sin considerar el impuesto a la renta					
Endeudamiento del activo	0,37	0,34	0,27	0,25	0,24
Apalancamiento	0,53	0,47	0,35	0,29	0,29
Concentración a corto plazo	63%	50%	47%	54%	49%
Concentración a largo plazo	37%	50%	53%	46%	51%
Comparación entre los resultados					
Endeudamiento del activo	3%	2%	0%	4%	1%
Apalancamiento	-7%	-7%	-9%	-8%	-8%
Concentración a corto plazo	3%	2%	2%	1%	0%
Concentración a largo plazo	-5%	-2%	-2%	-1%	0%

Nota: Tomado de Estados Financieros, período 2012 - 2016, revisar apéndice 2, literal 2.5.

Conclusiones. El índice de endeudamiento del activo en todo el período de análisis presenta variaciones positivas desde el 1% al 4%; lo cual, se traduce en que la financiación del activo por parte de terceros es mayor.

El índice de apalancamiento presenta variaciones negativas en todo el período de análisis generando que van desde el 7% al 9%, esto se traduce en que el patrimonio comprometido con terceros es menor.

Los índices de concentración presentan una mayor variación negativa en la concentración a largo plazo generada principalmente por la exclusión del pasivo por impuesto diferido.

Hotel Casa Gangotena S.A.

Datos generales.

Nombre comercial. Hotel Casa Gangotena

Fecha de inicio de actividades. 23 de octubre de 2008

Estados Financieros. En las tablas 40 y 41 se presentan el Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados y Otros Resultados Integrales, respectivamente, del período 2012 - 2016.

Tabla 40

Estado de Situación Financiera

Concepto	Año 2012	Año 2013	Año 2014	Año 2015	Año 2016
Activo corriente	1.306.754	1.190.962	1.951.548	1.012.066	765.770
Activo no corriente	9.798.402	9.465.391	9.565.412	9.285.031	9.057.233
Total Activos	11.105.156	10.656.354	11.516.960	10.297.097	9.823.003
Pasivo corriente	1.717.323	1.429.207	2.049.632	738.285	1.265.669
Pasivo no corriente	3.067.672	2.984.684	3.937.357	4.622.551	4.099.138
Total Pasivos	4.784.995	4.413.891	5.986.988	5.360.836	5.364.807
Capital social	8.106.909	8.906.909	8.906.909	8.906.909	8.906.909
Reservas	-	-	-	-	-
Resultados	(1.786.748)	(2.664.446)	(3.376.937)	(3.970.648)	(4.448.713)
Total Patrimonio	6.320.161	6.242.463	5.529.972	4.936.261	4.458.196
Total Pasivo y Patrimonio	11.105.156	10.656.354	11.516.960	10.297.097	9.823.003

Nota: Tomado de Estados Financieros, período 2012 - 2016.

Tabla 41

Estado de Resultados y Otros Resultados Integrales

Concepto	Año 2012	Año 2013	Año 2014	Año 2015	Año 2016
Ingresos ordinarios	1.325.359	1.933.719	2.518.296	2.968.864	3.972.196
Costos de venta	(172.393)	-	-	-	-
Ganancia bruta	1.152.965	1.933.719	2.518.296	2.968.864	3.972.196
Gastos administrativos	(1.971.855)	(2.460.731)	(2.787.699)	(3.083.451)	(3.980.010)
(Pérdida) operativa	(818.890)	(527.012)	(269.402)	(114.587)	(7.815)
Otros ingresos	-	-	8.206	12.047	10.823
Otros egresos	(315.594)	(350.686)	(388.723)	(426.233)	(420.444)
(Pérdida) antes de impuestos sobre las ganancias	(1.134.483)	(877.698)	(649.919)	(528.773)	(417.437)
Impuesto a la renta diferido	299	-	1.617	-	-
Impuesto a la renta corriente	-	-	(64.190)	(69.254)	(66.777)
(Pérdida) neta del año	(1.134.184)	(877.698)	(712.492)	(598.027)	(484.214)
Otros resultados integrales	-	-	-	4.316	6.148
(Pérdida) neta integral total	(1.134.184)	(877.698)	(712.492)	(593.711)	(478.066)

Nota: Tomado de Estados Financieros, período 2012 - 2016.

Impuesto a la renta corriente. En las tablas 42 y 43 se hace una comparación del impuesto a la renta corriente (el mismo que corresponde al registrado en el estado de resultados integral) en el período 2012 al 2016 versus la utilidad antes del impuesto a la renta y el impuesto a la renta corriente causado (producto de la conciliación tributaria), respectivamente.

Tabla 42

Porcentaje real del impuesto a la renta

Concepto	Año 2012	Año 2013	Año 2014	Año 2015	Año 2016
(Pérdida) antes del impuesto a la renta	(1.134.483)	(877.698)	(649.919)	(528.773)	(417.437)
Impuesto a la renta corriente	-	-	64.190	69.254	66.777
Tasa según el SRI	23%	22%	22%	22%	22%
Tasa promedio del impuesto a la renta	0%	0%	-10%	-13%	-16%

Nota: Tomado de Estados Financieros, período 2012 - 2016.

Conclusión. El hotel no registra impuesto a la renta debido a que aún se encuentra exento del pago del impuesto a la renta en sus primeros 5 años de operación, los mismos que incluyen los años 2012 y 2013; y, la tasa promedio del impuesto a la renta (tasa efectiva) en los años 2014 al 2016 es menor (en términos absolutos) a la tasa según el SRI (tasa nominal) producto de la conciliación tributaria.

Tabla 43

Relación entre el impuesto a la renta corriente causado y el registrado en el estado de resultados

Concepto	Año 2012	Año 2013	Año 2014	Año 2015	Año 2016
Impuesto a la renta corriente causado	-	-	-	-	-
Impuesto a la renta corriente registrado en el estado de resultados integral	-	-	64.190	69.254	66.777
Porcentaje	0%	0%	100%	100%	100%

Nota: Tomado de Estados Financieros, período 2012 - 2016.

Conclusión. En los años 2014 al 2016 el anticipo de impuesto a la renta se convierte en el impuesto a la renta registrado en el estado de resultados.

Cálculo de los índices financieros.

En las tablas 44, 45 y 46 se presentan los cálculos de los índices de liquidez, rentabilidad y endeudamiento del período 2012 - 2016, considerando la fórmula original y la fórmula modificada (descontando todas las cuentas contables relacionadas al impuesto a la renta como: retenciones de impuesto a la renta por cobrar, activo por impuesto diferido, impuesto a la renta por pagar, gastos de impuesto a la renta corriente e impuesto a la renta diferido).

Tabla 44

Detalle del cálculo de los índices de liquidez

Índice	Año 2012	Año 2013	Año 2014	Año 2015	Año 2016
Cálculo considerando el impuesto a la renta					
Razón corriente	0,76	0,83	0,95	1,37	0,61
Prueba ácida	0,74	0,80	0,93	1,27	0,55
Capital de trabajo neto	(410.569)	(238.245)	(98.084)	273.782	(499.899)
Cálculo sin considerar el impuesto a la renta					
Razón corriente	0,75	0,79	0,95	1,39	0,57
Prueba ácida	0,73	0,76	0,92	1,28	0,51
Capital de trabajo neto	(435.854)	(298.757)	(104.578)	263.596	(517.498)
Comparación entre los resultados					
Razón corriente	-2%	-5%	-1%	2%	-6%
Prueba ácida	-2%	-5%	-1%	1%	-7%
Capital de trabajo neto	6%	25%	7%	-4%	4%

Nota: Tomado de Estados Financieros, período 2012 - 2016, revisar apéndice 2, literal 2.6.

Conclusiones. Los índices de liquidez de razón corriente y prueba ácida presentan una variación negativa entre el 1% al 7% en los años 2012, 2013, 2014 y 2016, debido a que la exclusión de las retenciones de impuesto a la renta por cobrar son menores a la exclusión del impuesto a la renta por pagar es menor; sin embargo, en el año 2015 la variación es positiva entre el 1% y 2% debido a que la exclusión del impuesto a la renta por pagar es mayor que la exclusión de las retenciones de impuesto a la renta por cobrar, esto se traduce en una mayor capacidad para cubrir sus obligaciones a corto plazo.

El capital de trabajo neto presenta una variación negativa en términos absolutos en el período de análisis desde el 4% al 25% y la más alta se genera en el año 2016, debido a que el hotel, no registra impuesto a la renta por estar dentro de su período de exención.

Tabla 45

Detalle del cálculo de los índices de rentabilidad

Índice	Año 2012	Año 2013	Año 2014	Año 2015	Año 2016
Cálculo considerando el impuesto a la renta					
Margen bruto	0,87	1,00	1,00	1,00	1,00
Margen operacional	(0,62)	(0,27)	(0,11)	(0,04)	(0,00)
Margen neto	(0,86)	(0,45)	(0,28)	(0,20)	(0,12)
Rentabilidad neta del activo	(0,10)	(0,08)	(0,06)	(0,06)	(0,05)
Rentabilidad operacional del patrimonio	(0,13)	(0,08)	(0,05)	(0,02)	(0,00)
Rentabilidad financiera	(0,18)	(0,14)	(0,13)	(0,12)	(0,11)
Cálculo sin considerar el impuesto a la renta					
Margen neto	(0,86)	(0,45)	(0,26)	(0,18)	(0,11)
Rentabilidad neta del activo	(0,10)	(0,08)	(0,06)	(0,05)	(0,04)
Rentabilidad operacional del patrimonio	(0,13)	(0,08)	(0,05)	(0,02)	(0,00)
Rentabilidad financiera	(0,18)	(0,14)	(0,12)	(0,11)	(0,09)
Comparación entre los resultados					
Margen neto	0%	0%	-9%	-12%	-14%
Rentabilidad neta del activo	1%	1%	-8%	-10%	-12%
Rentabilidad operacional del patrimonio	0%	0%	-1%	-1%	-1%
Rentabilidad financiera	0%	0%	-10%	-13%	-15%

Nota: Tomado de Estados Financieros, período 2012 - 2016, revisar apéndice 2, literal 2.6.

Conclusiones. El hotel en el período de análisis presenta pérdida a nivel operativo y de resultado integral; razón por la cual, los índices de rentabilidad son positivos en términos

absolutos entre el 1% al 15% generando un mayor margen de rentabilidad y es importante mencionar que en los años 2012 y 2013 no presentan cambios relevantes generados por la ausencia del impuesto a la renta.

La rentabilidad operacional del patrimonio tiene disminuciones del 1%, debido a que el patrimonio incrementa por la exclusión del impuesto a la renta corriente y diferido.

Tabla 46

Detalle del cálculo de los índices de endeudamiento

Índice	Año 2012	Año 2013	Año 2014	Año 2015	Año 2016
Cálculo considerando el impuesto a la renta					
Endeudamiento del activo	0,43	0,41	0,52	0,52	0,55
Apalancamiento	0,76	0,71	1,08	1,09	1,20
Concentración a corto plazo	36%	32%	34%	14%	24%
Concentración a largo plazo	64%	68%	66%	86%	76%
Cálculo sin considerar el impuesto a la renta					
Endeudamiento del activo	0,43	0,42	0,52	0,52	0,54
Apalancamiento	0,76	0,71	1,06	1,06	1,17
Concentración a corto plazo	36%	32%	34%	13%	23%
Concentración a largo plazo	64%	68%	66%	87%	77%
Comparación entre los resultados					
Endeudamiento del activo	0,24%	0,60%	0%	-1%	0%
Apalancamiento	0%	0%	-2%	-3%	-3%
Concentración a corto plazo	0%	0%	-2%	-8%	-4%
Concentración a largo plazo	0%	0%	1%	1%	1%

Nota: Tomado de Estados Financieros, período 2012 - 2016, revisar apéndice 2, literal 2.6.

Conclusiones. El índice de endeudamiento del activo en los años 2012 y 2013 tiene variaciones positivas del 1%; sin embargo, en los años 2014 al 2016 las variaciones son negativas en el 1%; lo cual, se traduce en que la financiación del activo por parte de terceros es menor.

El índice de apalancamiento presenta variaciones negativas en los años 2013 al 2016 generando que el patrimonio comprometido con terceros sea menor.

La concentración de la deuda presenta un cambio en su distribución al incrementarse el porcentaje del pasivo a largo plazo, generado por la exclusión del impuesto a la renta por pagar.

Debido a que el hotel se encuentra exento del pago del impuesto a la renta en sus primeros 5 años de operación y esto se refleja en a los años 2012 y 2013; lo cual, beneficia la operación; pues, en dichos años se genera pérdida al cierre del ejercicio, la misma que no incrementa por la inexistencia del registro del impuesto la renta.

Hotel Colón Internacional C.A.

Datos generales.

Nombre comercial. Hilton Colón Quito

Fecha de inicio de actividades. 28 de junio de 2012

Estados Financieros. En las tablas 47 y 48 se presentan el Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados y Otros Resultados Integrales, respectivamente, del período 2012 - 2016.

Tabla 47
Estado de Situación Financiera

Concepto	Año 2012	Año 2013	Año 2014	Año 2015	Año 2016
Activo corriente	4.316.971	4.230.113	4.360.816	4.589.258	4.519.455
Activo no corriente	39.473.467	39.153.747	38.985.731	38.495.967	37.960.354
Total Activos	43.790.438	43.383.860	43.346.547	43.085.225	42.479.809
Pasivo corriente	4.007.942	3.666.118	3.125.229	2.848.659	2.526.347
Pasivo no corriente	2.688.984	1.920.520	1.906.887	1.739.846	1.876.438
Total Pasivos	6.696.926	5.586.638	5.032.116	4.588.505	4.402.785
Capital social	24.510.000	24.510.000	24.510.000	24.510.000	24.510.000
Reservas	1.167.695	1.373.658	10.375.448	2.108.298	3.976.861
Resultados	11.415.817	11.913.564	3.428.983	11.878.422	9.590.163
Total Patrimonio	37.093.512	37.797.222	38.314.431	38.496.720	38.077.024
Total Pasivo y Patrimonio	43.790.438	43.383.860	43.346.547	43.085.225	42.479.809

Nota: Tomado de Estados Financieros, período 2012 - 2016.

Tabla 48
Estado de Resultados y Otros Resultados Integrales

Concepto	Año 2012	Año 2013	Año 2014	Año 2015	Año 2016
Ingresos ordinarios	14.483.631	15.008.712	15.505.788	15.499.162	12.861.487
Costos de venta	(7.584.273)	(7.904.647)	(8.460.461)	(8.503.301)	(7.375.032)
Ganancia bruta	6.899.358	7.104.065	7.045.327	6.995.861	5.486.455
Gastos administrativos	(5.562.999)	(5.724.629)	(5.952.881)	(6.016.106)	(5.633.301)
Utilidad (Pérdida) operativa	1.336.359	1.379.436	1.092.446	979.755	(146.846)
Otros ingresos	1.352.420	1.274.616	1.269.590	1.018.164	1.349.626
Otros egresos	(294.659)	(158.971)	(53.441)	(22.808)	(28.211)
Ganancia antes de impuestos sobre las ganancias	2.394.120	2.495.081	2.308.595	1.975.111	1.174.569
Impuesto a la renta diferido	(3.887)	3.961	4.844	7.657	(38.941)
Impuesto a la renta corriente	(330.599)	(324.731)	(325.629)	(329.879)	(329.824)
Ganancia neta integral total	2.059.634	2.174.311	1.987.810	1.652.889	805.804

Nota: Tomado de Estados Financieros, período 2012 - 2016.

Impuesto a la renta corriente. En las tablas 49 y 50 se hace una comparación del impuesto a la renta corriente (el mismo que corresponde al registrado en el estado de resultados integral) en el período 2012 al 2016 versus la utilidad antes del impuesto a la renta y el impuesto a la renta corriente causado (producto de la conciliación tributaria), respectivamente.

Tabla 49
Porcentaje real del impuesto a la renta

Concepto	Año 2012	Año 2013	Año 2014	Año 2015	Año 2016
Utilidad antes del impuesto a la renta (partidas descontadas: ingresos exentos y gastos no deducibles)	1.500.193	1.741.167	1.620.447	1.419.333	163.927
Impuesto a la renta corriente	330.599	324.731	325.629	329.879	329.824
Tasa según el SRI	23%	22%	22%	22%	22%
Tasa promedio del impuesto a la renta	22%	19%	20%	23%	201%

Nota: Tomado de Estados Financieros, período 2012 - 2016.

Conclusión. La tasa promedio del impuesto a la renta (tasa efectiva) en los años 2015 al 2016 es mayor a la tasa según el SRI (tasa nominal) producto de la conciliación tributaria; y, en los años 2012 al 2014 la tasa efectiva es menor.

Tabla 50

Relación entre el impuesto a la renta corriente causado y el registrado en el estado de resultados

Concepto	Año 2012	Año 2013	Año 2014	Año 2015	Año 2016
Impuesto a la renta corriente causado	293.288	312.887	282.792	273.078	30.654
Impuesto a la renta corriente registrado en el estado de resultados integral	330.599	324.731	325.629	329.879	329.824
Porcentaje	13%	4%	15%	21%	976%

Nota: Tomado de Estados Financieros, período 2012 - 2016.

Conclusión. En los años 2012 al 2015 el impuesto a la renta causado es el mismo que el impuesto a la renta registrado en el estado de resultados; sin embargo, en el año 2016 el anticipo de impuesto a la renta se convierte en el impuesto a la renta registrado en el estado de resultados.

Cálculo de los índices financieros.

En las tablas 51, 52 y 53 se presentan los cálculos de los índices de liquidez, rentabilidad y endeudamiento del período 2012 - 2016, considerando la fórmula original y la fórmula modificada (descontando todas las cuentas contables relacionadas al impuesto a la renta como: retenciones de impuesto a la renta por cobrar, activo por impuesto diferido, impuesto a la renta por pagar, gastos de impuesto a la renta corriente e impuesto a la renta diferido).

Tabla 51

Detalle del cálculo de los índices de liquidez

Índice	Año 2012	Año 2013	Año 2014	Año 2015	Año 2016
Cálculo considerando el impuesto a la renta					
Razón corriente	1,08	1,15	1,40	1,61	1,79
Prueba ácida	1,03	1,06	1,29	1,52	1,67
Capital de trabajo neto	309.029	563.995	1.235.587	1.740.599	1.993.108
Cálculo sin considerar el impuesto a la renta					
Razón corriente	1,07	1,17	1,44	1,69	1,91
Prueba ácida	1,01	1,06	1,32	1,59	1,78
Capital de trabajo neto	241.731	553.121	1.223.280	1.742.708	2.004.906
Comparación entre los resultados					
Razón corriente	-1%	1%	3%	5%	7%
Prueba ácida	-2%	0%	2%	5%	6%
Capital de trabajo neto	-22%	-2%	-1%	0%	1%

Nota: Tomado de Estados Financieros, período 2012 - 2016, revisar apéndice 2, literal 2.7.

Conclusiones. Los índices de liquidez de razón corriente y prueba ácida en los años 2012 son negativos en el 1% y 2%, debido a que las exclusiones de las retenciones de impuesto a la renta por cobrar son mayores que las exclusiones del impuesto por pagar; sin embargo, en los años 2013 al 2016 las variaciones son positivas entre el 1% al 7%, esto se traduce en una mayor capacidad para cubrir sus obligaciones a corto plazo.

El capital de trabajo neto presenta variaciones negativas en los años 2012 al 2014 entre el 1% al 22%, y en los años 2015 y 2016 no tenemos variaciones relevantes.

Tabla 52

Detalle del cálculo de los índices de rentabilidad

Índice	Año 2012	Año 2013	Año 2014	Año 2015	Año 2016
Cálculo considerando el impuesto a la renta					
Margen bruto	0,48	0,47	0,45	0,45	0,43
Margen operacional	0,09	0,09	0,07	0,06	(0,01)
Margen neto	0,14	0,14	0,13	0,11	0,06
Rentabilidad neta del activo	0,05	0,05	0,05	0,04	0,02
Rentabilidad operacional del patrimonio	0,04	0,04	0,03	0,03	(0,00)
Rentabilidad financiera	0,06	0,06	0,05	0,04	0,02
Cálculo sin considerar el impuesto a la renta					
Margen neto	0,17	0,17	0,15	0,13	0,09
Rentabilidad neta del activo	0,06	0,06	0,05	0,05	0,03
Rentabilidad operacional del patrimonio	0,04	0,04	0,03	0,03	(0,00)
Rentabilidad financiera	0,06	0,07	0,06	0,05	0,03
Comparación entre los resultados					
Margen neto	16%	15%	16%	19%	46%
Rentabilidad neta del activo	18%	17%	18%	21%	48%
Rentabilidad operacional del patrimonio	-1%	-1%	-1%	-1%	-1%
Rentabilidad financiera	15%	14%	15%	19%	44%

Nota: Tomado de Estados Financieros, período 2012 - 2016, revisar apéndice 2, literal 2.7.

Conclusiones. En los años 2013 al 2016, los índices de margen neto, rentabilidad del activo y rentabilidad financiera presentan incrementos considerables desde el 14% al 48% generando un mayor margen de rentabilidad.

La rentabilidad operacional del patrimonio en el período de análisis disminuye en el 1% debido a que al excluir los impuestos a la renta corriente y diferido el patrimonio incrementa.

Tabla 53

Detalle del cálculo de los índices de endeudamiento

Índice	Año 2012	Año 2013	Año 2014	Año 2015	Año 2016
Cálculo considerando el impuesto a la renta					
Endeudamiento del activo	0,15	0,13	0,12	0,11	0,10
Apalancamiento	0,18	0,15	0,13	0,12	0,12
Concentración a corto plazo	60%	66%	62%	62%	57%
Concentración a largo plazo	40%	34%	38%	38%	43%
Cálculo sin considerar el impuesto a la renta					
Endeudamiento del activo	0,15	0,12	0,11	0,10	0,10
Apalancamiento	0,17	0,14	0,12	0,11	0,11
Concentración a corto plazo	58%	64%	59%	59%	54%
Concentración a largo plazo	42%	36%	41%	41%	46%
Comparación entre los resultados					
Endeudamiento del activo	-4%	-5%	-6%	-6%	-7%
Apalancamiento	-6%	-7%	-7%	-8%	-8%
Concentración a corto plazo	-3%	-3%	-4%	-5%	-6%
Concentración a largo plazo	5%	6%	7%	8%	8%

Nota: Tomado de Estados Financieros, período 2012 - 2016, revisar apéndice 2, literal 2.7.

Conclusiones. Los índices de endeudamiento del activo y apalancamiento son

negativos en todo el período de análisis con variaciones que van desde el 4% al 8% lo que se traduce en una disminución de la participación de terceros sobre el activo y el patrimonio.

En los índices de concentración se ve una variación positiva en la concentración a largo plazo, generada por la exclusión del impuesto a la renta por pagar.

Hotel Le Parc S.A.

Datos generales.

Nombre comercial. Le Parc Hotel

Fecha de inicio de actividades. 06 de junio de 2007

Estados Financieros. En las tablas 54 y 55 se presentan el Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados y Otros Resultados Integrales, respectivamente, del período 2012 - 2016.

Tabla 54

Estado de Situación Financiera

Concepto	Año 2012	Año 2013	Año 2014	Año 2015	Año 2016
Activo corriente	505.613	445.464	471.286	271.311	217.137
Activo no corriente	5.737.750	5.604.694	5.560.514	5.519.434	5.388.287
Total Activos	6.243.363	6.050.158	6.031.800	5.790.745	5.605.424
Pasivo corriente	2.134.205	1.863.300	505.829	474.938	446.287
Pasivo no corriente	2.098.678	2.127.369	3.458.556	1.128.848	1.034.983
Total Pasivos	4.232.883	3.990.669	3.964.385	1.603.786	1.481.270
Capital social	1.940.660	2.200.000	2.200.000	4.400.000	4.400.000
Reservas	1.750.371	1.750.371	1.750.371	1.751.009	1.751.009
Resultados	(1.680.551)	(1.890.882)	(1.882.956)	(1.964.050)	(2.026.855)
Total Patrimonio	2.010.480	2.059.489	2.067.415	4.186.959	4.124.154
Total Pasivo y Patrimonio	6.243.363	6.050.158	6.031.800	5.790.745	5.605.424

Nota: Tomado de Estados Financieros, período 2012 - 2016.

Tabla 55

Estado de Resultados y Otros Resultados Integrales

Concepto	Año 2012	Año 2013	Año 2014	Año 2015	Año 2016
Ingresos ordinarios	1.237.575	1.366.786	1.488.529	1.486.549	1.275.020
Costos de venta	(793.547)	(648.421)	(643.017)	(679.152)	(648.870)
Ganancia bruta	444.028	718.365	845.512	807.397	626.150
Gastos administrativos	(389.564)	(514.820)	(600.679)	(604.653)	(504.896)
Utilidad operativa	54.464	203.545	244.833	202.744	121.254
Otros egresos	(313.268)	(389.153)	(209.650)	(199.306)	(151.529)
Ganancia (Pérdida) antes de impuestos sobre las ganancias	(258.804)	(185.608)	35.183	3.438	(30.275)
Impuesto a la renta diferido	18.070	848	(4.037)	(363)	19.732
Impuesto a la renta corriente	(25.807)	(25.571)	(24.724)	(35.443)	(39.756)
Ganancia (Pérdida) neta del año	(266.541)	(210.331)	6.422	(32.368)	(50.299)
Otros resultados integrales	-	-	1.504	(5.010)	4.961
Ganancia (Pérdida) neta integral total	(266.541)	(210.331)	7.926	(37.378)	(45.338)

Nota: Tomado de Estados Financieros, período 2012 - 2016.

Impuesto a la renta corriente. En las tablas 56 y 57 se hace una comparación del impuesto a la renta corriente (el mismo que corresponde al registrado en el estado de resultados integral) en el período 2012 al 2016 versus la utilidad antes del impuesto a la renta y el impuesto a la renta corriente causado (producto de la conciliación tributaria), respectivamente.

Tabla 56
Porcentaje real del impuesto a la renta

Concepto	Año 2012	Año 2013	Año 2014	Año 2015	Año 2016
Utilidad antes del impuesto a la renta	(258.804)	(185.608)	35.183	3.438	(30.275)
Impuesto a la renta corriente	25.807	25.571	24.724	35.443	39.756
Tasa según el SRI	23%	22%	22%	22%	22%
Tasa promedio del impuesto a la renta	-10%	-14%	70%	1031%	-131%

Nota: Tomado de Estados Financieros, período 2012 - 2016.

Conclusión. La tasa promedio del impuesto a la renta (tasa efectiva) en los años 2016 al 2016 es mayor (en términos absolutos) a la tasa según el SRI (tasa nominal) producto de la conciliación tributaria; y, en los años 2012 y 2013 la tasa es menor efectiva (en términos absolutos).

Tabla 57
Relación entre el impuesto a la renta corriente causado y el registrado en el estado de resultados

Concepto	Año 2012	Año 2013	Año 2014	Año 2015	Año 2016
Impuesto a la renta corriente causado	-	-	15.312	8.616	2.198
Impuesto a la renta corriente registrado en el estado de resultados integral	25.807	25.571	24.724	35.443	39.756
Porcentaje	100%	100%	61%	311%	1709%

Relación entre el impuesto a la renta corriente causado y el registrado en el estado de resultados

Nota: Tomado de Estados Financieros, período 2012 - 2016.

Conclusión. En todo el período de análisis el anticipo de impuesto a la renta se convierte en el impuesto a la renta registrado en el estado de resultados.

Cálculo de los índices financieros.

En las tablas 58, 59 y 60 se presentan los cálculos de los índices de liquidez, rentabilidad y endeudamiento del período 2012 - 2016, considerando la fórmula original y la fórmula modificada (descontando todas las cuentas contables relacionadas al impuesto a la renta como: retenciones de impuesto a la renta por cobrar, activo por impuesto diferido, impuesto a la renta por pagar, gastos de impuesto a la renta corriente e impuesto a la renta diferido).

Tabla 58
Detalle del cálculo de los índices de liquidez

Índice	Año 2012	Año 2013	Año 2014	Año 2015	Año 2016
Cálculo considerando el impuesto a la renta					
Razón corriente	0,24	0,24	0,93	0,57	0,49
Prueba ácida	0,23	0,22	0,85	0,49	0,41
Capital de trabajo neto	(1.628.592)	(1.417.836)	(34.543)	(203.627)	(229.150)
Cálculo sin considerar el impuesto a la renta					
Razón corriente	0,23	0,24	0,95	0,58	0,40
Prueba ácida	0,22	0,21	0,86	0,50	0,32
Capital de trabajo neto	(1.630.538)	(1.404.765)	(25.189)	(183.548)	(242.571)
Comparación entre los resultados					
Razón corriente	-4%	-1%	2%	2%	-17%
Prueba ácida	-5%	-2%	1%	1%	-22%
Capital de trabajo neto	0%	-1%	-27%	-10%	6%

Nota: Tomado de Estados Financieros, período 2012 - 2016, revisar apéndice 2, literal 2.8.

Conclusiones. Los índices de razón corriente y prueba ácida en los años 2014 y 2015 son positivos entre el 1% y 2%, respectivamente, debido a que la exclusión del impuesto a la renta por pagar es mayor que la exclusión de las retenciones de impuesto a la renta por cobrar, esto se traduce en una mayor capacidad para cubrir sus obligaciones a corto plazo; sin embargo, en los años 2012, 2013 y 2016 tenemos variaciones negativas del 1% al 22% generadas porque las retenciones de impuesto a la renta por cobrar son mayores al impuesto a la renta.

El capital de trabajo neto en los años 2013 al 2015 presenta variaciones negativas del 1% al 27% que se traducen en que el hotel necesita menos capital de trabajo, en el año 2016 la variación es positiva; y, el año 2012 no presenta una variación relevante.

Tabla 59
Detalle del cálculo de los índices de rentabilidad

Índice	Año 2012	Año 2013	Año 2014	Año 2015	Año 2016
Cálculo considerando el impuesto a la renta					
Margen bruto	0,36	0,53	0,57	0,54	0,49
Margen operacional	0,04	0,15	0,16	0,14	0,10
Margen neto	(0,22)	(0,15)	0,00	(0,02)	(0,04)
Rentabilidad neta del activo	(0,04)	(0,03)	0,00	(0,01)	(0,01)
Rentabilidad operacional del patrimonio	0,03	0,10	0,12	0,05	0,03
Rentabilidad financiera	(0,13)	(0,10)	0,00	(0,01)	(0,01)
Cálculo sin considerar el impuesto a la renta					
Margen neto	(0,21)	(0,14)	0,02	0,00	(0,02)
Rentabilidad neta del activo	(0,04)	(0,03)	0,01	0,00	(0,01)
Rentabilidad operacional del patrimonio	0,03	0,10	0,12	0,05	0,03
Rentabilidad financiera	(0,13)	(0,09)	0,02	0,00	(0,01)
Comparación entre los resultados					
Margen neto	-3%	-12%	448%	-111%	-40%
Rentabilidad neta del activo	-1%	-10%	459%	-111%	-38%
Rentabilidad operacional del patrimonio	0%	-1%	-1%	-1%	0%
Rentabilidad financiera	-3%	-13%	440%	-111%	-40%

Nota: Tomado de Estados Financieros, período 2012 - 2016, revisar apéndice 2, literal 2.8.

Conclusión. En los años 2012, 2013, 2015 y 2016, los índices de margen neto, rentabilidad del activo y rentabilidad financiera son negativos; pues, el hotel registra pérdida en su resultado integral y en términos absolutos durante estos años se tuvo incrementos al efectuar las exclusiones que van desde el 1% al 111%, el mismo efecto tenemos en el año 2014 con incrementos que van desde el 440% al 459%.

La rentabilidad operacional del patrimonio no presenta cambios relevantes en el período de análisis y sus variaciones negativas oscilan el 1% en los años 2013 al 2015 debido al incremento del patrimonio, el mismo que es generado por la exclusión del impuesto a la renta por pagar; y, en los años 2012 y 2016 las variaciones no son relevantes.

Tabla 60

Detalle del cálculo de los índices de endeudamiento

Índice	Año 2012	Año 2013	Año 2014	Año 2015	Año 2016
Cálculo considerando el impuesto a la renta					
Endeudamiento del activo	0,6780	0,6596	0,6572	0,2770	0,2643
Apalancamiento	2,1054	1,9377	1,9176	0,3830	0,3592
Concentración a corto plazo	0,5042	0,4669	0,1276	0,2961	0,3013
Concentración a largo plazo	0,4958	0,5331	0,8724	0,7039	0,6987
Cálculo sin considerar el impuesto a la renta					
Endeudamiento del activo	0,6849	0,6648	0,6625	0,2749	0,2639
Apalancamiento	2,08	1,90	1,88	0,37	0,35
Concentración a corto plazo	50%	46%	12%	28%	28%
Concentración a largo plazo	50%	54%	88%	72%	72%
Comparación entre los resultados					
Endeudamiento del activo	1%	1%	1%	-1%	0%
Apalancamiento	-1%	-2%	-2%	-3%	-3%
Concentración a corto plazo	-1%	-1%	-4%	-5%	-6%
Concentración a largo plazo	1%	1%	1%	2%	3%

Nota: Tomado de Estados Financieros, período 2012 - 2016, revisar apéndice 2, literal 2.8.

Conclusiones. El índice del endeudamiento del activo en los años 2012 al 2014 es positivo; lo cual, se traduce en que la financiación del activo por parte de terceros es mayor, en el año 2015 es negativo; sin embargo, en el año 2016 no presenta variaciones.

El apalancamiento en todo el período de análisis es negativo es decir que la participación de terceros en el patrimonio disminuye.

La concentración de la deuda presenta un cambio en su distribución al disminuir el porcentaje del pasivo a corto plazo.

Premierhotel Cía. Ltda.**Datos generales.**

Nombre comercial. Best Western CPlaza Hotel

Fecha de inicio de actividades. 28 de junio de 2012

Estados Financieros. En las tablas 61 y 62 se presentan el Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados y Otros Resultados Integrales, respectivamente, del período 2012 - 2016.

Tabla 61

Estado de Situación Financiera

Concepto	Año 2012	Año 2013	Año 2014	Año 2015	Año 2016
Activo corriente	882.143	770.616	547.753	551.745	549.641
Activo no corriente	474.163	480.071	554.622	526.622	459.520
Total Activos	1.356.306	1.250.687	1.102.375	1.078.367	1.009.161
Pasivo corriente	754.696	640.686	668.666	608.095	505.225
Pasivo no corriente	265.496	239.555	295.118	332.151	366.080
Total Pasivos	1.020.192	880.241	963.783	940.246	871.305
Capital social	1.000	11.000	11.000	81.000	151.000
Aportes para futura capitalización	10.000	-	-	-	-
Reservas	-	16.256	16.256	16.256	16.256
Resultados acumulados	325.114	343.190	111.336	40.865	(29.400)
Total Patrimonio	336.114	370.446	138.592	138.121	137.856
Total Pasivo y Patrimonio	1.356.306	1.250.687	1.102.375	1.078.367	1.009.161

Nota: Tomado de Estados Financieros, período 2012 - 2016.

Tabla 62

Estado de Resultados y Otros Resultados Integrales

Concepto	Año 2012	Año 2013	Año 2014	Año 2015	Año 2016
Ingresos ordinarios	2.071.018	4.643.679	4.140.607	3.981.798	3.068.074
Costos de venta	(1.723.046)	(3.701.307)	(3.337.848)	(3.503.856)	(2.663.025)
Ganancia bruta	347.972	942.373	802.759	477.942	405.049
Gastos administrativos	-	(522.808)	(649.642)	(415.761)	(390.381)
Utilidad operativa	347.972	419.565	153.117	62.181	14.667
Otros ingresos	17.796	72.274	5.584	600	556
Otros egresos	(2.962)	(21.455)	(8.570)	(7.925)	(21.211)
Ganancia (Pérdida) antes de impuestos sobre las ganancias	362.806	470.384	150.131	54.856	(5.988)
Impuesto a la renta diferido	44.275	(19.632)	3.024	8.060	(13.819)
Impuesto a la renta corriente	(81.967)	(102.118)	(44.641)	(27.764)	(27.851)
Ganancia (Pérdida) neta del año	325.114	348.633	108.514	35.151	(47.658)
Otros resultados integrales	-	(5.443)	2.822	3.486	7.971
Utilidad (Pérdida) neta integral total	325.114	343.190	111.336	38.637	(39.687)

Nota: Tomado de Estados Financieros, período 2012 - 2016.

Impuesto a la renta corriente. En las tablas 63 y 64 se hace una comparación del impuesto a la renta corriente (el mismo que corresponde al registrado en el estado de resultados integral) en el período 2012 al 2016 versus la utilidad antes del impuesto a la renta y el impuesto a la renta corriente causado (producto de la conciliación tributaria), respectivamente.

Tabla 63

Porcentaje real del impuesto a la renta

Concepto	Año 2012	Año 2013	Año 2014	Año 2015	Año 2016
Utilidad antes del impuesto a la renta	362.806	464.941	152.953	58.342	1.983
Impuesto a la renta corriente	81.967	102.118	44.641	27.764	27.851
Tasa según el SRI	23%	22%	22%	22%	22%
Tasa promedio del impuesto a la renta	23%	22%	29%	48%	1404%

Nota: Tomado de Estados Financieros, período 2012 - 2016.

Conclusión. La tasa promedio del impuesto a la renta (tasa efectiva) en los años 2014 al 2016 es mayor a la tasa según el SRI (tasa nominal) producto de la conciliación tributaria; y, en los años 2012 y 2013 las dos tasas (nominal y efectiva) no presentan variaciones.

Tabla 64

Relación entre el impuesto a la renta corriente causado y el registrado en el estado de resultados

Concepto	Año 2012	Año 2013	Año 2014	Año 2015	Año 2016
Impuesto a la renta corriente causado	81.967	102.118	44.641	25.444	5.584
Impuesto a la renta corriente registrado en el estado de resultados integral	81.967	102.118	44.641	27.764	27.851
Porcentaje	0%	0%	0%	9%	399%

Nota: Tomado de Estados Financieros, período 2012 - 2016.

Conclusión. En los años 2012 al 2014 el impuesto a la renta causado es el mismo que el impuesto a la renta registrado en el estado de resultados; sin embargo, en los años 2015 y

2016 el anticipo de impuesto a la renta se convierte en el impuesto a la renta registrado en el estado de resultados.

Cálculo de los índices financieros.

En las tablas 65, 66 y 67 se presentan los cálculos de los índices de liquidez, rentabilidad y endeudamiento del período 2012 - 2016, considerando la fórmula original y la fórmula modificada (descontando todas las cuentas contables relacionadas al impuesto a la renta como: retenciones de impuesto a la renta por cobrar, activo por impuesto diferido, impuesto a la renta por pagar, gastos de impuesto a la renta corriente e impuesto a la renta diferido).

Tabla 65

Detalle del cálculo de los índices de liquidez

Índice	Año 2012	Año 2013	Año 2014	Año 2015	Año 2016
Cálculo considerando el impuesto a la renta					
Razón corriente	1,17	1,20	0,82	0,91	1,09
Prueba ácida	1,05	1,09	0,72	0,82	1,02
Capital de trabajo neto	127.447	129.930	(120.912)	(56.350)	44.416
Cálculo sin considerar el impuesto a la renta					
Razón corriente	1,27	1,29	0,77	0,84	1,06
Prueba ácida	1,13	1,16	0,67	0,75	0,98
Capital de trabajo neto	179.782	154.515	(141.045)	(90.727)	27.502
Comparación entre los resultados					
Razón corriente	8%	7%	-6%	-7%	-3%
Prueba ácida	8%	6%	-7%	-8%	-3%
Capital de trabajo neto	41%	19%	17%	61%	-38%

Nota: Tomado de Estados Financieros, período 2012 - 2016, revisar apéndice 2, literal 2.9.

Conclusiones. Los índices de razón corriente y prueba ácida en los años 2012 y 2013 son positivos entre el 6% y 8%, respectivamente, debido a que la exclusión del impuesto a la renta por pagar es mayor que la exclusión de las retenciones de impuesto a la renta por cobrar, esto se traduce en una mayor capacidad para cubrir sus obligaciones a corto plazo; sin embargo, en los años 2014 al 2016 tenemos variaciones negativas del 3% al 8% generadas porque las retenciones de impuesto a la renta por cobrar son mayores al impuesto a la renta.

El capital de trabajo neto en los años 2012 y 2013 presenta variaciones positivas del 41% al 19%, respectivamente; y, en los años 2014 al 2016 las variaciones negativas en términos absolutos, estos dos efectos son generados por lo mencionado en los índices anteriores.

Tabla 66

Detalle del cálculo de los índices de rentabilidad

Índice	Año 2012	Año 2013	Año 2014	Año 2015	Año 2016
Cálculo considerando el impuesto a la renta					
Margen bruto	0,17	0,20	0,19	0,12	0,13
Margen operacional	0,17	0,09	0,04	0,02	0,00
Margen neto	0,16	0,08	0,03	0,01	(0,02)
Rentabilidad neta del activo	0,24	0,28	0,10	0,03	(0,05)
Rentabilidad operacional del patrimonio	1,04	1,13	1,10	0,45	0,11
Rentabilidad financiera	0,97	0,94	0,78	0,25	(0,35)
Cálculo sin considerar el impuesto a la renta					
Margen neto	0,18	0,10	0,04	0,01	(0,00)
Rentabilidad neta del activo	0,28	0,41	0,15	0,06	(0,01)
Rentabilidad operacional del patrimonio	0,93	0,85	0,85	0,39	0,08
Rentabilidad financiera	1,07	1,20	1,06	0,47	0,20
Comparación entre los resultados					
Margen neto	12%	35%	38%	56%	-87%
Rentabilidad neta del activo	18%	47%	51%	72%	-87%
Rentabilidad operacional del patrimonio	-10%	-25%	-23%	-12%	-23%
Rentabilidad financiera	11%	28%	36%	86%	-157%

Nota: Tomado de Estados Financieros, período 2012 - 2016, revisar apéndice 2, literal 2.9.

Conclusiones. Los índices de margen neto, rentabilidad neta del activo y rentabilidad financiera son positivos en los años 2012 al 2015 con variaciones que van desde el 11% al 72% generando un mayor margen de rentabilidad; sin embargo, en el año 2016 tenemos una disminución del que va desde el 87% al 157%.

La rentabilidad operacional del patrimonio tiene disminuciones que van desde el 12% al 25% debido a que el patrimonio incrementa por la exclusión del impuesto a la renta corriente y diferido.

Tabla 67

Detalle del cálculo de los índices de endeudamiento

Índice	Año 2012	Año 2013	Año 2014	Año 2015	Año 2016
Cálculo considerando el impuesto a la renta					
Endeudamiento del activo	0,75	0,70	0,87	0,87	0,86
Apalancamiento	3,04	2,38	6,95	6,81	6,32
Concentración a corto plazo	74%	73%	69%	65%	58%
Concentración a largo plazo	26%	27%	31%	35%	42%
Cálculo sin considerar el impuesto a la renta					
Endeudamiento del activo	0,73	0,68	0,91	0,93	0,90
Apalancamiento	2,51	1,58	5,10	5,78	4,70
Concentración a corto plazo	72%	69%	68%	64%	57%
Concentración a largo plazo	28%	31%	32%	36%	43%
Comparación entre los resultados					
Endeudamiento del activo	-3%	-4%	4%	7%	4%
Apalancamiento	-17%	-33%	-27%	-15%	-26%
Concentración a corto plazo	-3%	-5%	-2%	-2%	-2%
Concentración a largo plazo	9%	13%	5%	3%	3%

Nota: Tomado de Estados Financieros, período 2012 - 2016, revisar apéndice 2, literal 2.9.

Conclusiones. El índice de endeudamiento del activo en los años 2012 y 2013 tiene variaciones negativas del 3% y 4%, respectivamente; sin embargo, en los años 2014 al 2016 las variaciones son positivas y van desde el 4% al 7%; lo cual, se traduce en que la financiación del activo por parte de terceros es mayor.

El índice de apalancamiento presenta variaciones negativas en todo el período de análisis generando que el patrimonio comprometido con terceros sea menor.

La concentración de la deuda presenta un cambio en su distribución al incrementarse el porcentaje del pasivo a largo plazo.

Promotora Hotel Dann Carlton Quito, Promodann Cía. Ltda.

Datos generales.

Nombre comercial. Hotel Dann Carlton

Fecha de inicio de actividades. 14 de mayo de 1997

Estados Financieros. En las tablas 68 y 69 se presentan el Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados y Otros Resultados Integrales, respectivamente, del período 2012 - 2016.

Tabla 68

Estado de Situación Financiera

Concepto	Año 2012	Año 2013	Año 2014	Año 2015	Año 2016
Activo corriente	1.727.864	1.716.795	1.754.066	1.625.611	1.031.810
Activo no corriente	15.185.155	15.018.404	14.412.617	13.854.768	13.177.111
Total Activos	16.913.019	16.735.199	16.166.683	15.480.378	14.208.920
Pasivo corriente	2.598.152	2.231.987	2.468.464	2.310.921	1.010.380
Pasivo no corriente	4.075.537	2.788.912	2.210.616	1.284.703	1.451.179
Total Pasivos	6.673.689	5.020.899	4.679.080	3.595.624	2.461.560
Capital social	1.000.000	1.000.000	1.000.000	1.000.000	1.000.000
Reservas	-	-	162.934	162.284	200.000
Resultados	9.239.330	10.714.300	10.324.669	10.722.471	10.547.361
Total Patrimonio	10.239.330	11.714.300	11.487.603	11.884.755	11.747.361
Total Pasivo y Patrimonio	16.913.019	16.735.199	16.166.683	15.480.378	14.208.920

Nota: Tomado de Estados Financieros, período 2012 - 2016.

Tabla 69

Estado de Resultados y Otros Resultados Integrales

Concepto	Año 2012	Año 2013	Año 2014	Año 2015	Año 2016
Ingresos ordinarios	7.629.276	8.286.933	8.756.564	8.624.116	7.365.974
Costos de venta	(725.618)	(2.001.782)	(2.025.844)	(1.732.099)	(1.480.370)
Ganancia bruta	6.903.659	6.285.151	6.730.720	6.892.017	5.885.604
Gastos administrativos	(5.721.331)	(4.993.443)	(5.719.121)	(5.410.403)	(5.002.436)
Utilidad operativa	1.182.327	1.291.707	1.011.599	1.481.614	883.168
Otros ingresos	10.571	396.552	323.332	40.597	87.259
Otros egresos	(331.597)	(340.233)	(275.351)	(214.692)	(168.804)
Ganancia antes de impuestos sobre las ganancias	861.301	1.348.026	1.059.580	1.307.518	801.623
Impuesto a la renta diferido	43.604	-	-	36.362	36.362
Impuesto a la renta corriente	(301.403)	(312.352)	(286.598)	(373.739)	(222.704)
Utilidad neta integral total	603.502	1.035.674	772.983	970.141	615.281

Nota: Tomado de Estados Financieros, período 2012 - 2016.

Impuesto a la renta corriente. En las tablas 70 y 71 se hace una comparación del impuesto a la renta corriente (el mismo que corresponde al registrado en el estado de resultados integral) en el período 2012 al 2016 versus la utilidad antes del impuesto a la renta y el impuesto a la renta corriente causado (producto de la conciliación tributaria), respectivamente.

Tabla 70

Porcentaje real del impuesto a la renta

Concepto	Año 2012	Año 2013	Año 2014	Año 2015	Año 2016
Utilidad antes del impuesto a la renta	861.301	1.348.026	1.059.580	1.307.518	801.623
Impuesto a la renta corriente	301.403	312.352	286.598	373.739	222.704
Tasa según el SRI	23%	22%	22%	22%	22%
Tasa promedio del impuesto a la renta	35%	23%	27%	29%	28%

Nota: Tomado de Estados Financieros, período 2012 - 2016.

Conclusión. La tasa promedio del impuesto a la renta (tasa efectiva) en todo el período de análisis es mayor a la tasa según el SRI (tasa nominal) producto de la conciliación tributaria.

Tabla 71

Relación entre el impuesto a la renta corriente causado y el registrado en el estado de resultados

Concepto	Año 2012	Año 2013	Año 2014	Año 2015	Año 2016
Impuesto a la renta corriente causado	301.403	312.352	286.598	373.739	222.704
Impuesto a la renta corriente registrado en el estado de resultados integral	301.403	312.352	286.598	373.739	222.704
Porcentaje	0%	0%	0%	0%	0%

Nota: Tomado de Estados Financieros, período 2012 - 2016.

Conclusión. En todo el período de análisis el impuesto a la renta causado es el mismo que el impuesto a la renta registrado en el estado de resultados.

Cálculo de los índices financieros.

En las tablas 72, 73 y 74 se presentan los cálculos de los índices de liquidez, rentabilidad y endeudamiento del período 2012 - 2016, considerando la fórmula original y la fórmula modificada (descontando todas las cuentas contables relacionadas al impuesto a la renta como: retenciones de impuesto a la renta por cobrar, pasivo por impuesto diferido, impuesto a la renta por pagar, gastos de impuesto a la renta corriente e impuesto a la renta diferido).

Tabla 72

Detalle del cálculo de los índices de liquidez

Índice	Año 2012	Año 2013	Año 2014	Año 2015	Año 2016
Cálculo considerando el impuesto a la renta					
Razón corriente	0,67	0,77	0,71	0,70	1,02
Prueba ácida	0,63	0,73	0,67	0,66	0,93
Capital de trabajo neto	(870.289)	(515.192)	(714.398)	(685.310)	21.429
Cálculo sin considerar el impuesto a la renta					
Razón corriente	0,75	0,82	0,72	0,76	1,12
Prueba ácida	0,71	0,77	0,68	0,71	1,01
Capital de trabajo neto	(569.189)	(349.543)	(608.188)	(470.598)	96.864
Comparación entre los resultados					
Razón corriente	13%	6%	2%	8%	10%
Prueba ácida	13%	6%	1%	7%	8%
Capital de trabajo neto	-35%	-32%	-15%	-31%	352%

Nota: Tomado de Estados Financieros, período 2012 - 2016, revisar apéndice 2, literal 2.10.

Conclusiones. Los índices de liquidez de razón corriente y prueba ácida en el período de análisis son positivos entre el 1% y 13%, respectivamente, debido a que la exclusión del impuesto a la renta por pagar es mayor que la exclusión de las retenciones de impuesto a la renta por cobrar, esto se traduce en una mayor capacidad para cubrir sus obligaciones a corto plazo.

El capital de trabajo neto en todo el período de análisis presenta variaciones positivas en términos absolutos del 15% al 352%, estos dos efectos son generados por lo mencionado en los índices anteriores.

Tabla 73

Detalle del cálculo de los índices de rentabilidad

Índice	Año 2012	Año 2013	Año 2014	Año 2015	Año 2016
Cálculo considerando el impuesto a la renta					
Margen bruto	0,90	0,76	0,77	0,80	0,80
Margen operacional	0,15	0,16	0,12	0,17	0,12
Margen neto	0,08	0,12	0,09	0,11	0,08
Rentabilidad neta del activo	0,04	0,06	0,05	0,06	0,04
Rentabilidad operacional del patrimonio	0,12	0,11	0,09	0,12	0,08
Rentabilidad financiera	0,06	0,09	0,07	0,08	0,05
Cálculo sin considerar el impuesto a la renta					
Margen neto	0,11	0,16	0,12	0,15	0,11
Rentabilidad neta del activo	0,05	0,08	0,07	0,09	0,06
Rentabilidad operacional del patrimonio	0,11	0,11	0,09	0,12	0,07
Rentabilidad financiera	0,08	0,11	0,09	0,11	0,07
Comparación entre los resultados					
Margen neto	43%	30%	37%	35%	30%
Rentabilidad neta del activo	43%	31%	39%	36%	32%
Rentabilidad operacional del patrimonio	-2%	-3%	-2%	-3%	-2%
Rentabilidad financiera	39%	27%	34%	31%	28%

Nota: Tomado de Estados Financieros, período 2012 - 2016, revisar apéndice 2, literal 2.10.

Conclusiones. Los índices de margen neto, rentabilidad neta del activo y rentabilidad financiera son positivos en el período de análisis con variaciones que van desde el 27% al

43%, esto se interpreta como una mejoría al tener mejores márgenes de rentabilidad.

La rentabilidad operacional del patrimonio en todo el período de análisis tiene disminuciones que van desde el 2% al 3% debido a que el patrimonio incrementa por la exclusión del impuesto a la renta corriente y diferido.

Tabla 74

Detalle del cálculo de los índices de endeudamiento

Índice	Año 2012	Año 2013	Año 2014	Año 2015	Año 2016
Cálculo considerando el impuesto a la renta					
Endeudamiento del activo	0,39	0,30	0,29	0,23	0,17
Apalancamiento	0,65	0,43	0,41	0,30	0,21
Concentración a corto plazo	39%	44%	53%	64%	41%
Concentración a largo plazo	61%	56%	47%	36%	59%
Cálculo sin considerar el impuesto a la renta					
Endeudamiento del activo	0,35	0,28	0,26	0,20	0,15
Apalancamiento	0,57	0,39	0,36	0,25	0,18
Concentración a corto plazo	39%	41%	52%	63%	37%
Concentración a largo plazo	61%	59%	48%	37%	63%
Comparación entre los resultados					
Endeudamiento del activo	-11%	-5%	-9%	-14%	-13%
Apalancamiento	-13%	-9%	-12%	-17%	-15%
Concentración a corto plazo	-1%	-8%	-2%	-2%	-10%
Concentración a largo plazo	0%	7%	2%	4%	7%

Nota: Tomado de Estados Financieros, período 2012 - 2016, revisar apéndice 2, literal 2.10.

Conclusiones. Los índices de endeudamiento del activo y apalancamiento disminuyen en todo el período de análisis entre el 5% y 17%, generando que el porcentaje de financiación de los activos por parte de terceros sea menor y que el patrimonio comprometido con terceros sea menor.

La concentración de la deuda presenta un cambio en su distribución al incrementarse el porcentaje del pasivo a largo plazo generado por la exclusión del pasivo por impuesto corriente y diferido.

Rumiloma Lodge Cía. Ltda.

Datos generales.

Nombre comercial. Hacienda Rumiloma

Fecha de inicio de actividades. 21 de junio de 2005

Estados Financieros. En las tablas 75 y 76 se presentan el Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados y Otros Resultados Integrales, respectivamente, del período 2012 - 2016.

Tabla 75
Estado de Situación Financiera

Concepto	Año 2012	Año 2013	Año 2014	Año 2015	Año 2016
Activo corriente	77.856	89.191	62.188	79.602	55.671
Activo no corriente	609.385	563.866	488.732	416.664	426.492
Total Activos	687.241	653.058	550.920	496.265	482.163
Pasivo corriente	272.888	91.173	55.583	42.737	73.138
Pasivo no corriente	109.239	267.052	217.088	223.070	176.483
Total Pasivos	382.126	358.225	272.671	265.807	249.621
Capital social	1.450	1.450	1.450	1.450	1.450
Aportes para futura capitalización	173.550	173.550	173.550	173.550	173.550
Reservas	-	-	-	-	104
Resultados	130.114	119.833	103.249	55.459	57.438
Total Patrimonio	305.114	294.833	278.249	230.459	232.542
Total Pasivo y Patrimonio	687.241	653.058	550.920	496.265	482.163

Nota: Tomado de Estados Financieros, período 2012 - 2016.

Tabla 76
Estado de Resultados y Otros Resultados Integrales

Concepto	Año 2012	Año 2013	Año 2014	Año 2015	Año 2016
Ingresos ordinarios	533.956	579.571	681.713	548.209	391.145
Costos de venta	(318.455)	(362.612)	(680.573)	(543.043)	(236.392)
Ganancia bruta	215.501	216.959	1.140	5.166	154.753
Gastos administrativos	(155.648)	(201.131)	(19.350)	(34.194)	(136.849)
Utilidad operativa	59.853	15.828	(18.210)	(29.027)	17.904
Otros ingresos	389	211	5.523	7.625	60
Otros egresos	(24.886)	(26.321)	(10.490)	(19.498)	(9.125)
Ganancia antes de impuestos sobre las ganancias	35.356	(10.282)	(23.177)	(40.901)	8.839
Impuesto a la renta corriente	(11.380)	-	(7.713)	(6.890)	(6.860)
Utilidad (Pérdida) neta integral total	23.976	(10.282)	(30.890)	(47.791)	1.979

Nota: Tomado de Estados Financieros, período 2012 - 2016.

Impuesto a la renta corriente. En las tablas 77 y 78 se hace una comparación del impuesto a la renta corriente (el mismo que corresponde al registrado en el estado de resultados integral) en el período 2012 al 2016 versus la utilidad antes del impuesto a la renta y el impuesto a la renta corriente causado (producto de la conciliación tributaria), respectivamente.

Tabla 77
Porcentaje real del impuesto a la renta

Concepto	Año 2012	Año 2013	Año 2014	Año 2015	Año 2016
Utilidad (Pérdida) antes del impuesto a la renta	35.356	(10.282)	(23.177)	(40.901)	8.839
Impuesto a la renta corriente	11.380	-	7.713	6.890	6.860
Tasa según el SRI	23%	22%	22%	22%	22%
Tasa promedio del impuesto a la renta	32%	0%	-33%	-17%	78%

Nota: Tomado de Estados Financieros, período 2012 - 2016.

Conclusión. La tasa promedio del impuesto a la renta (tasa efectiva) en los años 2012, 2014 y 2016 es mayor (en términos absolutos) a la tasa según el SRI (tasa nominal) producto de la conciliación tributaria; y, en el 2015 la tasa efectiva es menor (en términos absolutos).

Tabla 78

Relación entre el impuesto a la renta corriente causado y el registrado en el estado de resultados

Concepto	Año 2012	Año 2013	Año 2014	Año 2015	Año 2016
Impuesto a la renta corriente causado	11.380	-	7.713	1.219	6.860
Impuesto a la renta corriente registrado en el estado de resultados integral	11.380	-	7.713	6.890	6.860
Porcentaje	0%	0%	0%	465%	0%

Nota: Tomado de Estados Financieros, período 2012 - 2016.

Conclusión. En los años 2012 y 2016 el impuesto a la renta causado es el mismo que el impuesto a la renta registrado en el estado de resultados; sin embargo, en el año 2015 el anticipo de impuesto a la renta se convierte en el impuesto a la renta registrado en el estado de resultados.

Cálculo de los índices financieros.

En las tablas 79, 80 y 81 se presentan los cálculos de los índices de liquidez, rentabilidad y endeudamiento del período 2012 - 2016, considerando la fórmula original y la fórmula modificada (descontando todas las cuentas contables relacionadas al impuesto a la renta como: retenciones de impuesto a la renta por cobrar, impuesto a la renta por pagar, gastos de impuesto a la renta corriente).

Tabla 79

Detalle del cálculo de los índices de liquidez

Índice	Año 2012	Año 2013	Año 2014	Año 2015	Año 2016
Cálculo considerando el impuesto a la renta					
Razón corriente	0,29	0,98	1,12	1,86	0,76
Prueba ácida	0,26	0,90	0,94	1,68	0,76
Capital de trabajo neto	(195.032)	(1.982)	6.605	36.865	(17.467)
Cálculo sin considerar el impuesto a la renta					
Razón corriente	0,27	0,90	1,09	2,00	0,84
Prueba ácida	0,22	0,80	0,80	1,60	0,63
Capital de trabajo neto	(195.024)	(10.987)	532	29.118	(24.847)
Comparación entre los resultados					
Razón corriente	-7%	-8%	-3%	8%	10%
Prueba ácida	-13%	-11%	-15%	-5%	-18%
Capital de trabajo neto	0%	454%	-92%	-21%	42%

Nota: Tomado de Estados Financieros, período 2012 - 2016.

Conclusiones. El índice de la razón corriente en los años 2012 al 2014 presenta variaciones negativas entre el 3% y 8% debido a que la exclusión del impuesto a la renta por

pagar es menor que la exclusión de las retenciones de impuesto a la renta por cobrar; y, en los años 2015 y 2016 los incrementos son del 8% y 10%, respectivamente, debido a que la exclusión del impuesto a la renta por pagar es mayor que la exclusión de las retenciones de impuesto, eso se traduce en una mayor capacidad de pago en el corto plazo.

El índice de la prueba ácida es negativo en todo el período de análisis entre el 5% y 18% generando una menor capacidad para cubrir obligaciones a corto plazo.

En el caso del capital de trabajo neto en los años 2013 al 2016 se presentan variaciones negativas términos absolutos desde el 21% al 454% y en el año 2012 la variación no es relevante.

Tabla 80

Detalle del cálculo de los índices de rentabilidad

Índice	Año 2012	Año 2013	Año 2014	Año 2015	Año 2016
Cálculo considerando el impuesto a la renta					
Margen bruto	0,40	0,37	0,00	0,01	0,40
Margen operacional	0,11	0,03	(0,03)	(0,05)	0,05
Margen neto	0,04	(0,02)	(0,05)	(0,09)	0,01
Rentabilidad neta del activo	0,03	(0,02)	(0,06)	(0,10)	0,00
Rentabilidad operacional del patrimonio	0,20	0,05	(0,07)	(0,13)	0,08
Rentabilidad financiera	0,08	(0,03)	(0,11)	(0,21)	0,01
Cálculo sin considerar el impuesto a la renta					
Margen neto	0,07	(0,02)	(0,03)	(0,07)	0,02
Rentabilidad neta del activo	0,05	(0,02)	(0,04)	(0,08)	0,02
Rentabilidad operacional del patrimonio	0,19	0,05	(0,06)	(0,12)	0,07
Rentabilidad financiera	0,11	(0,03)	(0,08)	(0,17)	0,04
Comparación entre los resultados					
Margen neto	47%	0%	-25%	-14%	347%
Rentabilidad neta del activo	50%	1%	-23%	-12%	360%
Rentabilidad operacional del patrimonio	-4%	0%	-3%	-3%	-3%
Rentabilidad financiera	42%	0%	-27%	-17%	334%

Nota: Tomado de Estados Financieros, período 2012 - 2016, revisar apéndice 2, literal 2.11.

Conclusiones. Los índices de margen neto, rentabilidad neta del activo y rentabilidad financiera en los 2012, 2014, 2015 y 2016 presenta variaciones positivas en términos absolutos con variaciones entre el 12% al 347%, generando un mayor margen de rentabilidad, en el año 2013 no tenemos variaciones relevantes.

La rentabilidad operacional del patrimonio en todo el período de análisis tiene disminuciones que van desde el 3% al 4% debido a que el patrimonio incrementa por la exclusión del impuesto a la renta corriente.

Tabla 81

Detalle del cálculo de los índices de endeudamiento

Índice	Año 2012	Año 2013	Año 2014	Año 2015	Año 2016
Cálculo considerando el impuesto a la renta					
Endeudamiento del activo	0,56	0,55	0,49	0,54	0,52
Apalancamiento	1,25	1,22	0,98	1,15	1,07
Concentración a corto plazo	71%	25%	20%	16%	29%
Concentración a largo plazo	29%	75%	80%	84%	71%
Cálculo sin considerar el impuesto a la renta					
Endeudamiento del activo	0,55	0,56	0,49	0,54	0,52
Apalancamiento	1,17	1,22	0,93	1,09	1,01
Concentración a corto plazo	71%	25%	18%	14%	27%
Concentración a largo plazo	29%	75%	82%	86%	73%
Comparación entre los resultados					
Endeudamiento del activo	-1%	1%	-0,33%	0,37%	0,21%
Apalancamiento	-6%	0%	-5%	-5%	-6%
Concentración a corto plazo	-1%	0%	-11%	-14%	-7%
Concentración a largo plazo	3%	0%	3%	3%	3%

Nota: Tomado de Estados Financieros, período 2012 - 2016, revisar apéndice 2, literal 2.11.

Conclusiones. El índice de endeudamiento del activo en el año 2012 tiene una variación negativa del 1%, en el año 2013 la variación es positiva con el 1%; lo cual, se traduce en que la financiación del activo por parte de terceros es mayor; sin embargo, en los años 2014 al 2016 las variaciones son inmatrimales.

El índice de apalancamiento presenta variaciones negativas en los años 2012, 2014, 2015 y 2016 entre el 5% y 6%, generando que el patrimonio comprometido con terceros sea menor; sin embargo, el año 2013 no presentan variaciones relevantes.

La concentración de la deuda presenta un cambio en su distribución al incrementarse el porcentaje del pasivo a largo plazo generado por la exclusión del impuesto a la renta corriente.

Sociedad Hotelera Cotopaxi S.A. Copaxi

Datos generales.

Nombre comercial. NH Collection Quito Royal

Fecha de inicio de actividades. 10 de septiembre de 1996

Estados Financieros. En las tablas 82 y 83 se presentan el Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados y Otros Resultados Integrales, respectivamente, del período 2012 - 2016.

Tabla 82
Estado de Situación Financiera

Concepto	Año 2012	Año 2013	Año 2014	Año 2015	Año 2016
Activo corriente	1.540.466	1.090.643	1.085.434	963.371	676.910
Activo no corriente	1.166.441	1.136.697	1.106.952	1.877.466	1.917.513
Total Activos	2.706.907	2.227.340	2.192.386	2.840.837	2.594.423
Pasivo corriente	1.620.596	897.587	856.608	817.231	578.593
Pasivo no corriente	74.268	89.824	104.670	285.437	391.360
Total Pasivos	1.694.864	987.411	961.278	1.102.668	969.953
Capital social	407.000	407.000	407.000	407.000	407.000
Aportes para futura capitalización	-	60.343	60.343	60.343	-
Reservas	66.878	88.323	111.112	108.581	283.301
Resultados	538.165	684.263	652.653	1.162.245	934.169
Total Patrimonio	1.012.043	1.239.929	1.231.108	1.738.169	1.624.470
Total Pasivo y Patrimonio	2.706.907	2.227.340	2.192.386	2.840.837	2.594.423

Nota: Tomado de Estados Financieros, período 2012 - 2016.

Tabla 83
Estado de Resultados y Otros Resultados Integrales

Concepto	Año 2012	Año 2013	Año 2014	Año 2015	Año 2016
Ingresos ordinarios	4.465.331	4.641.181	4.739.038	3.871.291	3.110.614
Costos de venta	(429.973)	(345.703)	(2.125.880)	(2.971.529)	(1.299.111)
Ganancia bruta	4.035.358	4.295.478	2.613.158	899.762	1.811.503
Gastos administrativos	(3.721.389)	(3.955.573)	(2.357.360)	(507.066)	(1.655.816)
Utilidad operativa	313.969	339.905	255.798	392.696	155.687
Otros ingresos	-	51.707	7.175	5.053	5.202
Otros egresos	(61.326)	(98.604)	(3.608)	(112.108)	(102.378)
Ganancia antes de impuestos sobre las ganancias	252.643	293.008	259.365	285.641	58.511
Impuesto a la renta diferido	-	-	-	24.322	18.483
Impuesto a la renta corriente	(38.195)	(65.121)	(63.088)	(142.653)	(103.750)
Ganancia (Pérdida) neta del año	214.448	227.887	196.277	167.310	(26.756)
Ganancia (Pérdida) actuarial	-	-	-	7.410	24.679
Utilidad (Pérdida) neta integral total	214.448	227.887	196.277	174.720	(2.077)

Nota: Tomado de Estados Financieros, período 2012 - 2016.

Impuesto a la renta corriente. En las tablas 84 y 85 se hace una comparación del impuesto a la renta corriente (el mismo que corresponde al registrado en el estado de resultados integral) en el período 2012 al 2016 versus la utilidad antes del impuesto a la renta y el impuesto a la renta corriente causado (producto de la conciliación tributaria), respectivamente.

Tabla 84

Porcentaje real del impuesto a la renta

Concepto	Año 2012	Año 2013	Año 2014	Año 2015	Año 2016
Utilidad antes del impuesto a la renta	252.643	293.008	259.365	285.641	58.511
Impuesto a la renta corriente	38.195	65.121	63.088	142.653	103.750
Tasa según el SRI	23%	22%	22%	22%	22%
Tasa promedio del impuesto a la renta	15%	22%	24%	50%	177%

Nota: Tomado de Estados Financieros, período 2012 - 2016.

Conclusión. La tasa promedio del impuesto a la renta (tasa efectiva) en los años 2014 al 2016 es mayor (en términos absolutos) a la tasa según el SRI (tasa nominal) producto de la conciliación tributaria, en el 2015 la tasa efectiva es menor y en el año 2013 las tasas (efectiva y nominal) son iguales.

Tabla 85

Relación entre el impuesto a la renta corriente causado y el registrado en el estado de resultados

Concepto	Año 2012	Año 2013	Año 2014	Año 2015	Año 2016
Impuesto a la renta corriente causado	38.195	65.121	63.088	142.653	92.364
Impuesto a la renta corriente registrado en el estado de resultados integral	38.195	65.121	63.088	142.653	103.750
Porcentaje	0%	0%	0%	0%	12%

Nota: Tomado de Estados Financieros, período 2012 - 2016.

Conclusión. En los años 2012 al 2015 el impuesto a la renta causado es el mismo que el impuesto a la renta registrado en el estado de resultados; sin embargo, en el año 2016 el anticipo de impuesto a la renta se convierte en el impuesto a la renta registrado en el estado de resultados.

Cálculo de los índices financieros.

En las tablas 86, 87 y 88 se presentan los cálculos de los índices de liquidez, rentabilidad y endeudamiento del período 2012 - 2016, considerando la fórmula original y la fórmula modificada (descontando todas las cuentas contables relacionadas al impuesto a la renta como: retenciones de impuesto a la renta por cobrar, activo por impuesto diferido, impuesto a la renta por pagar, gastos de impuesto a la renta corriente e impuesto a la renta diferido).

Tabla 86

Detalle del cálculo de los índices de liquidez

Índice	Año 2012	Año 2013	Año 2014	Año 2015	Año 2016
Cálculo considerando el impuesto a la renta					
Razón corriente	0,95	1,22	1,27	1,18	1,17
Prueba ácida	0,91	1,14	1,22	1,11	1,10
Capital de trabajo neto	(80.130)	193.056	228.826	146.140	98.317
Cálculo sin considerar el impuesto a la renta					
Razón corriente	0,87	1,08	1,16	1,27	1,26
Prueba ácida	0,83	1,00	1,11	1,19	1,17
Capital de trabajo neto	(210.432)	64.564	127.403	182.576	121.274
Comparación entre los resultados					
Razón corriente	-9%	-11%	-8%	8%	7%
Prueba ácida	-9%	-13%	-9%	7%	6%
Capital de trabajo neto	163%	-67%	-44%	25%	23%

Nota: Tomado de Estados Financieros, período 2012 - 2016, revisar apéndice 2, literal 2.12.

Conclusiones. Los índices de razón corriente y prueba ácida en los años 2015 y 2016 son positivos entre el 6% y 8%, debido a que la exclusión del impuesto a la renta por pagar es mayor que la exclusión de las retenciones de impuesto a la renta por cobrar, esto se traduce en una mayor capacidad para cubrir sus obligaciones a corto plazo; sin embargo, en los años 2012 al 2014 tenemos variaciones negativas del 8% al 13% generadas porque las retenciones de impuesto a la renta por cobrar son mayores al impuesto a la renta.

El capital de trabajo neto en los años 2012, 2015 y 2016 presenta variaciones positivas del 23% al 163%; y, en los años 2014 al 2016 las variaciones son negativas entre el 44% y 67%, respectivamente, estos dos efectos son generados por lo mencionado en los índices anteriores.

Tabla 87

Detalle del cálculo de los índices de rentabilidad

Índice	Año 2012	Año 2013	Año 2014	Año 2015	Año 2016
Cálculo considerando el impuesto a la renta					
Margen bruto	0,90	0,93	0,55	0,23	0,58
Margen operacional	0,07	0,07	0,05	0,10	0,05
Margen neto	0,05	0,05	0,04	0,04	(0,01)
Rentabilidad neta del activo	0,08	0,10	0,09	0,06	(0,01)
Rentabilidad operacional del patrimonio	0,31	0,27	0,21	0,23	0,10
Rentabilidad financiera	0,21	0,18	0,16	0,10	(0,02)
Cálculo sin considerar el impuesto a la renta					
Margen neto	0,06	0,06	0,05	0,07	0,02
Rentabilidad neta del activo	0,10	0,14	0,13	0,10	0,02
Rentabilidad operacional del patrimonio	0,30	0,26	0,20	0,21	0,09
Rentabilidad financiera	0,24	0,22	0,20	0,15	0,03
Comparación entre los resultados					
Margen neto	18%	29%	32%	71%	-319%
Rentabilidad neta del activo	26%	41%	43%	77%	-326%
Rentabilidad operacional del patrimonio	-4%	-5%	-5%	-6%	-5%
Rentabilidad financiera	14%	22%	26%	60%	-308%

Nota: Tomado de Estados Financieros, período 2012 - 2016, revisar apéndice 2, literal 2.12.

Conclusiones. Los índices de margen neto, rentabilidad neta del activo y rentabilidad financiera son positivos en los años 2012 al 2015 con variaciones que van desde el 14% al 77% generando un mayor margen de rentabilidad; sin embargo, en el año 2016 tenemos una disminución del que va desde el 308% al 326%.

La rentabilidad operacional del patrimonio tiene disminuciones que van desde el 4% al 6% debido a que el patrimonio incrementa por la exclusión del impuesto a la renta corriente y diferido.

Tabla 88

Detalle del cálculo de los índices de endeudamiento

Índice	Año 2012	Año 2013	Año 2014	Año 2015	Año 2016
Cálculo considerando el impuesto a la renta					
Endeudamiento del activo	0,63	0,44	0,44	0,39	0,37
Apalancamiento	1,67	0,80	0,78	0,63	0,60
Concentración a corto plazo	96%	91%	89%	74%	60%
Concentración a largo plazo	4%	9%	11%	26%	40%
Cálculo sin considerar el impuesto a la renta					
Endeudamiento del activo	0,65	0,45	0,44	0,32	0,32
Apalancamiento	1,58	0,71	0,69	0,47	0,47
Concentración a corto plazo	96%	90%	88%	77%	59%
Concentración a largo plazo	4%	10%	12%	23%	41%
Comparación entre los resultados					
Endeudamiento del activo	4%	2%	1%	-17%	-15%
Apalancamiento	-6%	-11%	-11%	-26%	-22%
Concentración a corto plazo	0%	-1%	-1%	4%	-1%
Concentración a largo plazo	2%	7%	7%	-11%	1%

Nota: Tomado de Estados Financieros, período 2012 - 2016, revisar apéndice 2, literal 2.12.

Conclusiones. El índice de endeudamiento del activo en los años 2015 y 2016 tiene variaciones negativas del 17% y 15%, respectivamente; sin embargo, en los años 2012 al 2014 las variaciones son positivas y van desde el 1% al 4%; lo cual, se traduce en que la financiación del activo por parte de terceros es mayor.

El índice de apalancamiento presenta variaciones negativas en todo el período de análisis generando que el patrimonio comprometido con terceros sea menor.

La concentración de la deuda presenta un cambio en su distribución al incrementarse el porcentaje del pasivo a largo plazo en los años 2012 al 2014 esto es generado por la exclusión del impuesto a la renta por pagar; y, una disminución en los años 2015 y 2016 generada por la exclusión del impuesto a la renta por pagar y el pasivo por impuesto diferido.

Conclusiones

La Administración Tributaria con el objetivo de promover la inversión nacional determinó ciertos sectores económicos como prioritarios, entre ellos encontramos al sector Turístico, el mismo que se beneficia de la exoneración del pago del impuesto a la renta durante 5 años, los que serán contados a partir del primer año de generación de ingresos producto de una operación efectiva, lo antes mencionado se ve reflejado en la Compañía de Negocios y Propiedades Gran Cónor Conprogra S.A. y en Hotel Casa Gangotena S.A., las mismas que según sus estados financieros no registraron impuesto a la renta en los años que estaban exentas, esto beneficia a los resultados del cierre de su ejercicio económico; pues, les permite tener mejores resultados de cierre y aprovechar dichos años sin pago de impuesto a la renta para efectuar inversiones.

Las cuentas contables de balance general relacionadas al impuesto a la renta y que representan movimiento de efectivo son las retenciones de impuesto a la renta por cobrar, impuesto a la renta por pagar, gasto de impuesto a la renta corriente, las mismas que afectan directamente a la liquidez de los Hoteles; pues, corresponden a dinero retenido (retenciones de impuesto a la renta por cobrar) y dinero a desembolsarse en el período siguiente (impuesto a la renta por pagar, el mismo que será pagado en abril del año siguiente al cierre del ejercicio económico), las mismas que al estar registradas en los estados financieros afectan directamente a los cálculos de los índices financieros, especialmente a los relacionados a medir la liquidez.

Las cuentas contables de balance general relacionadas al impuesto a la renta y que generan movimiento de efectivo en períodos futuros son el activo por impuesto diferido y el pasivo por impuesto diferido, las mismas que afectan directamente al cálculo de los índices financieros como los de rentabilidad y endeudamiento.

En este trabajo se evidencian los hoteles que tuvieron que asumir el anticipo de impuesto a la renta como impuesto a la renta causado, así tenemos a: Apartamentos y Hoteles Ecuatorianos Apartec S.A. (año 2016), Cialco S.A. (año 2013), H.OV. Hotelera Quito S.A. (años 2012, 2013, 2015 y 2016), Hotel Casa Gangotena S.A. (años 2014, 2015 y 2016), Hotel Colón Internacional C.A., Hotel Le Parc S.A., Premierhotel Cía. Ltda. (años 2015 y 2016), Sociedad Hotelera Cotopaxi S.A. Copaxi (año 2016) y Rumiloma Lodge Cía. Ltda. (año 2015), el efecto de este registro contable y financiero representa que las cifras declaradas como anticipo de impuesto a la renta no correspondan a la realidad del cierre del ejercicio

económico, en el cual se convierte en impuesto causado, generando un mayor gasto y por ende una disminución en el resultado integral total del período respectivo.

Los índices de razón corriente, prueba ácida presentan un incremento para cubrir las obligaciones a corto plazo cuando la exclusión del impuesto a la renta por pagar es mayor que la exclusión de las retenciones de impuesto a la renta por cobrar, el efecto de la exclusión también se evidencia en el capital de trabajo.

Los índices de margen neto, rentabilidad neta del activo y rentabilidad financiera presentan incrementos con la exclusión del impuesto a la renta corriente y diferida de la utilidad neta y patrimonio; y, retenciones de impuesto a la renta por cobrar y activo diferido del total del activo, generando una mayor margen de rentabilidad.

El índice de rentabilidad operacional del patrimonio tiene decrementos con la exclusión del impuesto a la renta corriente y diferido en el patrimonio neto, debido a esto genera un incremento del patrimonio.

El índice del apalancamiento del activo disminuye cuando la exclusión del impuesto a la renta por pagar y pasivo impuesto diferido son mayores que las exclusiones de las retenciones de impuesto a la renta por cobrar y activo por impuesto diferido, generando que la participación de tercero sea menor.

El índice de apalancamiento disminuye con la exclusión del impuesto a la renta por pagar y pasivo impuesto diferido e impuesto a la renta corriente y diferida generando que la participación de terceros en el patrimonio sea menor.

La concentración de la deuda a largo plazo incrementa con la exclusión del impuesto a la renta por pagar y pasivo por impuesto diferido generando una nueva estructura en la composición del financiamiento.

Con base en todo lo mencionado y lo evidenciado en los cálculos de cada hotel (efectuados en el capítulo IV) se demuestra la hipótesis, considerando que los índices financieros presentan variaciones en el momento de hacer las exclusiones de todas las cuentas contables que están relacionadas con el impuesto a la renta, es así que:

1. Producto de la conciliación tributaria el impuesto a la renta tiene una mayor tendencia a superar la tasa del impuesto a la renta establecida por la Administración Tributaria; pues, las partidas conciliatorias generan una base imponible más alta.

2. Los índices de liquidez presentan datos más reales, al considerar que las retenciones de impuesto a la renta por cobrar, es un dinero que únicamente puede compensarse con la Administración Tributaria, ya sea por compensación con el pago del impuesto a la renta o por medio de un reclamo tributario que generará notas de crédito para pagar futuros de impuestos.
3. Los hoteles que cierran su período con pérdida y que registran el anticipo del impuesto a la renta como impuesto a la renta del período, se ven afectadas en mayor medida que aquellas que tienen utilidad y registran el anticipo como impuesto a la renta del período; sin embargo, en los dos casos, el registro antes mencionado no refleja la realidad de la operación del ejercicio; pues, el anticipo del impuesto a la renta está basado en cálculos de un período anterior.

Recomendaciones

Impulsar la campaña de *All you need is Ecuador* en la medida que permita posicionar al país a nivel internacional como uno de los mejores destinos turísticos; pues, el sector turístico tiene un efecto multiplicador para todos los beneficiados del proceso; por ejemplo: restaurantes, hoteles, transportistas, guías turísticos, agencias de viajes, otros., esto permitirá generar más ingresos para todos los entes involucrados y por ende el nivel de recaudación subirá para la Administración Tributaria, el mismo que estará basado en un operación económica creciente.

Mantener una buena relación entre la Administración Tributaria y el contribuyente hotelero para evitar la salida de capitales; pues, varios de los hoteles cinco estrellas pertenecen a cadenas internacionales; y, de igual manera para los inversionistas locales; debido a que, si los inversionistas no tienen las condiciones necesarias para generar flujos con su dinero se verán en condiciones de retirar su inversión.

Potenciar un reordenamiento del sistema tributario basado en la situación actual que enfrenta el sector hotelero; pues, en los últimos años hemos visto un decrecimiento a nivel nacional y mundial; y, uno de los sectores más afectados ha sido el turístico; razón por la cual, se pretende que el Estado invierta en la matriz productiva con el fin de atraer la inversión nacional y extranjera en todos los sectores productivo.

Establecer diálogos con el Estado a fin de dar a conocer la situación real de los hoteles en términos impositivos y generar políticas que dinamicen al sector turístico con el propósito de mejorar los ingresos por ventas y tener una afectación directa en una recaudación que refleja la situación financiera real de los hoteles; y, que se permita el crecimiento del sector y su contribución impositiva a nivel de impuesto a renta esté atada a la realidad financiera de cada período económico.

Apoyar al sector hotelero ofreciendo un crecimiento sostenible y seguro para que los inversionistas no sean comprometidos a efectuar pagos de impuestos cuando la compañía está generando pérdida al cierre de los ejercicios económicos.

Analizar la importancia de mejorar los métodos de cálculo del anticipo del impuesto a la renta y del impuesto para renta para evitar que afecten la operación de los hoteles, especialmente cuando generan pérdida a nivel operativo o luego de registrar el impuesto a la renta.

Bibliografía

- Ángeles, E. y Münch L. (2015). *Métodos y técnicas de investigación*. México: Editorial Trillas, S.A. de C.V.
- Apazza, M. (2013). *Guía práctica de finanzas corporativas*. México: Instituto Pacífico S.A.C.
- Baena, D. (2014). *Análisis financiero, enfoque y proyecciones*. Bogotá: Ecoe. Ediciones.
- Babstista, P. & Fernández, C. (2014). *Metodología de la investigación*. México: McGraw-Hill / Interamericana Editores, S.A. de C.V.
- Bedworth, D., Randhawa, S. & Riggs, J. (2002). *Ingeniería económica*. México: The McGraw-Hill Companies, Inc.
- Blank, L. & Tarquin, A. (2012). *Ingeniería Económica*. México: McGraw-Hill-Interamericana Editores, S.A. de C.V.
- Bravo, Ó. & Sánchez M. (2012). *Gestión integral de riesgos*. Colombia: Consorcio Gráfico Ltda. Bogotá. D.C.
- Brealey, R. & Myers, S. (1993). *Principios de finanzas corporativas*. España: Impresos y revistas, S.A.
- Ceballos, H. (2010). *Estrategia financiera*. México: Editorial Trillas, S.A. de la C.V. de la C.V.
- Delgado, H. (2009). *Análisis de estados financieros*. México: Editorial Trillas, S.A. de la C.V.
- Díaz, J., Sánchez, M. & Trinidad, J. (2010). *Supuestos prácticos de dirección financiera*. Madrid: Ediciones Pirámide.
- Dumrauf, G. (2010). *Finanzas corporativas: un enfoque latinoamericano*. Buenos Aires: Alfaomega Grupo Editorial Argentino.
- El Comercio. (2015). *La industria hotelera*. El Comercio. Recuperado de: <https://www.elcomercio.com/opinion/opinion-washingtonherrera-turismo-industrias-hoteles.html>
- Ecuador en cifras. (2013-2016). *Directorio de empresas y establecimientos*. Recuperado de: <http://www.ecuadorencifras.gob.ec/directoriodeempresas/>

- Estupiñán ,Rodrigo & Estupiñán, Orlando. (2006). *Análisis financiero y de Gestión*. Colombia: Ecoe Ediciones E.
- Gabinete técnico del CEF. (2013). *Finanzas empresariales*. España: Centro de estudios financieros.
- Gitman, L. & Castro, O. (2014). *Administración financiera*. México: Pearson Educación de México S.A. de C.V.
- González, Lidia y Talón Pilar. (2003). *Dirección hotelera, operaciones y procesos*. España: Editorial Síntesis, S.A.
- González, L., Talón, P. & Rodríguez, J. (2016). *Fundamentos de dirección hotelera*. España: Editorial Síntesis, S.A.
- Gutiérrez, M. & Couso, Á. (2015). *Interpretación y análisis de balances*. Madrid: RA-MA Editorial.
- Hernández, R. Fernández, C. & Baptista, P. 2014. *Metodología de la investigación*. México: Edamsa Impresiones, S.A. de C.V.
- Hernández, S. & Palafoz, G. (2012). *Administración, teoría, proceso, áreas funcionales y estratégicas para la competitividad*. México: Offset Max S.A. de C.V.
- Horngrén, C., Harrison, W. & Oliver, S. (2010). *Contabilidad*. México: Pearson Educación de México, S.A. de C.V.
- Horngrén C., Sundem, G. & Stratton, W. (2006). *Contabilidad administrativa*. México: Pearson Educación de México, S.A. de C.V.
- Ispizua, M. & Lavia, C. (2016). *La investigación como proceso: planificación y desarrollo*. España: Dextra Editorial S.L.
- Jiménez, J. (2007). *Dirección financiera de la empresa*. Colombia: Ediciones pirámide.
- Ministerio Coordinador de Producción, Empleo y Competitividad. (2010). *Código Orgánico de Producción, Comercio e Inversiones*. Quito.
- Ministerio Coordinador de Producción, Empleo y Competitividad. (2010). *Reglamento del Código, Orgánico de Producción, Comercio e Inversiones*. Quito.
- Ministerio de Turismo. *Reglamento de Alojamiento Turístico*. (2016).

- Mejía, E. Novoa, E. Villagómez, A. & Ñaupas, H. (2013). *Metodología de la investigación: cualitativa – cuantitativa y redacción de las tesis*. Colombia: Ediciones de la U.
- Méndez, S. Mendoza, P. & Cuevas, A. 2017. *Fundamento de investigación*. México: Duplicare Asesores Gráficos S.A. de C.V.
- Mesalles, L. (2010). *Hotel control, gestión económica y análisis de las operaciones en un establecimiento de alojamiento turístico*. España: Laertes S.A.
- Montaño, C. (sf). *Política tributaria, desarrollo y equidad*. Universidad Andina Simón Bolívar. Recuperado de: <http://portal.uasb.edu.ec/UserFiles/383/File/Ponencias%20completas%20Ecuador%202014/politica%20tributaria%20cesar%20montano.pdf>
- Montaño, J. (2011). *Administración de riesgos en hotelería*. México: Editorial Trillas, S.A. de C.V.
- Mota, M., Sotelo, M. y & Sánchez, Ó. (2008). *Introducción a la contaduría*. México: Pearson Educación de México, S.A. de C.V. Primera edición.
- Muñoz, C. (2011). *Cómo elaborar y asesorar una investigación de tesis*. México: Pearson Educación de México, S.A. de C.V.
- Niño, V. (2011). *Metodología de la investigación*. Colombia: Ediciones de la U.
- Orna, E. & Stevens, G. (2001). *Cómo usar la información en trabajos de investigación*. España: Editorial Gedisa.
- Parker, M. (1997). *Precursora de la administración*. México: McGraw-Hill Interamericana Editores, S.A. de C.V.
- Partal, A., Moreno, F., Cano, M. & Gómez, P. (2016). *Introducción a las finanzas empresariales*. Madrid: Ediciones pirámide.
- Pérez, L. (2017). *Metodología y enfoques metodológicos*. Venezuela: Gráficas Euroamericana 1287, C.A.
- Ramírez, C. (2007). *Hoteles, gerencia, seguridad y mantenimiento*. México: Editorial Trillas, S.A. de C.V.
- Rodríguez, L. (2012). *Análisis de estados financieros, un enfoque de toma de decisiones*. México: Edamsa Impresiones S.A. de C.V.

- Rosero, A. *La evolución del impuesto a la renta y estimación de su grado de evasión caso ecuatoriano período 1995-2000*. (Tesis inédita de pregrado). Pontificia Universidad Católica de Quito, Quito.
- Ortiz, A. (2001). *Gerencia financiera, un enfoque estratégico*. Colombia: McGraw-Hill Interamericana, S.A.
- Sánchez, M. (2008). *Establecimiento hotelero*. España: Ideaspropias Editorial.
- Servicio de Rentas Internas. (2017). *Ley de Régimen Tributario Interno*. Quito.
- Servicio de Rentas Internas. (2017). *Reglamento de Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno*. Quito.
- Servicio de Rentas Internas. *Consultas de RUC*. (22 de febrero de 2018). Recuperado el 22 de febrero de 2018 de: <https://declaraciones.sri.gob.ec/sri-en-linea/#/SriRucWeb/ConsultaRuc/Consultas/consultaRuc>
- Sherin, H. (2010). *La nueva visión del Management (Utilice los principios del comportamiento financiero para conducir las estrategias del negocio)*. México: McGraw-Hill-Interamericana Editores, S.A.
- Stewart, S. (2001). *Introducción a las actividades hoteleras*. España: Closas Orcoyen, S.L.
- Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros. *Consulta de empresas*. (22 de febrero de 2018). Recuperado el 22 de febrero de 2018 de: http://appscvsmovil.supercias.gob.ec/portaldeinformacion/consulta_cia_param.zul
- Walker, J. (2015). *Administración de la hospitalidad*. México: Pearson Educación de México, S.A. de C.V.
- Westerfield, R. (2014) *Fundamento de finanzas corporativas*. México: Programas Educativos S.A. de C.V.
- Ynoub, R. (2015). *Cuestión de método: aportes para una metodología crítica*. México: Cengage Learning Editores S.A. de C.V.

Apéndice 1

Apéndice 1. HOTEL - H					
Requerimientos por categoría - H					
REQUISITOS		HOTEL 5 ESTRELLAS	HOTEL 4 ESTRELLAS	HOTEL 3 ESTRELLAS	HOTEL 2 ESTRELLAS
Nro.	REQUERIMIENTOS DE INFRAESTRUCTURA				
	INSTALACIONES GENERALES				
1	Servicio de estacionamiento temporal para vehículo (embarque y desembarque de pasajeros), frente al establecimiento.	X	X		
2	Estacionamiento propio o contratado, dentro o fuera de las instalaciones del establecimiento. En caso de que con la aplicación del porcentaje el resultado sea menor a tres, mínimo tres espacios de estacionamiento, para las categorías de cinco, cuatro y tres estrellas.	20%	15%	10%	0%
3	Generador de emergencia	Para suministro general de energía eléctrica para todo el establecimiento.	X	X	
		Para servicios comunales básicos: ascensores, salidas de emergencia, pasillos, áreas comunes.			X
		Sistema de iluminación de emergencia.			
4	Agua caliente en lavabos de cuartos de baño y aseo en áreas comunes.	Con grifería con sistema temporizado.	X		
		Las 24 horas.	X	X	
		Centralizada.	X	X	X
5	Cambiador de pañales de bebé en cuartos de baño y aseo ubicados en áreas comunes.	X	X		

Apéndice 1. HOTEL - H

Requerimientos por categoría - H

REQUISITOS		HOTEL 5 ESTRELLAS	HOTEL 4 ESTRELLAS	HOTEL 3 ESTRELLAS	HOTEL 2 ESTRELLAS	
6	Contar con (por lo menos) los siguientes servicios/ubicación: 1) Piscina. 2) Hidromasaje. 3) Baño turco 4) Sauna. 5) Gimnasio. 6) SPA. 7) Servicio de peluquería. 8) Local comercial afin a la actividad. Ej. Agencia de viajes, artesanías, etc.; se considerará como un solo servicio a uno o más locales comerciales. 9) Áreas deportivas. 10) Exposición de colección de arte permanente o temporal. 11) Salones para eventos. 12) Establecimiento ubicado en un edificio patrimonial que cuente con la respectiva declaratoria por parte de la Autoridad Competente. 13) Tienda virtual para venta de productos ecuatorianos por catálogo	6	4	2	0	
7	Acondicionamiento térmico en áreas de uso común: enfriamiento o calefacción artificial y/o natural.	X	X	X	X	
8	Contar con áreas de uso exclusivo para el personal:	Cuartos de baño y aseo	X	X	X	X
		Duchas	X	X		
		Vestidores	X	X		
		Área de almacenamiento de artículos personales (casilleros)	X	X	X	
		Área de comedor	X	X	X	
		Área administrativa	X	X		

Apéndice 1. HOTEL - H

Requerimientos por categoría - H

REQUISITOS			HOTEL 5 ESTRELLAS	HOTEL 4 ESTRELLAS	HOTEL 3 ESTRELLAS	HOTEL 2 ESTRELLAS
ACCESOS						
9	Una entrada principal de clientes al área de recepción y otra de servicio.		X	X	X*	
ASCENSORES						
10	Ascensor(es) para uso de huéspedes. No aplica a establecimientos existentes, ni edificios patrimoniales.	Si el establecimiento posee dos o más pisos, incluyendo planta baja.	X	X		
		Si el establecimiento posee tres o más pisos, incluyendo planta baja.			X	
11	Ascensor de servicio. No aplica a establecimientos existentes, ni edificios patrimoniales.	Si el establecimiento posee dos o más pisos, incluyendo planta baja.	X	X		
ÁREAS DE CLIENTES						
Áreas de clientes - General						
12	Centro de negocios con servicio de internet.	16 horas	X			
		12 horas		X		
13	Área de vestíbulo	Incluye recepción (con mobiliario), conserjería y salas.	X	X	X	
		Y recepción (con mobiliario)				X
14	La recepción deberá contar con las facilidades necesarias para prestar atención a personas con discapacidad.		X	X		
15	Restaurante dentro de las	Y cafetería	X			

Apéndice 1. HOTEL - H

Requerimientos por categoría - H

REQUISITOS		HOTEL 5 ESTRELLAS	HOTEL 4 ESTRELLAS	HOTEL 3 ESTRELLAS	HOTEL 2 ESTRELLAS
	instalaciones del establecimiento.		X		
	Que incluya servicio de cafetería				
	Y/o cafetería			X	
	Con carta en español e inglés	X	X	X	
16	Servicio de preparación de dietas especiales y restricciones alimenticias bajo pedido del huésped.	X	X		
17	Bar en zona diferenciada del área del restaurante y con instalaciones propias, dentro del establecimiento.	X			
	Servicio de bar dentro del establecimiento.		X	X	
Áreas de clientes - Habitaciones					
18	Contar con habitaciones para personas con discapacidad, según las especificaciones de la Autoridad competente, ubicadas de preferencia en la planta baja del establecimiento.	2%	2%	2%	0%
19	Habitaciones con cuarto de baño y aseo privado.	X	X	X	X
20	Acondicionamiento térmico en cada habitación, mediante: Sistema de enfriamiento o ventilación mecánica y/o natural o calefacción mecánica y/o natural.	X	X	X	X
21	Habitaciones insonorizadas, para los nuevos establecimientos.	X	X	X	
22	Internet en todas las habitaciones	X	X		
23	Caja de seguridad en habitación.	X	X		
	Casilleros de seguridad o caja fuerte en recepción.			X	X

Apéndice 1. HOTEL - H

Requerimientos por categoría - H

REQUISITOS		HOTEL 5 ESTRELLAS	HOTEL 4 ESTRELLAS	HOTEL 3 ESTRELLAS	HOTEL 2 ESTRELLAS
24	Cerradura para puerta de acceso a la habitación.	X	X	X	X
25	Almohada extra a petición del huésped.	X	X	X	
26	Frigobar.	X	X		
27	Portamaletas.	X	X	X	
28	Clóset y/o armario.	X	X	X	X
29	Escritorio y/o mesa.	X	X		
30	Silla, sillón o sofá.	X	X	X	X
31	Funda de lavandería.	X	X	X	
32	Luz de velador o cabecera por plaza.	X	X	X	X
33	Cortina completa y visillo o blackout y visillo. El blackout o la cortina completa pueden ser sustituidos por puerta interior de la ventana.	X	X		
	Cortinas o persianas. Pueden ser sustituidos por puerta interior de la ventana.			X	X
34	Televisión ubicada en mueble o soporte	Con acceso a canales nacionales e internacionales, con televisión por cable o televisión satelital.	X	X	
		Con acceso a canales nacionales.			X
35	Teléfono en habitación	X	X	X	

Apéndice 1. HOTEL - H

Requerimientos por categoría - H

REQUISITOS		HOTEL 5 ESTRELLAS	HOTEL 4 ESTRELLAS	HOTEL 3 ESTRELLAS	HOTEL 2 ESTRELLAS	
	Teléfono en cuarto de baño y aseo.	X				
	Sistema de comunicación.				X	
36	Servicio telefónico	Discado directo (interno, nacional e internacional) en cada habitación.	X	X	X	
		Con atención en español y un idioma extranjero, de preferencia inglés.	X	X		
		Las 24 horas.	X			
		Servicio nacional e internacional desde la recepción.				X
Áreas de clientes - Cuarto de baño y aseo privado						
37	Agua caliente disponible en ducha de cuartos de baño y aseo privado.	Agua caliente.	X	X	X	X
		Centralizada	X	X	X	
		Las 24 horas.	X	X	X	
38	Iluminación independiente sobre el lavamanos.	X	X	X		
39	Espejo de medio cuerpo sobre el lavamanos.	X	X	X		
	Espejo sobre el lavamanos.				X	
40	Espejo flexible de aumento.	X	X			
41	Secador de cabello.	X	X	X**		
42	Juego de toallas por huésped	Cuerpo	X	X	X	X
		Manos	X	X	X	X
		Cara	X			
43	Toalla de piso para salida de tina y/o ducha.	X	X	X	X	

Apéndice 1. HOTEL - H

Requerimientos por categoría - H

REQUISITOS		HOTEL 5 ESTRELLAS	HOTEL 4 ESTRELLAS	HOTEL 3 ESTRELLAS	HOTEL 2 ESTRELLAS	
44	Amenities de limpieza	Champú	X	X	X	X
		Jabón	X	X	X	X
		Papel higiénico de repuesto	X	X	X	X
		Acondicionador	X	X		
45	Amenities de cuidado personal	Crema	X	X		
		Pañuelos desechables	X	X		
		Cotonetes	X	X		
46	Amenities adicionales	Gorro de baño	X	X		
		Peinilla	X	X		
		Lustrador de zapatos	X	X		
		Kit dental	X			
		Costurero	X			
47	Bata de baño.	X				
48	Zapatillas disponibles en la habitación.	X				
SERVICIOS						
49	Servicio de despertador desde la recepción hacia la habitación.	X	X	X		
50	Servicio de lavandería propio o contratado.	X	X	X		
51	Servicio de limpieza en seco propio o contratado.	X	X			
52	Servicio de planchado	Propio o contratado.	X			
		Plancha a disposición del huésped.	X			X
		Servicio propio o contratado y/o plancha a disposición del huésped.		X	X	

Apéndice 1. HOTEL - H

Requerimientos por categoría - H

REQUISITOS		HOTEL 5 ESTRELLAS	HOTEL 4 ESTRELLAS	HOTEL 3 ESTRELLAS	HOTEL 2 ESTRELLAS
53	Servicio de alimentos y bebidas a la habitación	24 horas	X		
		16 horas		X	
		12 horas			X
		Carta definida para este servicio en español y un idioma extranjero, de preferencia inglés	X	X	
54	Contar (al menos) con personal profesional o certificado en competencias laborales, en las áreas operativas y administrativas del establecimiento.	30%	20%	10%	1 persona
55	Contar (al menos) con personal que hable al menos un idioma extranjero, en las áreas de contacto y relacionamiento directo con el huésped.	25%	15%	10%	1 persona
56	Personal bilingüe que brinde el servicio de recepción, conserjería o guardiana las 24 horas.	X	X		
57	Servicio de botones, con atención en español y un idioma extranjero, de preferencia inglés.	24 horas	X		
		16 horas		X	
58	Todos los establecimientos ubicados en zonas donde no exista red pública de alcantarillado, deberán contar con:	Sistema de tratamiento de aguas residuales	X	X	
		Al menos pozo séptico			X

Apéndice 1. HOTEL - H

Requerimientos por categoría - H

REQUISITOS		HOTEL 5 ESTRELLAS	HOTEL 4 ESTRELLAS	HOTEL 3 ESTRELLAS	HOTEL 2 ESTRELLAS
59	Los nuevos establecimientos, ubicados dentro del territorio nacional deberán contar con un sistema de tratamiento de aguas residuales.	X			
60	Servicio médico para emergencias propio o contratado.	X	X		
61	Valet parking	X			
62	Servicio de transfer, propio o contratado (puerto o aeropuerto - establecimiento y viceversa).	X	X		
63	Cuenta con formas de pago que incluya tarjeta de crédito y/o débito, voucher.	X	X	X	
64	Circuito cerrado de cámaras de seguridad con capacidad de almacenamiento de al menos 30 días.	X	X		
65	Silla de ruedas disponible para uso del huésped.	X	X		
66	Servicio adicional a petición del huésped.	Cama extra	X	X	X
		Cuna	X	X	
		Silla de bebé	X	X	

La letra X significa cumplimiento obligatorio por categoría para cada uno de los establecimientos.

X* Para establecimientos existentes aplica una entrada común de clientes y servicios.

X** A solicitud del huésped

NOTA GENERAL: Lo dispuesto en esta normativa de requisitos mínimos de los establecimientos de alojamiento se entenderá de aplicación, sin perjuicio de requisitos adicionales que el establecimiento desee implementar o que en su caso, pudieren exigirse en otras normas especiales.

NOTA: En el caso de considerar porcentajes, cuando éste resulte un número decimal, solo se considerará la parte entera del número. De igual manera, si se obtiene el número cero, se deberá contar con al menos uno del requisito solicitado.

Apéndice 2

2.1. Amazonashot (Hotelería, Organizaciones y Turismo) S.A.

Concepto	Año 2012	Año 2013	Año 2014	Año 2015	Año 2016
Inventario	196.427	158.198	151.200	146.422	459.051
Retenciones del impuesto a la renta por cobrar	284.054	218.376	285.354	274.193	272.975
Activo por impuesto diferido	29.289	36.288	44.309	49.746	-

Nota: Tomado de Estados Financieros, período 2012 - 2016.

2.2 Apartamentos y Hoteles Ecuatorianos Apartec S.A.

Concepto	Año 2012	Año 2013	Año 2014	Año 2015	Año 2016
Inventario	234.230	230.994	223.601	205.682	203.258
Retenciones del impuesto a la renta por cobrar	175.793	145.745	131.637	77.996	53.914
Pasivo por impuesto diferido	1.205.941	1.169.811	1.134.713	1.101.123	1.070.198

Nota: Tomado de Estados Financieros, período 2012 - 2016.

2.3 Cialco S.A.

Concepto	Año 2012	Año 2013	Año 2014	Año 2015	Año 2016
Inventario	32.717	20.917	19.869	20.394	26.091
Retenciones del impuesto a la renta por cobrar	66.122	24.411	24.931	26.802	27.214
Activo / Pasivo por impuesto diferido	-	-	-	-	-

Nota: Tomado de Estados Financieros, período 2012 - 2016.

2.4 Compañía de Negocios y Propiedades Gran Cónor Conprogra S.A.

Concepto	Año 2014	Año 2015	Año 2016
Inventario	-	-	63.816
Retenciones del impuesto a la renta por cobrar	-	-	48.226
Activo / Pasivo por impuesto diferido	-	-	-

Nota: Tomado de Estados Financieros, período 2012 - 2016.

2.5 H.O.V. Hotelera Quito S.A.

Concepto	Año 2012	Año 2013	Año 2014	Año 2015	Año 2016
Inventario	664.611	819.531	467.698	400.613	309.882
Retenciones del impuesto a la renta por cobrar	402.046	374.339	412.599	378.306	51.640
Activo por impuesto diferido	121.994	120.783	125.134	491.879	153.273
Pasivo por impuesto diferido	817.359	680.323	651.031	415.806	360.071

Nota: Tomado de Estados Financieros, período 2012 - 2016.

2.6 Hotel Casa Gangotena S.A.

Concepto	Año 2012	Año 2013	Año 2014	Año 2015	Año 2016
Inventario	32.307	43.104	54.714	77.577	65.198
Retenciones del impuesto a la renta por cobrar	25.285	60.512	70.684	79.439	84.376
Activo por impuesto diferido	1.205	2.902	4.519	-	-

Nota: Tomado de Estados Financieros, período 2012 - 2016.

2.7 Hotel Colón Internacional C.A.

Concepto	Año 2012	Año 2013	Año 2014	Año 2015	Año 2016
Inventario	196.026	342.197	316.982	262.289	289.279
Retenciones del impuesto a la renta por cobrar	397.897	335.605	337.936	327.770	318.026
Activo por impuesto diferido	30.894	34.855	39.699	47.356	8.415

Nota: Tomado de Estados Financieros, período 2012 - 2016.

2.8 Hotel Le Parc S.A.

Concepto	Año 2012	Año 2013	Año 2014	Año 2015	Año 2016
Inventario	23.340	40.640	39.856	37.375	34.087
Retenciones del impuesto a la renta por cobrar	27.753	12.500	15.370	15.364	53.177
Activo por impuesto diferido	72.747	73.595	69.601	69.238	88.970

Nota: Tomado de Estados Financieros, período 2012 - 2016.

2.9 Premierhotel Cía. Ltda.

Concepto	Año 2012	Año 2013	Año 2014	Año 2015	Año 2016
Inventario	89.232	69.473	66.980	51.809	35.183
Retenciones del impuesto a la renta por cobrar	29.632	77.534	64.774	62.141	44.765
Activo por impuesto diferido	46.057	26.178	28.405	36.465	22.646

Nota: Tomado de Estados Financieros, período 2012 - 2016.

2.10 Promotora Hotel Dann Carlton Quito, Promodann Cía. Ltda.

Concepto	Año 2012	Año 2013	Año 2014	Año 2015	Año 2016
Inventario	85.802	69.473	66.980	51.809	35.183
Retenciones del impuesto a la renta por cobrar	304	77.534	64.774	62.141	44.765
Pasivo por impuesto diferido	439.296	26.178	28.405	36.465	22.646

Nota: Tomado de Estados Financieros, período 2012 - 2016.

2.11 Rumiloma Lodge Cía. Ltda.

Concepto	Año 2012	Año 2013	Año 2014	Año 2015	Año 2016
Inventario	8.100	6.905	10.015	7.741	-
Retenciones del impuesto a la renta por cobrar	11.372	9.005	13.786	14.637	14.240
Activo / Pasivo por impuesto diferido	-	-	-	-	-

Nota: Tomado de Estados Financieros, período 2012 - 2016.

2.12 Sociedad Hotelera Cotopaxi S.A. Copaxi

Concepto	Año 2012	Año 2013	Año 2014	Año 2015	Año 2016
Inventario	61.199	63.764	41.771	56.452	41.812
Retenciones del impuesto a la renta por cobrar	168.497	193.613	164.511	106.217	80.793
Pasivo por impuesto diferido	-	-	-	83.894	65.411

Nota: Tomado de Estados Financieros, período 2012 - 2016.



**Presidencia
de la República
del Ecuador**



**Plan Nacional
de Ciencia, Tecnología,
Innovación y Saberes**



SENESCYT
Secretaría Nacional de Educación Superior,
Ciencia, Tecnología e Innovación

DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN

Yo, Alexandra Elizabeth Erazo Paredes con C.C: # **1721318176**, autor del trabajo de titulación: **“Análisis del impacto financiero del impuesto a la renta en los hoteles de cinco estrellas de la ciudad de Quito en el período 2012 - 2016”**, previo a la obtención del grado de **MAGÍSTER EN FINANZAS Y ECONOMÍA EMPRESARIAL** en la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil.

1.- Declaro tener pleno conocimiento de la obligación que tienen las instituciones de educación superior, de conformidad con el Artículo 144 de la Ley Orgánica de Educación Superior, de entregar a la SENESCYT en formato digital una copia del referido trabajo de titulación para que sea integrado al Sistema Nacional de Información de la Educación Superior del Ecuador para su difusión pública respetando los derechos de autor.

2.- Autorizo a la SENESCYT a tener una copia del referido trabajo de titulación, con el propósito de generar un repositorio que democratice la información, respetando las políticas de propiedad intelectual vigentes.

Guayaquil, 15 de octubre del 2018

f. _____

Nombre: Alexandra Elizabeth Erazo Paredes

C.C: 1721318176



Presidencia
de la República
del Ecuador



Plan Nacional
de Ciencia, Tecnología,
Innovación y Saberes



SENESCYT
Secretaría Nacional de Educación Superior,
Ciencia, Tecnología e Innovación

REPOSITORIO NACIONAL EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA

FICHA DE REGISTRO DE TESIS/TRABAJO DE GRADUACIÓN

TÍTULO Y SUBTÍTULO:	Análisis del impacto financiero del impuesto a la renta en los hoteles de cinco estrellas de la ciudad de Quito en el período 2012 – 2016.		
AUTOR(ES) (apellidos/nombres):	Alexandra Elizabeth Erazo Paredes		
REVISOR(ES)/TUTOR(ES) (apellidos/nombres):	Abg. Jacqueline Cabanilla, Mgs. Econ. Andrey M. Karpova, Mgs. Ing. Quim. María Josefina Alcívar Avilés, Mgs.		
INSTITUCIÓN:	Universidad Católica de Santiago de Guayaquil		
UNIDAD/FACULTAD:	Sistema de Posgrado		
MAESTRÍA/ESPECIALIDAD:	Maestría en Finanzas y Economía Empresarial		
GRADO OBTENIDO:	Magister en Finanzas y Economía Empresarial		
FECHA DE PUBLICACIÓN:	15 de octubre de 2018	No. DE PÁGINAS:	102
ÁREAS TEMÁTICAS:	Índices financieros, tributos, recaudación fiscal.		
PALABRAS CLAVES/ KEYWORDS:	Impuesto a la renta, anticipo de impuesto a la renta, impuestos diferidos, hotel cinco estrellas e índices financieros.		

RESUMEN/ABSTRACT:

El presente trabajo titulado “Análisis del impacto financiero del impuesto a la renta en los hoteles de cinco estrellas de la ciudad de Quito en el período 2012 - 2016” tiene como finalidad demostrar la variación de los índices financieros con y sin las cuentas relacionadas al impuesto a la renta. La investigación se desarrollará en 4 capítulos, en el primero se darán a conocer las generalidades y parametrización del estudio dando a conocer los antecedentes, problemática, justificación, objetivos, hipótesis, tipo y metodología de la investigación, determinación de la población, cálculo de la muestra, y técnicas de recolección de la información. En el segundo capítulo se presentarán los conceptos más importantes en el ámbito legal, financiero y hotelero. En el tercer capítulo se definirá el marco legal y sus principales normativas como la Ley de Régimen Tributario Interno, Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones y Reglamento de Alojamiento Turístico. Finalmente, en el cuarto capítulo se analizarán los estados financieros de los hoteles que forman parte de la muestra comparando los resultados de los índices financieros con y sin las cuentas contables relacionadas al impuesto a la renta como: retenciones de impuesto a la renta por cobrar, activo por impuesto diferido, impuesto a la renta por pagar, gastos de impuesto a la renta corriente e impuesto a la renta diferido.

ADJUNTO PDF:	<input checked="" type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO
CONTACTO CON AUTOR/ES:	Teléfono: +593996431922	E-mail: alexandraerazo55@hotmail.com
CONTACTO CON LA INSTITUCIÓN:	Nombre: Alcívar Avilés Teresa	
	Teléfono: +593-099704-4088	
	E-mail: teresa.alcivar@cu.ucsg.edu.ec	

SECCIÓN PARA USO DE BIBLIOTECA

Nº. DE REGISTRO (en base a datos):	
Nº. DE CLASIFICACIÓN:	
DIRECCIÓN URL (tesis en la web):	